

DERECHOS DE LA NIÑEZ



Proyecto de Promoción
Educación de los Derechos
de la Niñez



INFORME 1998

LA SITUACION EN GUATEMALA

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
EN GUATEMALA 1998**



**Oficina de Derechos Humanos
del Arzobispado de Guatemala
— ODHAG —**

mayo 1999

© Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-
Dirección 6a. calle 7-70, zona 1, Apartado Postal 723, Guatemala, C.A.

Teléfonos: 232-4604, 253-9751, 232-2226, 232-4412, 232-4266, 232-4447

Fax: (502)232-8384

Correo electrónico: odhagua@pronet.net.gt

Internet: <http://www.guateconnect.com/odhagua>

Proyecto de Promoción y Educación de los Derechos de la Niñez.

Coordinador General ODHAG: Monseñor Mario Ríos M.

Director ODHAG: Ronalth Ochaeta

Coordinador Area Educación: **Nery Macz Koester**

Promotoras: Patricia Cruz

Ninfa Alarcón

Promotor: Nery Santos

Edición Mayo 1999

Impreso en Guatemala por Editorial Serviprensa C.A.

3a. Av. 14-68 Zona 1 Tels: 2329025, 2325424

Fax: 2320237 E.mail: sprensa@gua.gbm.net

Esta Publicación se ha realizado gracias al apoyo de:

RÄDDA BARNEN - SUECIA

12 Calle 6-16 Zona 10

Tel. 334-7263

Fax. 331-0411



Índice General

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 7 |
| DEDICATORIA | 9 |
| INTRODUCCIÓN | 11 |
| CAPÍTULO I | |
| ENTORNO DESFAVORABLE A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD | 13 |
| CONTEXTO GENERAL | 15 |
| 1. Condiciones de vida y oportunidades de desarrollo | 20 |
| 2. Violencia e inseguridad ciudadana | 22 |
| 3. La situación general de los Derechos Humanos | 24 |
| 4. El asesinato de Monseñor Juan Gerardi | 25 |
| 5. El Perdón y la Reconciliación | 26 |
| 6. El debate sobre la puesta en vigencia y postergación del Código de la Niñez y la Juventud | 27 |
| 7. Las Reformas Constitucionales y la Consulta Popular | 33 |
| CAPÍTULO II | |
| SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD EN GUATEMALA 1998 | 35 |



| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 37 |
| 1. Derecho a la Supervivencia | 39 |
| 2. Derecho al Desarrollo | 41 |
| 3. Derecho a la Protección | 44 |
| • Vulnerabilidad | 44 |
| • Caso de adopciones atendido por el área legal de la ODHAG | 64 |
| 4. Trabajo infantil | 71 |
| 5. Jóvenes y drogas | 76 |
| 6. Los sufrimientos de la niñez durante el conflicto armado | 79 |

CAPÍTULO III

| | |
|--|----|
| POLÍTICAS Y ACCIONES EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD | 87 |
|--|----|

| | |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN | 89 |
| 1. Acciones en favor de la niñez y la juventud | 91 |
| 2. Las Acciones de la Iglesia Católica en favor de la niñez y la juventud | 115 |
| • El Proyecto de Promoción y Educación de los Derechos de la Niñez y la Juventud | 116 |
| • Niñez y violencia | 126 |
| • Expectativas de trabajo con la niñez y juventud en las colonias marginales Ciudad de Guatemala | 129 |
| • Niñas , niños y jóvenes “diferentes” | 130 |
| • Enfoque asistencial en salud mental con niños y jóvenes, atención psicológica individual | 132 |
| • Indicadores de situación de la Niñez y adolescencia en Guatemala | 136 |

CAPÍTULO IV

| | |
|--------------------------|-----|
| CONCLUSIONES | 141 |
| RECOMENDACIONES | 145 |
| REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA | 149 |



PRESENTACIÓN

Para la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, es mucha satisfacción poner en sus manos, por tercera vez consecutiva, el Informe sobre la Situación de los Derechos de la Niñez en Guatemala 1998.

Este Informe destaca los aspectos a nivel nacional más relevantes alrededor del tema de la niñez y la juventud, y aquellos que directamente los involucran como principales protagonistas.

En este sentido, el presente Informe pretende contribuir para que a diferente nivel en todos los ámbitos se reflexione y se amplíe la discusión, es decir, socializarlo y que se logre comprender la importancia y la necesidad de poner en la agenda pública al sector más necesitado del país.

Este Informe está dedicado a Mons. Juan José Gerardi Conedera, como un homenaje al primer aniversario de su martirio y quien presentó el 24 de Abril de 1998 el Informe del Proyecto Interdiocesano para la Recuperación de la Memoria Histórica REMHI, en el que se documentó que una buena parte de las víctimas del conflicto armado fueron niñas, niños y jóvenes.

En una sociedad mayoritariamente joven, no se puede excluir a la niñez y juventud ya sea en procesos comunitarios que se inician o en las políticas de Estado. Ellos y ellas deben ser la principal población meta para recibir todo tipo de beneficio, principalmente en tiempos de paz para que los Acuerdos firmados se cumplan en la práctica.



Por tal razón, con el fin de contribuir a la reconstrucción del tejido social y comunitario, se debe promover el respeto, la defensa y protección de los derechos de la niñez y la juventud, ya que trabajando con las nuevas generaciones sobre acciones positivas y formas de participación ciudadana, ayudarán a sentar las bases para establecer una cultura de paz en Guatemala.

El presente Informe debe entenderse como un aporte concreto para la divulgación de las principales acciones a favor de la niñez y la juventud, que desarrollan instituciones que trabajan para dicha población; además contiene los principales actos violatorios a los Derechos de la niñez y la juventud ocurridos y publicados en los principales medios de comunicación de Guatemala, durante 1998.

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, a través del **Proyecto de Promoción y Educación de los Derechos de la Niñez del Área de Educación**, quiere, por este medio, agradecer a todas las instituciones que de una u otra forma aportaron información y contribuyeron para la elaboración de este Informe, lo que demuestra la gran solidaridad y preocupación que existe por parte de instituciones que trabajamos por la niñez y la juventud guatemalteca y así construir un mejor futuro.

Ronalth Ochaeta
Director Ejecutivo



DEDICATORIA A MONSEÑOR JUAN JOSÉ GERARDI CONEDERA

El esfuerzo de este trabajo va dedicado a la memoria de **Monseñor Juan José Gerardi Conedera**, decidido constructor de la paz, que nos legó con su ejemplo un modelo de cómo trabajar por causas justas, como es la defensa de la dignidad humana, la defensa de la dignidad de la niñez y la juventud.

La defensa de la dignidad humana lo motivó a aceptar el reto de participar decidida y tenazmente en el proceso de reconciliación de este pueblo históricamente dividido por la guerra, la opresión, la injusticia, el dolor y el sufrimiento.

La dignidad humana, fundamento de su trabajo apostólico orientado especialmente a la promoción, defensa y vivencia de los derechos de toda persona, incluyendo, especialmente, a la niñez y la juventud, tal como lo expresó en su discurso de presentación del Informe Situación de los Derechos de la Niñez 1997:

“En el fondo de toda esta discusión que nos ha traído el Código de la Niñez y la Juventud, queda el tema de la dignidad, “dignidad humana” que se construye desde los pequeños, desde los más chicos de la sociedad”.

Así mismo hacía referencia a las palabras de Jesús “ Si no sois como uno de estos pequeños no entraréis en el Reino de los Cielos”, para motivarnos a



volver nuestra memoria a esa niñez pasada y recordar las limitaciones que nos impidieron realizarnos dignamente, para evitar que vuelvan a repetirse en la niñez de hoy.

Sus palabras, sus actitudes, su vida nos anima a continuar trabajando en beneficio de la niñez, conscientes que de esta manera continuamos su labor de construir una Guatemala diferente, una Guatemala reconciliada, donde reine la verdad y la justicia, donde la paz, por fin se haga realidad.

Proyecto de Promoción y Educación de los
Derechos de la Niñez y la Juventud
Area de Educación
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA



INTRODUCCIÓN

El Informe sobre la Situación de los Derechos de la Niñez y la Juventud en Guatemala 1998, es una publicación presentada por el Proyecto de Promoción y Educación de los Derechos de la Niñez, del área de Educación de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG.

En él se dan a conocer las diversas situaciones que han afectado el cumplimiento de los derechos humanos de niñas, niños y jóvenes; así como las acciones desarrolladas tanto por el Estado como por organizaciones no gubernamentales y privadas, en favor del respeto y vigencia de tales derechos.

Para la niñez y la juventud guatemalteca 1998 fue el año en que se conoció y discutió como nunca las diversas situaciones y problemáticas que los afectan. Y si bien no se logró establecer un consenso nacional en torno a la necesidad de la puesta en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud, situaciones como el maltrato infantil, el abuso sexual, las adopciones ilegales, entre otras, han dejado de ser un asunto privado y de carácter familiar, han adquirido una dimensión pública y se han convertido en un asunto de preocupación para amplios sectores de la sociedad.

En su editorial **“La Niñez necesita ser protegida”**, uno de los principales diarios del país hizo ver que: El controversial Código de la Niñez y la Juventud, ya ha tenido consecuencias beneficiosas para Guatemala: El haber despertado en gran cantidad de personas e instituciones, el interés por conocer una de las realidades más dolorosas del país, como es la triste y vergonzosa situación en que se desenvuelve la infancia y la juventud de la mayoría de guatemaltecos.



1998, también fue el año del **asesinato de Monseñor Juan Gerardi Conedera**, hecho que ha conmovido profundamente a la sociedad guatemalteca y que ha enlutado a la Iglesia Católica y a la ODHAG de la cual él era su Fundador y Coordinador General hasta el 26 de abril, día de su muerte.

El crimen cometido en la persona de Monseñor Gerardi es un hecho que nunca debió ocurrir, y menos en el contexto de la Paz. Establecer la verdad y castigar a los responsables es un compromiso del Gobierno de Guatemala con el Proceso de Paz y con la Sociedad Guatemalteca.

Este tercer Informe de la Situación de los Derechos de la Niñez y la Juventud en Guatemala, está estructurado en torno a tres capítulos: El primero presenta el contexto general, el segundo que trata acerca de las diversas situaciones que ponen en riesgo la realización positiva de los Derechos Humanos de niñas, niños y jóvenes. En el tercero se analizan las políticas y acciones que se hacen en favor de la niñez y juventud en el país. Por último las conclusiones y recomendaciones.

Este trabajo fue realizado con base a los diversos temas presentados en la prensa escrita guatemalteca durante el año 1998. Se realizó un monitoreo de los mismos y la revisión bibliográfica de diversas publicaciones elaboradas por instituciones dedicadas al estudio y la investigación de temas relacionados con los derechos de la niñez y la juventud. Así también se contó con los valiosos aportes de un grupo considerable de instituciones que facilitaron información sobre sus actividades y acciones en favor de niñas, niños y jóvenes.



CAPÍTULO I

ENTORNO DESFAVORABLE A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

“En este fin de milenio, es urgente mantener la denuncia con energía, de situaciones de opresión que afectan a los niños; la marginación de los niños con discapacidad, el trabajo infantil para contratistas sin escrúpulos; que los niños entren a los circuitos económicos a edad muy temprana; que su casa sea la calle o los centros sociales; que sean víctimas de la pornografía, la prostitución, o el trasplante clandestino de órganos y otros tipos de explotaciones odiosas. El criminal recurso del aborto, constituye un atentado a la vida y al respeto que es debido a todo ser, en particular a los más pequeños, con los cuales Cristo se ha identificado. Las autoridades civiles y todas las instituciones tienen un papel protector de la educación de los niños; opónganse con extrema firmeza a estos estados de opresión”.

*Papa Juan Pablo II Mensaje dirigido a la
Oficina Internacional Católica de la Infancia BICE,
en su cincuentenario. Prensa Libre 29 marzo 1998*



CONTEXTO GENERAL

1998 quedó marcado, en el aspecto económico, como el año de la profundización de las políticas privatizadoras impulsadas por el Gobierno como parte de un modelo **neoliberal capitalista**, las que lentamente van desmantelando las pocas instituciones que logró consolidar un frustrado Estado Benefactor que no pudo realizarse completamente en Guatemala; ante estas políticas los gastos sociales como son educación, salud y alimentación, que son los principales satisfactores para el desarrollo de la niñez y la juventud guatemalteca, siguen siendo cortos para llegar a cubrir a la mayoría.

Estas acciones gubernamentales tienen, en términos generales, repercusiones negativas para la mayoría de los habitantes del país, quienes no cuentan con los recursos financieros para poder adquirir los productos y servicios a los precios que las empresas privadas los colocan en el mercado. De ese modo, la venta de los activos de TELGUA, por ejemplo, reiteradamente señalada como lesiva a los intereses nacionales, así como la privatización de la Empresa Eléctrica, han representado importantes alzas en el precio de sus servicios, lo que lleva implícita la consabida erosión en los ingresos de las familias que han logrado acceder a dichos servicios.

Por otra parte, esta privatización ha significado masivos despidos de trabajadores para lograr optimizar la relación costo/beneficio al reducir los costos salariales y cargar a los restantes laborantes con las tareas de aquellos que han sido separados de los puestos de trabajo. Sumado a esta situación se da la no existencia de nuevas fuentes de empleo, principalmente para aquellos que están siendo despedidos, para los que pasan de los 40 años y para los que se han



sometido al programa de retiro voluntario, porque se cree que ya no tienen fuerza laboral, empeora la situación cuando las personas son contratadas por temporadas cortas, en los cuales no tienen acceso a servicios de salud, ni a gozar de sus prestaciones en ley, pensión por jubilación, pensiones por



Foto: Antonio Gómez A. NIKOBIAG.

horfandad y viudez, lo que conlleva a una pobreza más marcada que afecta a la población más vulnerable.

En este mismo contexto hay que hacer notar que si bien hay crecimiento económico de 4.7%, éste no se refleja en un mejoramiento de la calidad de vida de los guatemaltecos y guatemaltecas, sino en deterioro constante al no poder

tener acceso a todos los satisfactores para poder llenar sus mínimos requerimientos para llevar una vida digna y productiva. Cabe mencionar la constante devaluación de la moneda nacional y el poder adquisitivo en los productos de primera necesidad, lo que implica grandes dificultades para poder llenar la canasta básica. Esto se explica en el sentido de que unos cuantos acumulan los frutos de una economía en crecimiento, en tanto que las mayorías se ven, cada vez más, desprovistos de dichos beneficios.

Asimismo, en el contexto socio-político, durante 1998 se vivieron importantes acontecimientos. El primero y de gran trascendencia para la historia de Guatemala, que debe ser mencionado es la entrega del Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica REMHI en el que se recogen los relatos de aquellas víctimas y deudos de las víctimas del Conflicto Armado Interno, recién concluido, que se acercaron a las diferentes parroquias a brindar su testimonio.

Este Informe tuvo dos repercusiones importantes, en primer lugar, como reacción inmediata, se debe mencionar la muerte violenta de su Coordinador General,

Monseñor Juan Gerardi Conedera; y en segundo lugar, el enriquecimiento del trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico CEH, al haber recibido datos acumulados por el Proyecto REMHI. De algún modo, la exigencia hacia la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de generar un Informe de alta calidad, provenía de estos dos últimos hechos.

Para el Gobierno en turno el asesinato de Monseñor Gerardi se convirtió en un serio problema al poner de manifiesto su incapacidad para el manejo de la investigación, así como su falta de voluntad política para esclarecerlo.

Otras muestras de las carencias gubernamentales han sido, durante 1998, el incremento de la violencia organizada, así como la impunidad con que actúan los perpetradores de tales hechos. De esta manera, se pudo observar un sensible aumento de las ejecuciones extrajudiciales, dentro de las cuales se deben incluir todos los linchamientos que se registraron en ese año, en donde normalmente aparecen como primeros espectadores y víctimas, niñas, niños y jóvenes.

Asimismo, 1998 se caracterizó por reiterados enfrentamientos entre el Gobierno y el Procurador de los Derechos Humanos, quien en repetidas oportunidades señaló las continuas violaciones que han cometido las autoridades gubernamentales, tanto por omisión como por comisión.

En esta misma línea de enfrentamientos, también es digno de remarcar el que protagonizaron algunos miembros del Gobierno con los medios independientes de comunicación, quienes señalaban los desaciertos y abusos de aquellos funcionarios.

En el ámbito laboral se observaron abusos y despidos arbitrarios por parte de propietarios de empresas maquiladoras temporalmente situadas en el país. También se registraron huelgas en las fincas bananeras en el área del nororiente; así como ocupación de fincas en diversos puntos, por parte de campesinos exigiendo tierra para poder cultivarla y/o prestaciones laborales no canceladas.

Dentro del ámbito parlamentario, como preámbulo al año electoral, se dieron mediciones de fuerzas entre diversas corrientes políticas, representadas algunas por partidos políticos y otras por diversos grupos de presión, en torno al contenido de las programadas Reformas a la Constitución Política de la República. En estas



pugnas prevaleció la línea promulgada por el partido oficial y algunos sectores de oposición que lograron concertar con éste.

El Congreso de la República aprobó el contenido de 50 Reformas a la Constitución Política de la República, dentro de las que se registran algunos cambios significativos en relación a años anteriores, como el reconocimiento a la diversidad étnica, el multilingüismo y la pluriculturalidad de Guatemala.

Asimismo, el reconocimiento a las prácticas espirituales de los pueblos indígenas se puede considerar muestras de tolerancia y de aceptación de la diferenciación cultural que se registra en este país.

Estas Reformas, en su mayor parte, representan el espíritu de los cambios previstos en los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz. Sin embargo, estas modificaciones a la Carta Magna no pueden ser tomadas como el punto final del proceso, sino como un punto de inicio en la construcción de nuevos consensos. Se puede decir que estos aportes, en términos generales, sirven para apuntalar a la democracia en este país.

No obstante lo anterior, en términos generales se puede decir que se ha registrado poco progreso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz.

Durante 1998 se dieron dos fenómenos que afectaron considerablemente la economía y el medio ambiente en nuestro país. Se trata en primer lugar de la exorbitante cantidad de incendios forestales, ocurridos en todo el territorio nacional durante la época del verano, principalmente en la región de la biósfera maya; y en segundo lugar, la tormenta tropical desatada por el huracán MITCH. Este fenómeno natural puso de manifiesto la fragilidad de los programas preventivos existentes en favor de nuestro ecosistema; e igualmente, evidenció la pobreza y la poca capacidad de los programas habitacionales básicos, tendientes a solucionar las necesidades de la población que vive en áreas de riesgo.

Del mismo modo se observó durante 1998 un deterioro en el respeto a los Derechos Humanos en general, lo cual fue manifestado en diferentes momentos por las diferentes organizaciones de derechos humanos. Una muestra de ello, a pesar de

Encuesta "Derechos Humanos y los guatemaltecos"

Efectuada por Prensa Libre, muestra que apenas un 18 por ciento de la población capitalina piensa que "ha mejorado" la situación tras la firma de la paz, mientras que un 55 por ciento considera que "sigue igual", y otro 26 por ciento observa mayor pesimismo, con un tajante "ha empeorado". El grupo que se percibe como el más vulnerable, con un 72 por ciento de menciones, corresponde a "los niños", seguido por "los indígenas" 53 por ciento, "las mujeres", 40 por ciento, "los indigentes" 16 por ciento y "los homosexuales" 10 por ciento. A lo anterior los cuestionados estiman que ha sido "el derecho a la vida" el que más se ha descuidado, o que ha sido el más maltratado durante los últimos dos años, pues así respondió un alto 56 por ciento de los entrevistados. Detrás de la preocupación por las violaciones al derecho a la vida, se refleja en la encuesta que la población se ve agobiada por problemas socioeconómicos. Un 41 por ciento citó las violaciones "al derecho al trabajo" en segundo lugar, mientras a continuación se ubica "el derecho a salarios justos", con un 38 por ciento. Otros derechos que la población considera que han irrespetado en los últimos 24 meses son el de tener una vivienda, con 34 por ciento; el derecho a la libre expresión, con 33 por ciento, el derecho a la educación, también con 33 por ciento, y el derecho a la salud, con 29 por ciento.

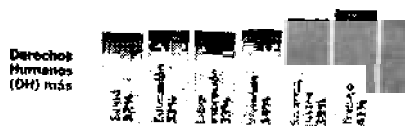
▪ Los irresponsables...

El primer lugar de lo que podría ser calificado como "lista negra" lo ocupa nada menos que el Gobierno de la República,

con un 19 por ciento, seguido por el Ejército, con un 17 por ciento, la Policía -sin más especificación con 15 por ciento, el Ministerio de Trabajo, con 5 por ciento, y con 3 por ciento la cartera de Salud, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el Ministerio Público, la iniciativa privada y el Organismo Judicial. También se mencionó al Congreso, el Ministerio de Economía, al Ministerio de Educación, la Municipalidad capitalina y las maquilas, con porcentajes inferiores incluso al 1 por ciento.

Todo sigue igual

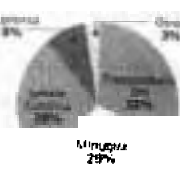
La firma de la paz no ha significado notables avances en la observancia de los Derechos Humanos, según expone la mayoría de entrevistados.



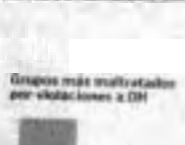
Mejoró la paz la situación de Derechos Humanos



Instituciones que más trabajan a favor de los DH



Calificación a trabajo de estas organizaciones



Mujeres



Grupos más maltratados por violaciones a DH



Grupos



Fuente: Prensa Libre, domingo 12 de julio de 1996, pag. 2



una gran necesidad, y como una alternativa para mejorar la calidad de vida de la niñez, es el caso de que en este año en dos ocasiones no se quiso aprobar la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud, postergándolo hasta el año 2,000.

1. Condiciones de vida y oportunidades de desarrollo

Guatemala es el segundo país de Centroamérica con el índice más alto en pobreza, superado únicamente por Honduras, según el informe de UNICEF. La pobreza que prevalece en el país, es causa de desnutrición, analfabetismo, desempleo, desintegración familiar, entre otros; lo que provoca atraso, deficiencia y pocas oportunidades de desarrollo del país.

Por otra parte, según datos del Instituto Nacional de Estadística INE, actualmente el 86% de la población guatemalteca es pobre. El salario mínimo (aproximadamente



Q600.00) es insuficiente para alimentar un hogar promedio de la ciudad, ya que para cubrir las necesidades de alimentación de una familia de cinco miembros se necesita por lo menos el doble del salario mínimo (Q1,193.00) y para cubrir otras necesidades como vivienda, vestuario y recreación son necesarios (Q2,177.00) al mes.

Foto: Antonio Gómez/UNICEF/GUAG

Asimismo, el Banco Mundial (Prensa Libre, 25-6-98), estimó que la tasa media de desempleo en Guatemala subió del 2.9 al 3.5%. Lo cual hace aún más difícil la situación de vida de muchas familias guatemaltecas y ha incrementado los índices de pobreza, como ya se citó con anterioridad.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su Informe **Guatemala: Los Contrastes del Desarrollo Humano**, con relación a la situación de empleo en el país, plantea que:

La alta tasa de crecimiento de la población guatemalteca, y el predominio de jóvenes (en 1994 cerca del 44% de la población menor a 15 años), se ha reflejado en una abundante oferta de mano de obra y, por consiguiente, en un crecimiento anual de la Población Económicamente Activa (PEA), de cerca de 90 mil personas. Sin embargo, sólo una décima parte obtiene empleo en el sector formal de la economía. El informal ha tenido que absorber el resto de quienes buscan trabajo, lo cual provoca muy baja productividad, ingresos reducidos y pobreza. El hecho de que el Producto Interno Bruto (PIB) de Guatemala podría ser producido con aproximadamente el 60% de la PEA significa que existe un desempleo de alrededor del 40%. Lo que indica que el problema central de Guatemala no es de desempleo abierto sino de subempleo extendido.

Según el Informe del PNUD, las condiciones desfavorables de salud se encuentran asociadas a mayor desnutrición, fecundidad y ruralidad y a menor escolaridad, lo cual refleja el hecho que la salud no depende únicamente de las políticas del ramo sino del conjunto de políticas socioeconómicas. No obstante las limitaciones de la infraestructura y de las carencias institucionales de las políticas en este campo, se han realizado esfuerzos recientes de descentralización por medio del establecimiento del Sistema Integral de Atención en Salud SIAS. Este ha permitido ir desconcentrando los servicios básicos de salud.

El desempleo y subempleo amplio de adultos coexiste con el empleo significativo de niños de (7 a 14 años) que trabajan, y constituyen cerca del 6% de la PEA. A su vez la proporción de mujeres que forma parte de la PEA ha aumentado. Se concentra en las áreas urbanas, y en particular, en el departamento de Guatemala, en donde se halla casi la mitad de la PEA femenina nacional.

Con relación al sector educación, Guatemala ocupa el segundo lugar en analfabetismo en América Latina con 34.9%, sólo superado por Haití con un 47.7%, y es el país que asigna menos recursos gubernamentales para atender las necesidades que se presentan en esa materia. El gasto público en ese renglón se ha mantenido por debajo del 2% del Producto Interno Bruto (PIB), (1.8% en 1997), y la mayor parte de estos fondos están dirigidos a atender las necesidades de la educación primaria. El 1999 el presupuesto de Educación ascenderá a dos mil millones de quetzales.

En 1998 a las condiciones de pobreza y extrema pobreza que han limitado la vida de muchas familias guatemaltecas se sumaron los efectos de la Tormenta Tropical

Mitch, la cual trajo aún mayor precariedad, destrucción física y pérdida de vidas humanas, entre ellas las de muchos niños y niñas. Datos oficiales revelaron que 228 personas perdieron la vida, que 82,045 fueron evacuadas de zonas de riesgo, que 102,529 fueron damnificadas, y 64 personas fueron dadas por desaparecidas. Las consecuencias de dicha tormenta afectaron principalmente a familias de escasos recursos de las áreas marginales de la ciudad capital y de poblaciones del interior del país.

2. *Violencia e inseguridad ciudadana*

El informe del PNUD también hace referencia a que la violencia que proviene de la delincuencia constituye en la actualidad una de las principales fuentes de inseguridad ciudadana. La región metropolitana, y principalmente departamentos como Escuintla e Izabal son los más afectados.

Dicho informe cita que el Organismo Judicial reporta que el departamento de Guatemala es el que presenta el mayor porcentaje en delitos contra la vida (58%), seguido por Suchitepéquez (9%), Quetzaltenango (8.4%), Escuintla (4.7%) y Santa Rosa (3.4%). Los secuestros reportados han aumentado en los últimos años, y su denuncia se concentra en el departamento de Guatemala con (74.6%) aunque también se incrementaron las denuncias en otros departamentos tales como: Escuintla (6.8%), Santa Rosa (3.9%), Totonicapán (3.9%) y Suchitepéquez (3.4%).

Los delitos sexuales denunciados comprendieron cerca del 11% del total de hechos delictivos registrados por el Organismo Judicial. Las violaciones sexuales constituyen uno de los delitos más comunes, con un promedio de cerca de dos cada tres días. La inseguridad sexual se concentra en el departamento de Guatemala (73.7%), seguido a una gran distancia por Retalhuleu (4.9%).

La violencia criminal se alimenta de las debilidades del modo de vida. Esta es impulsada por una lógica difusa, de ataque indiscriminado, con alto rendimiento y bajo costo para los delincuentes; rebasa la capacidad pública y hace que el Estado pierda legitimidad frente a la sociedad civil y obliga a que esta organice su propia defensa e incluso restrinja sus propias libertades.

Una expresión de la violencia juvenil es el fenómeno de las “maras”, que han transformado el transcurrir cotidiano de la capital, de ciudades intermedias y de municipios pertenecientes al área metropolitana.

Las maras son organizaciones compuestas por jóvenes mayores y menores de edad de ambos sexos, que desarrollan entre sí lazos de solidaridad e identificación de los que normalmente carecen, por motivos diversos, dentro de su familia. Las maras disputan entre sí el control de espacios territoriales.

El PNUD concluye que el problema de estas organizaciones juveniles requiere una respuesta que vaya más allá de lo exclusivamente delictivo y policial. Son focos de violencia, pero también son sus víctimas. Su aparición obedece a distintas causas, como la precaria incorporación de la juventud al mercado de trabajo, la falta de orientación en las escuelas, la ausencia de acceso a servicios educativos, las cada vez más débiles relaciones intrafamiliares y la falta de espacios recreativos y deportivos.

Ante la explosión delictiva, la población tiende a exigir acciones drásticas por parte de las autoridades, aún a costa del peligro de un aumento de la represión y de la reducción de las libertades ciudadanas. Otra tendencia que se manifiesta es la de coexistir con la delincuencia ante la impunidad generalizada.

Los linchamientos han sido la reacción más extrema por parte de algunos grupos de la sociedad civil o el uso de la más cruda violencia social para aplacar la inseguridad. Las causas que explican los linchamientos son complejas y pueden variar de una comunidad a otra. Estos se producen por la combinación de factores tales como:

- a. Procesos de catarsis colectiva en comunidades donde la violencia se convirtió en un fenómeno cotidiano que ahora se utiliza para proteger los bienes de la comunidad.
- b. El descrédito o debilidad de la seguridad ciudadana y de la administración de justicia.
- c. La manipulación o control social ejercido por líderes u organizaciones locales que explotan el miedo, el racismo y la xenofobia.



- d. Procedimientos que son una mezcla de costumbres informales, nuevos ritos y reglas del derecho oficial.
- e. Apreciaciones divergentes sobre la aplicación de sanciones debido a diferencias culturales y económicas.

Asimismo el informe del PNUD afirma que la precariedad del sistema policial y judicial influye negativamente para que la población acuda a la justicia por su propia mano. El conflicto armado debilitó el sistema policial y judicial. En aras de lograr efectividad contra la guerrilla, el ejército usurpó todos los espacios de la política anticriminal del Estado: los principales cargos de dirección de la policía fueron tomados por militares y los planes policiales formaban parte del diseño de la Inteligencia Militar. En vez de profesionalizarse, la policía se militarizó.

Como consecuencia, la policía padece una serie de deficiencias difíciles de superar en un corto plazo. La creación de la nueva Policía Nacional Civil debería permitir la superación de esos problemas gradualmente.

Así también los esfuerzos de modernización del sistema de justicia han confrontado problemas similares, lo cual redundará en una lenta administración de justicia.

3. La situación general de los Derechos Humanos

El noveno informe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala la MINUGUA, que incluye estadísticas del período del 10 de abril al 31 de diciembre de 1998 revela que: **El respeto a los Derechos Humanos se ha visto empantanado en este último año.**

En él se indica la existencia de graves violaciones comprobadas, como ejecuciones extrajudiciales, amenazas y torturas, y asesinatos cuyas circunstancias y características alientan la hipótesis de la motivación política.

Señala también que ni en la Policía Nacional PN, ni en la Policía Nacional Civil PNC, se han observado avances en el diseño y aplicación de medidas efectiva,



preventivas o sancionadoras, ante los abusos y excesos de sus agentes. A ello se suma el elevado número de violaciones cometidas por miembros de ambos cuerpos de seguridad, lo que socava la confianza y colaboración de la población hacia esas instituciones.

MINUGUA establece que para poder actuar con determinación y restablecer la tendencia a la disminución de las violaciones a los Derechos Humanos, es necesaria una manifestación de voluntad al más alto nivel.

Con relación al caso Gerardi la Misión señala que la falta de atención a la hipótesis del crimen político contra Monseñor Juan Gerardi, empaña la actuación del Ministerio Público y la credibilidad de las demás teorías. Esto sólo puede generar sospechas en este caso, como en otros en los cuales están involucrados agentes estatales.

Existen tres motivaciones de índole político: la venganza por la publicación del informe "Guatemala Nunca Más", la sustracción de información y un intento de los asesinos de impedir acciones que se pudieran derivar de la publicación del Informe de la Recuperación de la Memoria Histórica.

Por ello MINUGUA considera que la vigilancia a los Derechos Humanos todavía constituye un tema vital en la consolidación de la paz. Le recomienda al Estado implementar una política de promoción y protección de los Derechos Humanos, y actuar con determinación, para evitar que las violaciones a los Derechos Humanos continúen.

4. El Asesinato de Monseñor Juan Gerardi

El asesinato de Monseñor Juan Gerardi ocurrido el 26 de abril de 1998, dos días después de la presentación del Informe de la Recuperación de la Memoria Histórica REMHI; y las circunstancias que han rodeado la investigación del caso, ponen de manifiesto la fragilidad de la situación de los Derechos Humanos en el país.

El esclarecimiento del asesinato de Monseñor Juan Gerardi representa el reto más grande que en materia de Derechos Humanos enfrenta el Gobierno del Presidente Alvaro Arzú. A ocho meses de ocurrido el crimen las instituciones

del Estado no han dado muestras claras y contundentes de voluntad política, que conduzcan a la investigación del caso, al establecimiento de los responsables y a la aplicación de la justicia.

5. El Perdón y la Reconciliación

“De la Verdad nace el Perdón y del Perdón nace la Reconciliación”

“La verdad implica la recuperación de la memoria histórica del pueblo. Significa sacar a luz lo oculto, lo ignorado, lo desconocido. Implica poner fin al silencio y a la negación, enfrentando así los dolores, las pérdidas y los conflictos que sobrevienen a causa de este reconocimiento. (Monseñor Juan Gerardi).”

En Guatemala el “perdón” y la “Reconciliación” no son prácticas comunes, tanto en el seno familiar como en la sociedad en general, hemos vivido inmersos en un mundo sin perdón y necesitamos establecer modelos de relación donde el perdón y la reconciliación sean valores, principalmente en las nuevas generaciones.



Foto: Antonio Gomez / UNU/ODIAC

En diciembre en varios medios escritos se habló de la convocatoria del Presidente de la República para el “perdón”, sin embargo se afirmó que el discurso no era apropiado para ese momento, tal es el caso de Hellen Mack, que considera que primero se debe conocer la verdad, y que la iniciativa del gobierno era positiva, pero que no era ese el momento para pedir perdón.

Otros opinaron que antes había que realizar una serie de acciones concretas y que el momento de pedir perdón era el momento concluyente de un proceso.

El problema es que después de dos años de firmada la paz, ésta no llegue a la sociedad guatemalteca, ya que los derechos y libertades se violan todos los días, la intolerancia y la imposición son parte del sistema y no se responde a las necesidades de la mayoría.

En el periódico Siglo Veintiuno con fecha 27-12-99, el Procurador de los Derechos Humanos Lic. Julio Arango expresa: el perdón sólo lo pueden dar las víctimas, por lo que el Estado no debe arrogarse ese derecho. Sin justicia no hay perdón, resaltó.

El perdón no significa que no haya justicia. Para que el perdón se cumpla tiene que haber justicia y como decimos en el Padre Nuestro “Perdona nuestras ofensas, así como nosotros perdonamos a los que nos ofenden”; y para que un perdón funcione tiene que haber arrepentimiento y se deje de hacer daño.

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG también se manifestó al respecto, por medio de un comunicado en el que indica que: “Los actores principales de la guerra deben reconocer también públicamente su responsabilidad por los actos cometidos en contra de la población civil que degeneraron en graves violaciones a la dignidad intrínseca de todo ser humano.”

6. El debate sobre la puesta en vigencia y postergación del Código de la Niñez y la Juventud

En los meses de febrero y marzo de 1998 la sociedad guatemalteca se vio inmersa en un intenso debate acerca de las bondades y defectos del Código de la Niñez y la Juventud, sobre su vigencia y postergación, incluso se habló de su derogatoria definitiva. A través de los principales medios escritos del país tales como: Prensa Libre, El Periódico, Siglo XXI, La Hora, Al Día, Nuestro Diario, El Regional, en secciones informativas y páginas de opinión se escribieron artículos en favor y en contra del código. Y se realizaron diversas actividades públicas tales como foros, marchas y concentraciones.

Los representantes de las posiciones a favor y en contra del código se organizaron y diseñaron sus estrategias. Otros actores como funcionarios de gobierno, líderes de iglesias, otras organizaciones civiles, periodistas y ciudadanos externaron sus puntos



de vista. La polémica alcanzó sus niveles más altos de discusión a finales de febrero y en los primeros días del mes de marzo, en esos días se definió la suerte del mismo.

A inicios del mes de febrero el panorama era bastante favorable para las posiciones en favor de la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud. 54 organizaciones iniciaron una campaña a través de los diferentes medios de comunicación, para dar a conocer la situación de la niñez y la importancia de la entrada en vigencia de dicho instrumento legal. Informaron también de las actividades que se encontraban preparando para sensibilizar a la sociedad guatemalteca en el tema, así como de la realización de una Cumbre Nacional por la Infancia, en el mes de marzo.

A mediados de febrero las posiciones en contra del código empezaron a manifestarse, a través de las páginas de opinión de los medios escritos de comunicación, principalmente en Siglo XXI. Sus argumentos en oposición a la vigencia del Código de la Niñez y la Juventud eran que: Este desintegraba y destruía a la familia porque limitaba el ejercicio de la Patria Potestad de los padres.

En los primeros días del mes de marzo se empezó a hablar de hacerle reformas al código en cuestión, con el fin de resguardar la institución de la familia y evitar la intervención excesiva del Estado dentro de ésta.

La Iglesia Católica a través del Arzobispo Metropolitano, Mons. Próspero Penados se expresó en favor de las reformas al código, haciendo ver que si bien el espíritu que le dio vida era positivo y bienintencionado, su contenido lesionaba la autoridad paterna y destruía la estructura familiar, y sugirió qué artículos del mismo deberían reformarse.

Los grupos que manifestaron su oposición a la vigencia del código presentaron ante el Congreso un proyecto de reformas que incluía la derogatoria de 23 artículos, en forma parcial de 6 y reformas a otros 29.

En la medida en que se acercaba la fecha en que debía cobrar vigencia el Código de la Niñez y la Juventud, las posiciones que favorecían las reformas al mismo se incrementaban.

El 25 de marzo por segunda vez el Congreso de la República decidió postergar por 120 días más la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud.

El 27 de marzo los representantes de las posiciones a favor de dicho instrumento jurídico expresaron su enérgica oposición a la medida adoptada por el Congreso de la República, haciendo ver que por segunda vez en menos de un año se veían postergadas las esperanzas de la Niñez y Juventud de hacer realidad sus derechos.

En los días previos al 27 de septiembre los representantes tanto de las posiciones a favor como en contra de la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud reanudaron la discusión sobre el mismo.

Las posiciones a favor del Código incluso citaron a su Santidad el Papa Juan Pablo II, quien se expresó en favor del respeto a los Derechos Humanos de la Niñez y la Juventud, y se manifestó en contra de la explotación y el maltrato infantil, la marginación de la niñez minusválida, la explotación del trabajo Infantil, el desamparo de los niños de la calle, la pornografía infantil que conduce a la prostitución, el comercio de niños.



Foto: Antonio Gomez/ANUODHAG

Por su parte quienes han adversado la puesta en vigencia del código manifestaron su oposición a las reformas del mismo, propuestas por la Comisión de la Mujer, el Menor y la Familia del Congreso de la República, haciendo ver que estas no modificaban el contenido del citado Código, y solicitaron al Congreso su derogatoria definitiva.

El 20 de septiembre la Junta Directiva del Congreso de la República informó que la vigencia del Código de la Niñez y la Juventud sería aplazada hasta el uno de febrero del año 2,000. La decisión de postergar una vez más su puesta en vigencia, fue adoptada por el Comité Ejecutivo del PAN, quienes consideraron que:



“Este código lejos de unir a la sociedad guatemalteca la iba a confrontar, por lo cual optamos por postergar un año más su vigencia, con el fin de lograr consensos en el futuro”.

Los representantes de las posiciones a favor y en contra manifestaron su oposición y apoyo a la medida adoptada por el Congreso.

La ODHAG a través de su Proyecto de Promoción y Educación en los Derechos de la Niñez y la Juventud, presentó ante el Congreso de la República el día uno de octubre, Día del Niño, un memorial que recogía diversas necesidades y peticiones que hacían niñas y niños de escuelas de la capital y del interior del país, planteando la necesidad de la entrada en vigencia del código.

En diciembre de 1998 un grupo de 80 niños y niñas fueron electos Diputados por un Día; esta vez organizado por CECI y el Congreso, ya que en años anteriores era PRODEN el responsable de coordinar el evento. Durante su corto período de gestión legislativa emitieron un decreto en el cual exigieron a los adultos ponerse de acuerdo en la discusión del Código de la Niñez y la Juventud, pues consideraron que este era urgente para la infancia guatemalteca. Anunciaron que dicho decreto se lo enviarían al Presidente de la República para su divulgación, sanción y cumplimiento. Sin tener a la fecha una respuesta concreta y positiva.

6.1. Los discursos y estrategias de las posiciones a favor y en contra de la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud

a. El Discurso y Estrategia de quienes favorecieron su entrada en vigencia

Los grupos que apoyaron su vigencia se organizaron para informar, sensibilizar y presentar a la sociedad guatemalteca sobre diversas situaciones de riesgo que afectan a la niñez y la juventud, entre ellas: el maltrato infantil, el abuso sexual, la prostitución infantil, el trabajo y explotación infantil, la niñez que vive en las calles, el tráfico de niños y adopciones, entre otras. Además presentaron el Código de la Niñez y la Juventud, como alternativa para resolver esos grandes males.

Los argumentos más empleados fueron la protección a los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Jóvenes y el fortalecimiento a la unidad familiar. Los cuales fueron

presentados a través de una Campaña de Comunicación, apoyada por 54 organizaciones que trabajan en favor de la niñez y la juventud.

Con relación a los resultados de su estrategia puede afirmarse que lograron la primera parte de sus objetivos, la de sensibilizar a amplios sectores de la sociedad guatemalteca acerca de los principales problemas que afectan a la mayoría de niñas, niños, y jóvenes. 1998 fue el año en que se conoció y discutió, como nunca, las diversas situaciones y problemáticas que afectan a la niñez y juventud, las cuales han dejado de ser un asunto privado y de carácter familiar, y han adquirido una dimensión pública, transformándose en un asunto de preocupación para amplios sectores de la sociedad.

b. El Discurso y Estrategia de quienes adversaron su entrada en vigencia.

El discurso y la estrategia de quienes no apoyaron la puesta en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud, fueron muy distintos a los utilizados por quienes estaban de acuerdo con él.

Ellos evitaron hacer alusión a las diversas situaciones de riesgo que afectan a grandes sectores de la niñez y juventud guatemalteca, y cuando se vieron en la necesidad de hacerlo, lo hicieron minimizándolas y presentándolas como hechos aislados.

Satanizaron al código, presentándolo como un terrible monstruo que pretendía destruir a la familia guatemalteca y fomentar la intervención del Estado dentro de ésta. Generaron dudas, temor y rechazo en amplios sectores de la sociedad guatemalteca. Y se presentaron como los héroes defensores de la familia, e invitaron al pueblo guatemalteco a acompañarles en una cruzada santa de salvación de las tradiciones familiares y de rechazo al Código de la Niñez y la juventud.

No desarrollaron ningún planteamiento propositivo y alternativo al Código de la Niñez y la juventud, ya que las diversas problemáticas que afectan a ese sector de la población no son tema de su interés. Lo que realmente les interesaba era impedir la puesta en vigencia de dicho instrumento jurídico, ya que en el fondo venía a afectar una serie de intereses escondidos.

c. Las perspectivas de que cobre vigencia el Código de la Niñez y la Juventud en el año 2,000.

Al cierre del año 1998 las perspectivas de que cobre vigencia el Código de la Niñez y la Juventud en febrero del año 2,000, se visualizan bastante difíciles. Para las organizaciones nacionales e internacionales que desarrollan su acción en el ámbito de la promoción y protección de los derechos de la niñez y juventud guatemalteca trascender las condiciones en que se encuentra actualmente el debate representa un verdadero reto.

Se plantea la necesidad de una profunda revisión de lo hasta ahora actuado. Que les permita ubicar sus fortalezas y analizar sus debilidades, así como las de sus adversarios, y el contexto político en que se ha desarrollado el debate y el que se podrá desarrollar en el 2000, ya que para entonces estará iniciando su periodo un nuevo gobierno y un nuevo congreso, para poder redefinir sus estrategias y acciones para 1999, desde una perspectiva realista.

Sería muy positivo que aprovecharan el periodo del año 1999 para tratar de ampliar el marco del debate hasta ahora desarrollado e involucrar nuevos actores en el mismo. Y promover la sensibilización de la sociedad guatemalteca acerca de las diversas situaciones de riesgo que afectan a amplios sectores de la niñez y la juventud. Y hacerlo desde una perspectiva que motive a padres de familia, maestros y a los distintos adultos que mantienen relación directa y cotidiana con niñas, niños y jóvenes, en el ámbito privado y social, a reflexionar y replantearse nuevos patrones de crianza y de educación con cariño y ternura.

Se trata de promover cambios de carácter cultural que posibiliten relaciones humanas más horizontales y democráticas, tanto al interior de las familias como de la sociedad en general. Y la democracia es un proceso que se construye día a día y a distintos niveles, y que demanda: cambios de actitudes, de comportamientos y mentalidad, y que requiere del esfuerzo individual y colectivo.

Para ello es necesario ofrecer nuevas alternativas de relación y comunicación entre padres e hijos, métodos de crianza que progresivamente vayan desechando

los viejos patrones de castigo y autoritarismo paterno, y dando lugar al surgimiento de nuevos patrones de crianza y educación que ayuden a crecer a sus miembros, fortalecer de la unidad familiar, respetando la diversidad cultural y étnica del país.

Ya a nivel general, se trata de promover nuevas actitudes y formas de relación de la sociedad guatemalteca con la niñez y la juventud, que se traduzcan en el establecimiento de políticas públicas de protección, y que se comprometan los esfuerzos del Estado y de la Sociedad Civil, en dar prioridad y hacer realidad los Derechos Humanos de niñas, niños y jóvenes.

7. Las Reformas Constitucionales y la Consulta Popular

Al cierre del año 1998 se inició el pulso entre el sí y el no a las Reformas Constitucionales.

Los grupos que adversan las reformas, y que integraron la Coordinadora pro Defensa de la Constitución (CODECON), anunciaron una participación más fuerte aún de la que tuvieron para impedir la aprobación del Código de la Niñez y la Juventud.

Por su parte los interesados en que se ratifiquen los cambios a la Carta Magna, anunciaron que desarrollarían una campaña explicativa del contenido de las reformas y las razones para votar a favor de ellas.

La aprobación de las Reformas Constitucionales constituye un paso muy importante para la Nación Guatemalteca, pues ellas contienen las transformaciones sociales y políticas establecidas en el marco de la firma de los Acuerdos de Paz, que pretenden hacer de Guatemala un país distinto del que ha sido hasta ahora.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD EN GUATEMALA 1998

*Los hijos no son vuestros,
Son los hijos e hijas del anhelo de la vida;
Y aunque están con vosotros,
No os pertenecen.
Podéis anhelar llegar a ser como ellos
Pero no vuestros pensamientos,
Porque ellos tienen los suyos.
Podéis anhelar llegar a ser como ellos
Pero no pretendáis hacerlos como vosotros.
Porque la vida no fluye hacia atrás,
ni se detiene en el ayer.
Vosotros sois los arcos que lanzan a vuestros hijos
Como flechas vivientes.*

Kahlil Gibran



INTRODUCCIÓN

Guatemala camina de la guerra a la consolidación de paz y todos tenemos el reto, en las vísperas del próximo milenio, de construir una sociedad donde se respeten los derechos de todos en una cultura de tolerancia y respeto.

La Niñez y la Juventud es y debe ser una prioridad en Guatemala y en cualquier país del mundo, ya que es y será siempre el potencial más grande para el desarrollo de un país. Un país que invierte en su niñez y juventud tiene asegurado su presente y su futuro, es la mejor inversión que puede hacer.

Este es el mejor momento para que el Estado de Guatemala y todos los sectores e instituciones que aportan para la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos, principalmente el de un sector que por su naturaleza es el más vulnerable. Es el momento decimos, porque en 1,999 se cumplirá el décimo aniversario en que Las Naciones Unidas y el noveno en que el congreso de la República de Guatemala ratifica la convención.

La Convención de los Derechos del Niño, aprobada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y suscrita por el Gobierno de Guatemala, el 26 de enero de 1990, ratificada por el Congreso de la República el 10 de mayo del mismo año, según Decreto No. 27-90 es el marco legal en que se basa nuestro trabajo, y por tal razón tenemos el derecho de exigir que el Estado de Guatemala la cumpla. Ya lo dijo Mons. Mario Enrique Ríos, Coordinador General de la ODHAG, que con o sin Código debemos seguir trabajando por los pequeños y pequeñas y que además tenemos la Convención Sobre los Derechos del Niño.



La Convención complementa la Declaración, no la sustituye. Mientras que la Declaración es una afirmación de principios con carácter meramente moral y no encierra obligaciones específicas, la Convención tiene fuerza coercitiva, requiere una toma de decisión por parte de cada Estado que la suscriba y ratifique, e incluye mecanismos de control para verificar el cumplimiento de sus disposiciones y obligaciones.

Fuente: Teresa Albáñez Barnola

Directora Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe



Foto: ODHAG

Hay que señalar todo el esfuerzo y trabajo, que a partir de ese momento, diferentes organizaciones han venido realizando, principalmente PRODEN y el Movimiento Social por la Niñez y la Juventud, por la aprobación del nuevo Código de la Niñez y la Juventud. Este nuevo Código vendría a sustituir al obsoleto Código de Menores basado en una doctrina de situación irregular que toma a los menores de edad como objetos de derecho y no como sujetos de derechos que es en la que consiste la nueva doctrina de protección integral en la que se basa la Convención y el nuevo Código.

Con la finalidad de hacer una revisión general de aquellos artículos de la Convención que no están siendo atendidos en toda su cobertura o de su significado y están siendo violados por el Estado de Guatemala, a continuación se presenta información relacionada a parecer y basados en un monitoreo de

algunos artículos en donde a nuestro parecer, se hace el siguiente análisis.



1. Derecho a la supervivencia

Artículo No. 6

Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida y que garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Fuente: Convención Sobre los Derechos del Niño.

Lo anterior tiene plena concordancia con lo que manda en su Artículo 3o. de la Constitución de la República de Guatemala que dice: “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción.” Por ello es importante señalar que es quizá el punto de partida, ya que habla precisamente de la vida, ya que esta es violentada en las diferentes formas, que en lo sucesivo haremos un análisis de cada una de esas formas y como todo ello en su conjunto afecta a la plena supervivencia y el desarrollo de un niño o una niña y que desestimula el interés superior de ellos y ellas.

1.1 Derecho a la salud

Artículo No. 24

Los Estados Partes reconocen el derecho de los niños al disfrute del más alto nivel posible de salud.

Además se han comprometido a adoptar las medidas apropiadas para reducir la mortalidad infantil, así como a combatir las enfermedades, la malnutrición y asegurar la atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres.

Fuente: Convención Sobre los Derechos del Niño.

Se ha podido notar que las condiciones adversas en que un niño o niña en Guatemala siguen siendo predominantes para su buen desarrollo y supervivencia desde su concepción.

Guatemala es el país que ocupa en la región el segundo lugar más bajo en índice de bienestar (74%), y de mortalidad de menores de cinco años (56 por cada 1000 nacidos vivos), y de 0 a un año la tasa de mortalidad es de 43 por cada mil.

La Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 1995 reveló que la mitad de los niños menores de cinco años padecen desnutrición crónica. Casi seis de cada diez niños en el área rural la padecen, y uno de cada cuatro en las áreas urbanas. En la región noroccidental del país un 70% de los menores de cinco años la sufren, y de esa cuenta el Señor Jim Mayrides, representante de UNICEF en Guatemala, afirma lo siguiente:

El Sr. Jim Mayrides, representante de UNICEF en Guatemala, afirmó que: La desnutrición es una emergencia invisible, es una de las dificultades sociales que más influye en el desarrollo del país. Sus efectos más graves se producen en etapas de crecimiento humano intenso, que son los primeros tres años, pasados éstos es poco lo que se puede recuperar.

Fuente: Prensa Libre 12-2-98; pag. 2.

También hizo ver el Sr. Mayrides que si Guatemala resolviera el problema de la desnutrición, se podría llegar a reducir la mortalidad infantil de 56 por mil niños nacidos vivos a 28, e indicó que hay un niño desnutrido por cada seis sanos. Afirmando además, que las políticas de gobierno deben garantizar el derecho a la nutrición y brindar fácil acceso a los servicios básicos. Y que debe darse un crecimiento económico equitativo y programas de alimentación.

Por otro lado el PNUD, también plantea en su informe que, los indicadores de salud de Guatemala se encuentran en desventaja al compararlos con los de otros países del resto de América Latina, especialmente si se toma como referencia la mortalidad infantil y la esperanza de vida.

Los altos índices de mortalidad infantil tienen su contraparte en una deficiente atención prenatal y del parto, se confirma que la menor escolaridad de la madre está vinculada con una mayor mortalidad infantil.



El Ministerio de Salud por su parte informó ante los medios de comunicación que en 1996 eran 4.6 millones de guatemaltecos los que no tenían acceso a los servicios de salud, y que dicho ministerio espera atender en el año 1999 a 2.7 millones de habitantes, que representan el 59% del grupo que no ha tenido acceso a la salud. Y para el año 2,000 esperan cubrir al 70%.



Foto: Antonio Gómez A'NU/ODHAG

En 1999 también pretenden reducir la mortalidad infantil a 25.5 por cada mil nacidos.

Guatemala es el país de América Latina que menos está gastando en salud. El gasto local es de escasos siete dólares. Los cuales son insuficientes para satisfacer las crecientes demandas de servicios de salud de la ciudad capital, no se diga del interior de la república, especialmente del área rural.

Quizá dos de los mayores retos en materia de salud que tiene el Estado es que el porcentaje de gasto para la salud preventiva supere o mantenga un equilibrio en relación al gasto para la salud curativa.

El otro gran reto es el tema del SIDA ya que este mal del siglo, por un lado dejando a un gran número de niños, niñas y jóvenes en la total horfandad, y por otro, que cada vez más aumenta el número de casos en menores de edad.

2. Derecho al desarrollo

Artículo No. 27

Los Estados partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.



A los padres y otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.

Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.

2.1. Derecho a la educación

Artículo No. 28

Los Estados Partes reconocen el derecho de los niños a la educación. A fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán: implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita y fomentar el desarrollo en sus distintas formas de la enseñanza secundaria y hacer que todos los niños dispongan de ellas y tengan acceso a ella.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.

Como consecuencia de la pobreza en que viven muchas familias guatemaltecas, cerca de un millón y medio de infantes trabaja para sostenerse y ayudar a sus familias, y no asisten a la escuela. La Ministra de la Cartera de Educación, Licenciada Arabella Castro, reconoció que cerca de uno de cada tres niños y niñas guatemaltecos aún no va a la escuela y se requiere de una transformación profunda del sector educativo.

Afirma el PNUD que, las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se hallan al alcance de la mayoría de la población, a menudo marginada por desigualdades económicas y sociales, disparidades regionales y otros factores políticos, lingüísticos y geográficos.

El nivel de escolaridad en Guatemala es sumamente bajo. El Instituto Nacional de Estadística INE estima que el promedio es de solo 2.3 años. En los departamentos mayoritariamente indígenas desciende a 1.3. El sistema educativo, predominantemente urbano y monolingüe, -en español-, presenta graves deficiencias cuantitativas y cualitativas en todos los niveles: preprimario, primario, medio y superior.

La Reforma Educativa se sustenta precisamente en una transformación participativa del sistema educativo nacional. Su primer gran desafío es el de la cobertura y el reto de las autoridades es llegar a la meta del cien por ciento en el nivel primario. Para ello se plantean la necesidad de la atención prioritaria de los grupos de la población que han sido postergados, particularmente las poblaciones de las áreas rurales, las poblaciones indígenas y las mujeres.



Fuente: Prensa Libre 17-10-98, pg. 6

Si bien es cierto el gobierno de Guatemala ha hecho esfuerzos por mejorar y ampliar la cobertura en servicios de salud y educación, aún hay grandes necesidades por resolver, Guatemala es un país donde el gasto social por sectores es modesto, lo que incide desfavorablemente en el proceso de desarrollo social del país.



3. Derecho a la protección

Artículo No. 2

Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres o sus tutores o de familiares.

Artículo No. 3

Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.

Vulnerabilidad

3.1. Secuestros:

Los secuestros por rescates económicos son una de las formas de violencia social que afectan principalmente a familias de clase alta y a algunas de clase media. Niñas, niños, jóvenes, adultos, cualquier miembro de la familia puede ser víctima de un hecho delictivo de esta naturaleza, en el que los más elementales derechos humanos de la persona son violentados, en ocasiones en forma brutal y bajo crueles torturas que incluso llevan a la muerte de la víctima.

Si bien las fuerzas de seguridad han hecho esfuerzos por evitar que sigan ocurriendo estos hechos tan lamentables, mientras prevalezcan las condiciones de impunidad en la administración de la justicia, difícilmente podrán ser erradicados en forma definitiva.

Las niñas, niños y jóvenes pueden sufrir los efectos de éstos aberrantes hechos ya sea como víctimas directas, cuando son las personas secuestradas, o de manera indirecta cuando secuestran a otro miembro de la familia, hermano, hermana, padre, madre u otro. De cualquier manera, las consecuencias psicosociales de los mismos son sumamente graves, ya que en forma abrupta y violenta rompen con la cotidianidad de la vida familiar. El terror, la angustia, la impotencia y la desesperación se posesionan de sus miembros, y muchas veces el desenlace de éstos hechos puede ser la muerte violenta de un ser querido.

En los casos en que los secuestradores son detenidos y se les lleva a juicio, las niñas, los niños y los jóvenes son llamados a testificar contra de sus captores, lo cual hace que deban revivir nuevamente los momentos dolorosos y traumáticos del secuestro. Además de que dadas las condiciones de impunidad existentes en el país los coloca en la mira de sufrir nuevos vejámenes.

En otros casos, cuando secuestran a la madre, al padre o ambos, una de las primeras consecuencias puede ser la orfandad. Algunos casos que ejemplifican estos hechos son los siguientes:

...“El gordo que esta sentado allá, en frente, fue el que participó en el secuestro de mi hermano, lo recuerdo bien por su tamaño y porqueapestaba mucho cuando íbamos en el carro”...dijo una niña de 9 años que presenció el secuestro de su hermano de 16 años.

Mientras tanto para el joven secuestrado los cuatro días que estuvo en cautiverio lo convirtieron en un adolescente diferente. Después de lo ocurrido jamás sale sin guardaespaldas, se acabaron la equitación y las competencias en moto. Su privacidad también se terminó, pues...**“cuando salgo con una patoja, se que vamos a ser tres. Ellas no dicen nada, pero a veces los papás tienen miedo de que sus hijas salgan conmigo. Quisiera que todo terminara, volver a ser un joven normal, pero se que por el momento es un lujo que no me puedo dar”...**(El Periódico pag. 5 ,3-2-98).

Otro caso que ejemplifica los sufrimientos de los niños como consecuencia de los secuestros, es el de los hermanos Michael de 9 años, Kristin de 6 y Ashly Patricia de 9 meses, quienes perdieron a sus padres Danita González y Ricardo Orellana, asesinados por los secuestradores de la señora González.



Efectos
 ■ Psicólogos señalan una cadena de efectos en menores de edad víctimas de secuestro



■ **Aun después de ser liberados padecen de:**

- Fobias
- Trastornos de ansiedad
- Trastornos de conducta
- Trastornos de aprendizaje
- Trastornos de la alimentación
- Trastornos de la personalidad
- Trastornos de la memoria
- Trastornos de la percepción
- Trastornos de la comunicación
- Trastornos de la identidad
- Trastornos de la imagen corporal
- Trastornos de la conducta sexual
- Trastornos de la conducta social
- Trastornos de la conducta académica
- Trastornos de la conducta deportiva
- Trastornos de la conducta recreativa
- Trastornos de la conducta laboral
- Trastornos de la conducta cívica
- Trastornos de la conducta política
- Trastornos de la conducta religiosa
- Trastornos de la conducta filosófica
- Trastornos de la conducta artística
- Trastornos de la conducta científica
- Trastornos de la conducta tecnológica
- Trastornos de la conducta ambiental
- Trastornos de la conducta ética
- Trastornos de la conducta moral
- Trastornos de la conducta legal
- Trastornos de la conducta médica
- Trastornos de la conducta científica
- Trastornos de la conducta tecnológica
- Trastornos de la conducta ambiental
- Trastornos de la conducta ética
- Trastornos de la conducta moral
- Trastornos de la conducta legal
- Trastornos de la conducta médica

Alrededor de 250 secuestros se han producido en lo que va de septiembre, el cual ha sido el más dramático del año, señaló ayer Oscar Recinos, presidente de Guardianes del Vecindario, GV. "En las primeras tres semanas de este mes se duplicó la cantidad de secuestros al 100 por ciento, por lo que calculamos que, de seguir esta situación, terminará con un promedio de 325 plagas", recalcó. En opinión de Recinos este repunte de plagas afecta, principalmente, a los niños, por ser las víctimas más vulnerables. "Este flagelo persiste por que el Gobierno no ha implementado una política de seguridad en el país. Según las estadísticas de GV, hasta el 31 de agosto se reportó, 1668 secuestros" puntualizó Recinos.

Fuente: Prensa Libre, domingo 27 de septiembre de 1998

3.2. Explotación sexual de niñas, niños y jóvenes

La explotación sexual es una de las más graves violaciones a los derechos humanos, ya que atenta contra su salud física, mental y moral, y es un fenómeno oculto que ha existido siempre pero que ahora se incrementa, afirmó la socióloga María Eugenia Villarreal; quien aseguró que en Guatemala las formas de explotación sexual incluyen la pornografía, el turismo sexual, la prostitución y el tráfico de niños y niñas de doce años en adelante.

El turismo sexual se realiza en las zonas fronterizas y en él están involucrados mexicanos, a quienes se ofrecen espectáculos especiales, además de que existe una red de traficantes de niños de Guatemala hasta Panamá, que utiliza aspectos migratorios y de carácter económico para entusiasmar a los infantes a quienes luego abandonan, lo que da lugar a la inducción y capacitación en la prostitución.

San Marcos es la región más afectada por la trata de blancas. No llegan a los nueve años y ya ejercen la prostitución y consumen drogas, niñas que, con engaños son sacadas de sus hogares. Otros lugares en donde también se presentan estos casos es en Escuintla, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula y algunos lugares de Jutiapa.

Niñas entre 9 y 16 años son prácticamente plagiadas y algunas han sido luego localizadas a los seis u ocho meses en casas de tolerancia de El Salvador. Sus cuerpos han sido violados y sus victimarios las inducen al consumo de licor, drogas y estupefacientes para hacerlas narcodependientes y con ello lograr sus fines de prostituirlas. Quien resulta embarazada es retirada del negocio, golpeada y lo más grave es que se ha detectado que permiten que las niñas terminen el embarazo, y luego les arrebatan el niño, quién es vendido a terceros, declaró la Defensora de la Niñez Marilys de Estrada.

Fuente: (Prensa Libre pag. 26 23-6-98).

Un ejemplo de los abusos a que han sido sometidas adolescentes son las ocurridas en un bar en San Marcos. En donde siete jovencitas decidieron hacer públicos sus sufrimientos, y con la ayuda de las Hermanas Oblatas, misioneras residentes en Tecún Umán y el Ministerio Público ganaron una batalla legal contra sus opresores.

Las niñas elegidas para satisfacer a los clientes fueron víctimas de todos los vejámenes. Vendidas, engañadas o secuestradas, vivían presas, obligadas a prostituirse, sin más paga que los golpes, las humillaciones y los insultos diarios.

La matrona aprovechaba al máximo la juventud de su harem y utilizaba todo tipo de estrategias para reclutar más jóvenes. El secuestro también era un medio para conseguir jóvenes. Los oficios domésticos eran parte de ese mundo de explotación, en el cual la posibilidad de recibir un salario a cambio de trabajo era simplemente nula. El terror era otra forma de mantener el control.

Dos de las jóvenes relataron que se encontraban paseando en el parque de Tecún Umán, cuando la matrona y otras parientes se les acercaron y les ofrecieron trabajo, ellas les respondieron que no estaban buscando, pero las rodearon y a la fuerza las introdujeron a un carro. En el bar les ordenaron coquetear con los clientes. Como se negaron, la matrona les obligó a hacer la limpieza, a lo que tampoco accedieron, entonces armada con un cable eléctrico, les mostró quién mandaba. Esa fue la primera de muchas golpizas.

Atendían turnos de lunes a domingo de 9 de la mañana a 12 de la noche. En promedio atendían siete hombres de lunes a viernes y hasta 15 los sábados y



domingos. Si se negaban eran castigadas y golpeadas. Una de ellas a pesar de las inyecciones y pastillas anticonceptivas, resultó embarazada. Eso significó el odio de la matrona, quién intentó hacerla abortar y le quebró un palo de escoba en la espalda, y a pesar de que no podía, a los 20 días del parto la obligó a estar nuevamente con hombres.

Los oficios domésticos eran parte de ese mundo de explotación. La matrona las levantaba a las cuatro de la mañana a juntar agua, a lavar trastos y ropa y hacer la limpieza de la casa. Sus vidas eran tan duras, que una de ellas intentó suicidarse.

Fuente: Revista Domingo, Prensa Libre, del 17-1-98; pag. 8,9,10 y 11.

Los casos citados, sólo son un ejemplo de las situaciones a las que muchas niñas y adolescentes son sometidas en el mundo de la explotación y prostitución infantil. De este modo podemos concluir que no existen registros de cuantas jovencitas hay sumergidas en este negocio, ya que la red tiene tentáculos que llegan a las esferas de poder.

3.3. Niñez que vive en las calles

Según datos de la Asociación Casa Alianza, en Guatemala existen aproximadamente cinco mil niños, niñas y jóvenes que viven en las calles de la Ciudad de Guatemala.

La Fundación CHILDOPE en su libro "El Sentido de la Acción Social, o la Acción Social sin Sentido" cita dentro de las estrategias de sobrevivencia de la niñez que vive en las calles las siguientes: Se ubican especialmente en la Terminal de Autobuses y el mercado de la Terminal de la zona 4 (el Hoyo); la Línea del Ferrocarril a lo largo de las zonas 4 y 8; la terminal de buses número 3 y 4 y el Mercado de la zona 6. En la zona 1 es común verlos en el Parque Central, Parque Colón y Parque Concordia; a lo largo de la 8a. y 9a avenidas y la 18 calle.

Los niños que están en la calle no tienen un horario establecido para desarrollar sus actividades, duermen cuando están cansados, consiguen dinero cuando tienen necesidad de comer, comprar droga y/o pagar un cuarto para dormir, juegan y ven televisión cuando así lo desean y se drogan cuando tienen acceso a ella.



Generalmente el día es para buscar que comer o conseguir dinero. La tarde y la noche son el tiempo de preferencia para la droga, la vagancia, el robo y la búsqueda de un lugar seguro para pasar la noche. La noche es para ocultarse de los enemigos, pues el peligro asecha, el dolor, el temor, la violencia e incluso la muerte.

Los niños que viven en la calle buscan relacionarse con otros sujetos y actores callejeros que les puedan brindar seguridad, satisfactores materiales, compañía y afecto. Buscan relacionarse con aquellos que gozan de cierto liderazgo en la calle, con el objetivo de ser reconocidos y se les facilite la adaptación e interiorización de las normas de la calle, lo que les va a garantizar su presencia en ella.

Los niños de la calle constituyen grupos móviles y cambiantes, cuentan con una figura de autoridad, que es quien propone la forma de organización, los castigos, los lugares de reunión etc. El sexo y la edad determinan las funciones de los niños y niñas al interior de sus grupos. Las niñas a pesar de que ingresan más tarde al mundo de la calle, sufren un proceso de deterioro más acelerado que los niños.



La integración de las niñas a los grupos de niños de la calle implica la mayoría de las veces estar expuestas al abuso sexual de todos los miembros del grupo. Una vez en el grupo forman pareja con alguno de los niños, lo que implica dedicarse al cuidado del mismo en términos de lavado de ropa, ver por la comida, la prostitución para obtener dinero para la pareja. Muchas veces, en el contexto de la relación de pareja, la niña es objeto de violencia física, sexual y afectiva por parte del compañero.

Foto: Antonio Gomez/ANU/OHHAG

Las edades de la mayoría de ellos son entre los 8 y 11, 12 y 15 y 16 y 18 años. Los menores son utilizados por el grupo para la mendicidad o para conseguir comida.



Los del segundo grupo dan instrucciones y establecen el tipo de actividad adecuada para cada necesidad (como obtener comida, droga, descanso, etc). Y el tercer grupo el de los jóvenes, inicia el proceso de revisión de su vida en la calle, para este grupo es cada vez más difícil legitimar su presencia en la calle, inician otros procesos como: ingreso a instituciones, búsqueda de trabajo, ingreso a maras.

En el caso de las niñas el proceso de revisión de su vida en la calle puede ser desencadenado a partir de una situación de embarazo. La posibilidad de tener un hijo implica un aumento de sus necesidades, así como el tipo de vida que podría tener el futuro hijo/a lejos de la calle.

Las relaciones que los niños establecen al interior de sus grupos son intensas y poco duraderas. En la calle el concepto de amigos es sustituido por el de compañero. Uno es considerado compañero en la medida en que ayuda o le facilita al otro su sobrevivencia, es en este contexto en el que los niños que viven en la calle construyen algún grado de cooperación, la cooperación basada en la necesidad. Cita el estudio de Childhope.

Un reportaje de la Revista Domingo de Prensa Libre ilustra el drama que viven las niñas de la calle.

...“Madres de la calle. En el centro capitalino por lo menos doscientas niñas se han convertido en madres. Han dado a luz la primera generación de pequeños que no conocen más hogar que un pedazo de acera. Las niñas de la calle llevan un nuevo problema a cuestas: un hijo envuelto en sabanas sucias o papel periódico.

Véronica, tiene dos hijos y no sabe que hacer con ellos. Los quiere pero le pesa cargarlos. La vida de la calle no se hizo para andar con bebés dice. Miriam y Daniel de día mendigan por el centro, y por la noche duermen bajo la Concha Acústica con su pequeño de un año. Ana es viuda y tiene dos hijos por quien velar. Consuelo y Leticia con un hijocada una van por el mismo rumbo. Todas ellas reflejan en sus ojos la angustia de buscar la sobrevivencia de cada día, para ellas y sus pequeños hijos. Muchas han tenido que robar y prostituirse para sobrevivir y han aprendido a drogarse para olvidar el hambre. Hoy comparten la tragedia cotidiana junto a sus hijos, junto a quienes enfrentan un futuro incierto”...

Fuente: Revista Domingo, Prensa Libre del 4-10-98; pag.8,9,10 y 11

La Asociación Casa Alianza les ofrece a las niñas-madres una alternativa a través del Hogar Lourdes. En él pueden permanecer un máximo de dos años. Ahí reciben alimentación, vivienda, atención médica, apoyo para capacitarse, trabajo y cariño para ellas y sus bebés, a cambio de que cumplan con las normas establecidas en el reglamento de la institución. Una de cada dos muchachas que ingresa al hogar deja la calle, las otras vuelven a la calle.

A Continuación presentamos un panorama de las violaciones de los Derechos Humanos a niños, niñas y jóvenes de la calle, atendidos por el programa de apoyo legal de la ASOCIACIÓN CASA ALIANZA, durante 1990 a 1998.

| ESTADÍSTICAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS A NIÑOS DE LA CALLE, ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE APOYO LEGAL DE ASOCIACIÓN CASA ALIANZA, DURANTE 1990 A 1998 | | | | | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|---------|
| DELITO | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | TOTALES |
| ABUSO DE AUTORIDAD | 10 | 7 | 33 | 4 | 6 | 4 | 2 | 2 | 2 | 70 |
| ABUSO DESHONESTO | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 11 | 1 | 0 | 17 |
| INCESTO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| APREHENSIÓN INDEBIDA | 2 | 0 | 2 | 1 | 8 | 8 | 10 | 4 | 0 | 35 |
| HOMICIDIOS | 4 | 4 | 1 | 4 | 13 | 5 | 12 | 6 | 4 | 53 |
| LESIONES | 3 | 8 | 16 | 11 | 7 | 19 | 12 | 12 | 8 | 96 |
| AMENAZAS | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 10 | 0 | 2 | 4 | 23 |
| INTIMIDACIÓN | 0 | 0 | 0 | 2 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| VIOLACIÓN SEXUAL | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 5 | 2 | 3 | 14 |
| VIOLACIÓN SEXUAL + VIH | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| SECUESTRO | 0 | 11 | 3 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 17 |
| COACCIÓN | 1 | 0 | 1 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| TENDENCIA DISTRIBUCIÓN | | | | | | | | | | |
| ILÍCITA A INHALANTES | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 3 | 6 |
| DESAPARICIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 5 | 1 | 13 |
| VIOLACIÓN LABORAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| FALSEDA MATERIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| ABANDONO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| IRREGULARIDAD DE ADOPCIÓN | | | | | | | | | | |
| Y TRÁFICO DE NIÑOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 17 | 4 | 21 |
| DIFAMACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| MALTRATO FÍSICO | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 1 | 0 | 2 | 4 | 11 |
| PROFNETISMO AGRAVADO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| ROBO AGRAVADO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| SINDICADO DE CONDUCTA 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| TOTALES | 22 | 30 | 56 | 31 | 52 | 60 | 55 | 54 | 39 | 404 |

Fuente: Asociación Casa Alianza 1998.

La difícil y compleja situación de vida que enfrentan día a día los niños y jóvenes y especialmente las niñas que viven en las calles, debe llamar a la reflexión social y a la búsqueda de alternativas que les permitan reincorporarse a la sociedad en una forma positiva, constructiva y productiva. Pues si bien es cierto, ellos han definido sus propias estrategias para sobrevivir. La sociedad guatemalteca en general, y especialmente las organizaciones sociales que trabajan en favor de la niñez y juventud, y las instituciones del Estado tienen una gran responsabilidad con esa población olvidada e invisibilizada, que también forma parte de la niñez y juventud guatemalteca.

3.4. Jóvenes en conflicto con la ley

Muchos jóvenes pretendiendo escapar de las dificultades económicas y el maltrato en sus hogares se vinculan a grupos delincuenciales como las maras, a través de los cuales realizan actividades tales como: robos, asaltos, violaciones, riñas callejeras, que los colocan en situación de conflicto con la ley.

Como consecuencia de su participación en tales hechos delictivos muchos jóvenes han sido internados en los centros de menores a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. En total existen cinco centros correccionales: El de Ubicación y Diagnóstico, las escuelas juveniles Etapa I y Etapa II, Gaviotas y Gorriones, este último de niñas, todos localizados en el departamento de Guatemala.

Uno de los problemas que se presenta con frecuencia en dichos centros, es la fuga de los reclusos. De un total de 423 jóvenes reclusos en los diversos centros correccionales se han evadido seis del Centro Escuela Juvenil Etapa I, 7 del Centro Reeducativo de Varones Etapa II, 34 del Centro Reeducativo de Niñas Gorriones, 48 del Centro de Observación de Varones Gaviotas, lo cual suma un centenar de escapes en primeros seis meses de 1998.

Los jóvenes reclusos argumentan que dentro de las causas que motivan las fugas son el descontento ante los malos tratos y abusos, la comida, la falta de actividades. Y demandan que se implementen programas que les ayuden a reinsertarse a la sociedad.

Tanto autoridades de los centros como de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia reconocen que ha habido irresponsabilidad, abusos y corrupción en el manejo de los centros y han iniciado un proceso de reestructuración de los mismos

con miras a promover la reinserción social de los jóvenes. Aunque reconocen que éste es un reto que esperan lograr a largo plazo.

3.5. Violencia intrafamiliar y maltrato infantil

El hogar es uno de los lugares donde con más frecuencia se violentan los derechos humanos de niñas, niños, y jóvenes. Adultos de la propia familia, madre, padre, abuelos, tíos, hermanos, padrastros, madrastras, y otras personas cercanas y/o amigas de la familia, son los más frecuentemente señalados como responsables de atender contra la integridad física, emocional, moral y sexual de infantes y jóvenes.

La violencia intrafamiliar y el maltrato infantil se presentan y cobran víctimas en todas las clases sociales. La violencia intrafamiliar tiene sus orígenes en la cultura patriarcal, que otorga a los adultos hombres una condición de superioridad y de poder sobre los demás miembros de la familia. Y el maltrato infantil es un modelo de crianza y enseñanza que se transmite de generación a generación y que reproduce las relaciones sociales.

Se estima que a nivel nacional en un 80% de los hogares se produce algún tipo de maltrato, en donde los más afectados son mujeres, niñas, niños y personas de la tercera edad. Las denuncias que más se registran son de mujeres en edad reproductiva de 16 a 35 ó 40 años.

Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil CONACMI, reportó que a nivel nacional había recibido un total de 1400 casos.

Durante 1998 la Pastoral Social del Arzobispado se dio a la tarea de llevar estadísticas sobre casos de maltrato infantil en la ciudad capital, y de enero a junio de 1998 se reportaron 400 casos, de los cuales 171 (46%) fueron de maltrato físico, el 31% de maltrato por negligencia y abandono y un 23% de abuso sexual.

Mil cincuenta denuncias de maltrato infantil recibió la Procuraduría de Derechos Humanos desde 1997 a abril de 1998, reveló la Defensora de la Niñez, Licenciada Marily de Estrada. La mayor parte de las agresiones son de carácter físico tales como: golpes, quemaduras, moretes y cinchazos, aunque un 30% de las denuncias corresponde a abusos sexuales, los cuales han sido cometidos por padres, padrastros, abuelos, tíos, hermanos, primos o vecinos afirmó de Estrada.

La madre ha sido señalada como la principal agresora, y es que muchas de ellas lo que hacen es reproducir en sus hijos e hijas las relaciones de agresión y marginación social de que han sido objeto. Además, socialmente no es percibido como maltrato el hecho de que muchos hombres nieguen y abandonen a sus hijos e hijas.

Otro ámbito de maltrato infantil es la escuela. Algunos docentes hacen uso de la violencia física y psicológica en las relaciones con sus alumnos, a través de reglazos, jalones de orejas, coscorriones y de palabras hirientes tales como: tonto, inútil o haragán y otros. Algunos incluso han sido denunciados de actos deshonestos y abuso sexual.

El maltrato infantil ha sido considerado como todas aquellas faltas cometidas contra niños, niñas o adolescentes relacionadas con su cuidado, atención y falta de amor, que afectan su salud física y mental. Los golpes, el abuso y la explotación sexual, así como cualquier acción que se practique en contra de los derechos humanos de los infantes, son considerados como maltrato. Dentro de todos los tipos de agresiones, las niñas son más vulnerables que los varones.

El desarrollo personal de la niñez maltratada se da en un contexto de violencia intrafamiliar, lo cual repercute negativamente en su salud mental. El maltrato es un factor negativo para el presente y futuro de la niñez. Pues se ha comprobado que el ciclo de violencia con frecuencia se repite; es decir que, los niños, y niñas que han sido maltratados, cuando son jóvenes suelen repetir el esquema y buscan desquitarse con otros más pequeños.

En tal sentido el investigador Marco Antonio Garavito afirma que las propuestas en salud mental deben ir encaminadas a romper el ciclo de la violencia en la familia, el trabajo y la sociedad. E hizo ver la importancia de capacitar a los maestros, ya que estos también son importantes en la formación de la niñez, y su tarea es la enseñanza, no los insultos ni los golpes.

Se trata de promover cambios en los patrones de crianza y educación, de sustituir la violencia y el autoritarismo, por relaciones de amor, respeto, confianza y comunicación entre padres e hijos/as, y entre adultos y niños y niñas.

a. Maltrato por abandono y negligencia

Los recién nacidos y los niños y niñas muy pequeños son los que sufren esta forma de maltrato. Los bomberos aseguran que cada mes encuentran por lo menos de cuatro a seis pequeños abandonados. La mayoría no saben caminar ni articulan palabra.

La Procuraduría de Menores de enero al 15 de mayo de 1998 recibió 37 denuncias por abandono. Las iglesias, hospitales, parques e incluso banquetas son los sitios escogidos para dejarlos. En ocasiones los padres los llevan enfermos a los hospitales y no los recogen, o las madres los abandonan después del parto.

Cuando se denuncia que un niño ha sido abandonado, un equipo de rescate compuesto por sicólogo, trabajadora social, oficial y abogada, informa a la Magistratura de Menores, y los juzgados segundo y cuarto tienen la potestad para enviar a los niños a un hogar adecuado para su cuidado, hasta que se declare el abandono definitivo, a partir de lo cual pueden ser adoptados.

Algunos casos que ilustran el maltrato por abandono son los siguientes:

...“Niño recién nacido fue abandonado y murió en plena calle. Una madre dejó abandonado a su hijo recién nacido dentro de una caja de cartón en plena vía pública. Aparentemente el niño fue abandonado al nada más nacer, porque lucía totalmente desnudo y las primeras versiones descartan que haya nacido muerto” ...

Fuente: La Hora 11-2-98; pag. 9.

...“Un recién nacido fue lanzado a un río de aguas negras en San Juan Sacatepéquez. Los bomberos revelaron que casos semejantes se han registrado en ese municipio, y que hace 20 días, encontraron el cadáver de una niña, también recién nacida, en el fondo de un pozo.

Fuente: Nuestro Diario 12-8-98; pag. 4.

...“Un regalo del cielo. Abandonan a niña de tres días. Una estudiante encontró en la puerta de su casa una niña abandonada y envuelta en una frazada, de tres días de nacida. La joven y su mamá no pierden la esperanza de adoptar a la pequeña, y esperan que los trámites no sean tan engorrosos y lentos”...

Fuente: Nuestro Diario 18-8-98.



b. Maltrato físico

La mayor parte de los casos de maltrato infantil que se presentan en el país son por maltrato físico. Golpes, quemaduras, moretes, cinchazos son las agresiones más frecuentes que los padres y otros familiares aplican como medidas de corrección a niñas y niños.

La Procuradora de Menores Carmela Curup relató en abril que en su oficina recibían alrededor de diez denuncias diarias de niños maltratados, de las cuales el ochenta por ciento se logran verificar.

El castigo como método de enseñanza y como patrón de crianza es una idea muy arraigada en los guatemaltecos, a tal punto que muchos padres de familia recurren a crueles y salvajes actos de violencia en contra de sus propios hijos, en su afán por corregirlos y educarlos. Algunos ejemplos de estos casos que han sido dados a conocer a través de los medios de comunicación escritos, son los siguientes:

...“Dos pequeñas niñas de 6 y 7 años que vivían con su madrastra eran castigadas con un block que les removía en la cabeza, el cual les ocasionaba heridas. Además eran obligadas a arrodillarse para luego restregarles con piedra pómez las rodillas laceradas. Las niñas se encontraban en un estado de desnutrición avanzada, sufrían abandono y lesiones en diferentes partes del cuerpo”...

Fuente: Prensa Libre 11-3-98; pag. 83.

...“Una niña de 9 años se fugó de su casa por el maltrato que sufría de parte de sus padres, quienes la golpeaban y quemaban con objetos calientes como cigarrillos y cocote y le pegaban con cable. Relata la niña que: Mi mamá me obligaba a agarrar un sartén con aceite hirviendo, por eso es que tengo mis manitas quemadas. Otra vez me tiró agua hirviendo en el pie. Ya no aguanto a vivir con ellos, lo único que quiero es que Diosito me regale una vida normal, como a los demás niños. La niña presentaba cerca de 50 cicatrices de quemaduras y señales de haber sido azotada, así como un morete en el hombro derecho”...

Fuente: El Periódico 26-3-98; pag. 3.

...“Un niño de 9 años escapó de su casa después de haber sido quemado en las plantas de los pies por sus progenitores, quienes también lo amarraban a una cama para evitar que saliera a la calle cuando era castigado”...

Fuente: El Gráfico 6-4-98.

...“Una niña de 11 años fue atacada con un cuchillo por su propia madre, por haberle extraviado un billete de cien quetzales”...

Fuente: Prensa Libre 16-4-98; pag. 28.

...“La Procuraduría General de la Nación liberó a dos niños de 5 y 8 años, que recibían maltrato de su madre. Los niños estaban atados con lazos y presentaban golpes en brazos y espalda. El mayor de los niños indicó que su madre lo había golpeado con un cordón de plancha, por lo que tenía lacerados la espalda, el brazo derecho y las piernas, todo porque había quebrado un espejo. Los niños se negaban a ser desatados por temor a que la madre les pegara cuando llegara”...

Fuente: Prensa Libre 19-4-98; pag. 31.

...“El robo de diez quetzales fue suficiente para que un padre le quemara las manos a su pequeño hijo de 8 años. Previo al castigo le dio una golpiza con un alambre de electricidad”...

Fuente: El Regional del 17 al 23-4-98.

...“Cuatro niños que han sido maltratados por su padre lo denunciaron en estación de bomberos. El mayor comentó: Anoche dormimos en la calle, una señora nos encontró hoy y nos trajo a los bomberos. Mi papá cuando llega bajo efectos de licor nos golpea e insulta. Una vez se peleó con mi mamá y remató con nosotros. A ella le rompió una olla de presión en la cabeza, por eso se fué a Estados Unidos, dijo el niño de 7 años”...

Fuente: Siglo Veintiuno 22-6-98; pag. 71.



...“Diplomático egipcio maltrataba a su hija de 12 años. La niña se recupera de quemaduras, golpes y lesiones punzocortantes que le causó su padre. Además el informe médico refiere que presenta alto grado de desnutrición, que se trata de un caso de maltrato infantil crónico, y no descarta que la niña tenga daño cerebral a consecuencia de los golpes”...

(Fuente) Prensa Libre 6-11-98.

Los casos anteriores evidencian con toda crudeza el alto grado de vulnerabilidad en que se encuentra la niñez y la juventud, frente a la violencia de los adultos con los que conviven, ya que en la mayoría de los casos, son maltratados por sus propios progenitores o por otras personas cercanas a la familia que se encargan de su cuidado.

c. Abuso sexual

Sandra Ortiz, en su artículo “El abuso sexual en la familia”, Siglo Veintiuno, del 14/2/98 Pg. 12, expresa que en su trabajo con niñas y niños víctimas de abuso sexual ha podido descubrir que el abuso sexual son palabras que a nadie le gusta escuchar, es algo que no se quiere asumir o ver, que no nos gusta y que no existe en nuestras mentes de seres llenos de valores y buenas costumbres. Ha sido callado por miles de mujeres y hombres que hoy en su período adulto prefieren pensar que no existió, y no se dan cuenta de las repercusiones que tuvo en sus vidas.

Lourdes Mazariegos, en su artículo “El fin de la inocencia”, Prensa Libre 5/6/98 pg. 48, afirma que: El abuso sexual cambia la vidas de quien lo sufre. Muchos quieren olvidarlo para no sufrir, pero el daño ya está hecho. El niño abusado siente que el mundo se le viene encima. Cualquier cosa lo hace deprimirse, siente ira, deseos de venganza y la necesidad de desahogarse. Sus sueños se rompen abruptamente, descubre que el mundo no es lo que pensaba, le asusta enfrentarse a la vida. Si el abusador es una persona a quien ama, la experiencia es aun más devastadora. El abusador le roba la energía para luchar.

Una de las razones por las que no se denuncian estos hechos es porque en la mayoría de los casos hay familiares muy cercanos involucrados. Otra es que la madre teme ser abandonada por el esposo y expone a los niños para poder retenerlo a su lado. También está el temor de la mujer a ya no contar con el sustento diario.

La Procuraduría General de la Nación recibe una buena cantidad de denuncias por violación y abuso sexual contra niñas y niños, entre los cuales se detectaron varios casos de infantes contagiados con enfermedades venéreas y uno con SIDA. Hastas

el 15 de febrero de 1998 ya habían recibido ocho denuncias de ese tipo de abuso, e informaron que cuando los abusadores han sido los propios padres de familia, la PGN ha procedido a rescatar a los niños y ubicarlos en familias sustitutas.

La mayoría de las víctimas de abuso sexual son niñas, pero también se han presentado casos de niños abusados. Los abusadores en su mayoría son familiares o amigos de la familia. En 1998 también se presentaron denuncias en contra de varios maestros. En todo caso se trata de adultos que abusan de una relación de confianza, de autoridad y de poder sobre los menores.

Ejemplos de algunos casos de abuso sexual denunciados a través de los medios de comunicación son los siguientes:

...“Mario es médico, casado y con tres hijos. Los recuerdos que tiene de su niñez, son que su padre se acercaba por las noches a su cuarto y lo sacaba a la fuerza. Mi mamá no se daba cuenta y yo soy incapaz de gritar. No quiero ir, me hace daño. El me obligaba a hacerlo, le digo que no, soy un niño, yo no se de eso. ¿Por qué mamá no se despierta, siento miedo?”...

Fuente: Prensa Libre 5-6-98; pag. 48.

...“Cristian me hizo eso muchas veces, decía Tita, una pequeña de cinco años, que fue violada por un médico pediatra, que se había convertido en el novio de su madre”...

Fuente: Al Día 16-2-98; pag. 5.

...“La niña ha venido sufriendo maltrato físico, emocional y abuso sexual. Tiene 8 años, y no cuenta con ninguna papelería que la pueda identificar legalmente. Su padrastro fue el que abusó sexualmente de ella cuando tenía cinco años. Su madre y hermanos fallecieron en forma violenta. El año pasado estaba cursando primero primaria, pero fue retirada, su asistencia era irregular y la maestra notaba que había días que llegaba muy ansiosa. Su actitud era muy agresiva hacia los otros niños. Mantenía una conducta no acorde a su edad, por eso le decían Mujercita. Contaba a sus compañeritos lo que su papá hacía con ella, muchos de sus comentarios eran sobre relaciones sexuales, en conversaciones que nada tenían que ver con el tema. Comentaba que su papá llegaba bolo al cuarto, le tapaba la boca para que no gritara y la amenazaba que si lo hacía la mataría. Dice que ella le contaba a su mamá lo que él le hacía, pero ella no le creía, decía que estaba loca”...

Fuente: Prensa Libre 5-2-98; pag. 11.



...“Fuera de peligro se encuentra la bebita de 59 días de edad que fue violada por un hombre en Izabal. La niña fue llevada en estado delicado al hospital”...

Fuente: Prensa Libre 16-4-98; pag. 8.

...“El sacristán de una iglesia católica en Villa Canales fue acusado de cometer abusos sexuales contra por lo menos ocho niños entre 6 y 10 años. Con pequeños regalos se ganaba su amistad y después de abusar de ellos los presionaba para que no lo denunciaran”...

Fuente: Siglo Veintiuno 11-2-98; pag. 75.

...“El Maestro Marvin Adolfo Beteta fue acusado de abusar sexualmente durante varios años a 13 niñas, de entre 10 y 15 años, de la escuela Villas de San Pedro, en San Pedro Ayampuc. Otras niñas fueron acosadas sexualmente por dicho maestro, quien las amenazaba con reprobárselas si no accedían a sus requerimientos. El negó que tales hechos fueran ciertos y argumentó que todo se trataba de un complot del director del establecimiento. Finalmente fue destituido como maestro de esa escuela, pero no por abuso sexual, sino por incumplimiento de labores”...

Fuente: Prensa Libre 2-6-98; pag. 3.

...“Los nombres de siete maestros quetzaltecos podrían salir a luz después de que la Procuraduría de Derechos Humanos investigue las denuncias de abusos deshonestos y acoso sexual que incriminan a los mentores. La denuncia fue presentada por doce alumnas de varios centros educativos”...

Fuente: El Regional del 12 a 18-6-98; pag. 2.

...“En Mixco, piden la revisión del expediente del profesor Rigoberto Carrillo a quien se acusó de abusar sexualmente de estudiantes de ese centro de estudios”...

Fuente: Siglo Veintiuno 12-6-98; pag. 67.

...“En Retalhuleu varios padres de familia acusaron al profesor Jorge Luis Aguilar Hernández de haber abusado sexualmente de sus hijas”...

Fuente: Prensa Libre 12-6-99; pag. 3.

No obstante siguen habiendo denuncias en contra de docentes que abusan sexualmente de sus alumnas y la impunidad está de lado de los abusadores, ya que el Ministerio de Educación no cuenta con los mecanismos para poder despedirlos y procesarlos. En el caso del maestro Beteta el ministerio no pudo despedirlo por la comision de dicho delito, sino que tuvo que aludir abandono de labores.

3.6. Niñez y juventud con discapacidad

La Organización Pro Niño y Niña Centroamericanos PRONICE realizó un estudio de investigación acerca de **El Entorno Familiar de la Niñez con Discapacidad** el que revela que: Las niñas y niños con discapacidad constituyen uno de los sectores de la niñez guatemalteca con mayores limitaciones para su desarrollo personal y social. Sus oportunidades son casi inexistentes por causas diversas: sociales, económicas, políticas, culturales y familiares, entre otras. Destaca el hecho que solamente un 1.6% tiene acceso a algún tipo de atención institucional.

Las causas de las diferentes discapacidades, en niños y niñas afectados en índices elevados en el país, son diversas. Muchas de ellas son sociales, provocadas por limitaciones socioeconómicas que afectan a sectores mayoritarios de la población guatemalteca. La medición de esas causas, hasta el momento no ha sido posible. Y no se tiene una idea de que cantidad



Foto: elPeriodico, lunes 16 de marzo de 1998 pag. 6



de personas a nivel nacional, si sus deficiencias y/o discapacidades tienen origen en privaciones socioculturales, y cuanto corresponde a otras causas. Lo cierto es que el fenómeno es real y su incidencia negativa es sensible.

Cita también PRONICE en su estudio que, existen opiniones desfavorables respecto al actuar de padres y madres de hijos (as) con discapacidad. Se señala que esconden a sus hijos e hijas porque se avergüenzan de sus limitaciones, que los marginan, que les inspiran lástima, o en el mejor de los casos los sobreprotegen, condenándolos a una dependencia total. Y a esta situación se suma el hecho de que todos esos aspectos aún no han sido suficientemente estudiados.

En su estudio PRONICE trató de profundizar en el conocimiento de las condiciones de vida de la niñez con discapacidad, pues ello posibilita la incidencia en el reforzamiento de las políticas de atención institucional.

Testimonio de madre de una niña especial

Un 10 de mayo de 1,990 nace nuestra tercera hija, Nila Eliza; desde mi embarazo, me advirtió el médico que ella sería una niña especial. Al nacer lo que más me impresionó fue su estado tan delicado, me faltaban fuerzas para continuar, sentí miedo, mi único refugio era el llanto.

El brazo fuerte, de ánimo, amor, lucha, y optimismo; era mi esposo, él me habló maravillas de ella, es linda, tiene ojos negros, grandes, sus manitas son tan finitas, su boquita... Su cabeza jamás la mencionó; siempre vio lo positivo.

Pasamos un año de constante lucha, desvelos, operaciones, aparatos, agujas, dolor. Actualmente en su cabecita le han hecho 7 operaciones, estuvo interna en el hospital de pedatria del ICSS, más de un año.

Algo nuevo en nuestras vidas; algo que nunca imaginamos, era una nueva escuela, cada día se aprendía a través del dolor, en donde buscamos para nuestra hija, siempre lo mejor. Cada día la amamos más sabemos que aunque no puede expresar lo que ella nos quisiera decir, nos puede sentir y eso es lo

más importante. Cumplirá 9 años, ella nos ha enseñado a valorar, vivir, compartir, es un angel, una bendición de Dios.

Una amiga me invitó a asistir a la Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad, ASCATED, nos hemos organizado como padres, para poder atender a los niños de necesidades Educativas Especiales, a la fecha participo en la atención de niñas y niños con diferentes discapacidades, a ellos debemos verlos como seres humanos, saber que también tienen derechos.

¿Qué hacemos para que esto sea una realidad?.

En los acuerdos de paz, se hace una breve mención del tema, pero lo más importante es que todas las personas y el Estado empiece a tomar la discapacidad como tema trascendental, no solamente en discursos, sino con programas que brinde todo tipo de apoyo y atención, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, que durante muchos años han sido relegados y excluidos de la sociedad.

María Argentina Figueroa de Sojuel
Asociación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad
Santiago Atilán, Sololá

3.7. Tráfico de niños y adopciones

a. El Proceso de Adopción

Durante 1997 la Procuraduría General de la Nación registró 2254 casos de adopciones de niños, siendo Estados Unidos el país con mayor número de adoptantes. En los dos primeros meses de 1998 se han autorizado 203 adopciones de niños en su mayoría bebés. De los cuales el 75% han sido llevados a vivir con familias estadounidenses, 10% a Canadá y países europeos y en Guatemala sólo han quedado un 15%. Y hasta mayo de 1998 ya se habían reportado 719 adopciones en cuatro de los seis juzgados de familia y 650 en forma extrajudicial.



DOCUMENTAN 440 ADOPCIONES ILEGALES

Legislación: Consideran urgente nueva Ley que evite la corrupción en las adopciones.

...La presidenta de la Comisión de la Mujer, el Menor y la Familia del Congreso de la República, Nineth Montenegro, explicó que instituciones vinculadas a la protección del menor documentaron 440 expedientes de niños que oscilan entre los 9 y 11 años, quienes fueron adoptados ilegalmente por ciudadanos estadounidenses y de otras nacionalidades, con el auxilio de conocidos abogados.

Ante ello la parlamentaria dijo que se impulsa una iniciativa para prohibir a los abogados participar directamente en el proceso de adopción, para eliminar, de esa forma, el tráfico y venta internacional de pequeños.

Según explicó, la corrupción y el abuso de poder han tocado a la institución jurídica en mención, perjudicando a la población infantil que requiere de una familia para sobrevivir, a causa de la pobreza.

Fuente: Prensa Libre 27-4-98; pag. 4.

Caso de adopción atendido por el área legal de la ODHAG

Caso denunciado en el Informe Sobre la Situación de los Derechos de la Niñez de 1,996 y su seguimiento durante 1,997 y 1,998.

ANTECEDENTES

| Fecha | Acontecimiento | Procedimiento |
|----------------|---|---|
| Abril de 1996 | Angela Gabriel De León | Queda embarazada de su tercer hijo. |
| Julio de 1996 | Angela De León | Es llevada por su esposo, Sr. Oscar Ernesto Sarti Carreta, a visitar la Licda. Susana Luttre Saracho de Umaña, esposa de un alto funcionario de la Corte Suprema de Justicia, con el supuesto de conocerla. |
| 3 de dic. 1996 | Nace Melissa De León, hija de Angela Gabriel De León. | Parto atendido por Dra. Nancy de Pezarozi, en la clínica La Castellana, al lugar se presentó la Licda. de Umaña, y después de conversar con el Sr. Sarti, procedió a llevarse a la niña. |
| 4 de dic. 1996 | Melissa es separada de su madre. | En dicho centro hospitalario, Angela es presionada por las enfermeras, de nombres desconocidos, a firmar documentos, aún bajo efectos de sedantes. |

| | | |
|---------------------------|---|--|
| 16 de dic. 1996 | Angela De León, fue llevada por el chofer de la Licda. de Umaña, al Juzgado de Primera Instancia de Menores. | Fue presionada a firmar documentos de renuncia, sobre la menor, en virtud de no tener los medios económicos suficientes para mantenerla. Presionada por su esposo, al no comparecer, daría muerte a sus otros dos hijos, quienes estaban bajo su poder. |
| 24 enero 1997 | El Juzgado de Primera Instancia de Menores | Decreto medidas de protección a favor de Melissa, declarándola en estado de abandono. |
| | La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de Menores, hizo del conocimiento del Ministerio Público. | Se Presentó la denuncia respectiva. |
| Durante el embarazo | Angela, fue llevada a casa de abuelos del esposo, en donde se le prohibió salir y era víctima de malos tratos | El Ministerio Público a través de la Fiscalía de la Mujer, planteó medidas de seguridad. En donde se previno al Sr. Oscar Sarthi que se abstuviera de causar malos tratos a su esposa. |
| En agosto 1997 | Se planteó la demanda ordinaria de Restablecimiento de la patria potestad para dictar sentencia. | Fue declarada con lugar a la misma ordenando la restitución de la patria potestad a la madre y la entrega de la misma. |
| De enero 1998 a nov. 1998 | Se ventó el proceso judicial, presentándose pruebas. | |
| Dic. 1998 | Se dicta sentencia declarando con lugar la demanda. | Se ordena la devoción de la niña a la madre natural |
| Dic. 1998 | La abogada Umaña como Asesora de la parte demandada, interpuso recurso de apelación por no estar de acuerdo con la demanda. | La madre trató de tener relación con su hija lo que fue impedido por las autoridades del centro en donde se encuentra recluida la niña, pero posteriormente se planteó una exhibición personal a favor de la niña acordándose que la madre podría visitarla una vez a la semana. |

Fuente: Área Legal - ODHAG

Por lo anterior antes mencionado creemos que es importante que el público conozca cuál es el trámite para las adopciones que está estipulado en el Código Civil, el cual establece los siguientes requisitos:

- La adopción se establece por escritura pública, previa aprobación de las diligencias por el Juez de Primera Instancia competente.
- La solicitud de adopción debe presentarse ante el Juez de Primera Instancia del domicilio del adoptante y adjuntarse a la Partida de Nacimiento del niño.



- Se requiere del testimonio de dos personas honorables que acrediten las buenas costumbres del adoptante, y sus posibilidades económicas y morales para cumplir con las obligaciones requeridas.
- Si el infante posee bienes, el adoptante deberá presentar inventario notarial de los mismos, y constituir garantía suficiente a satisfacción del Juez.
- Si el adoptante hubiera tenido a su cargo al niño, deberá presentar documentos en los que se haga constar que fueron aprobadas sus cuentas y que los bienes fueron entregados.
- Los padres del niño deberán expresar su consentimiento para la adopción, por lo que la PGN examinará las diligencias, y si no presenta objeción alguna, el juez declarará con lugar la adopción y la mandará a que se le otorgue la escritura.
- En ese momento deberán comparecer el adoptante y los padres del niño, o la persona que tenga la tutela para la firma de la escritura, en la cual el infante pasa a poder del adoptante, al igual que los bienes, si los hubiera.

El Código Civil también establece que la adopción se puede revocar si el niño adoptado atenta contra la vida y el honor del adoptante o de sus familiares. También por causar maliciosamente al adoptante pérdida estimable de sus bienes, acusarlo o denunciarlo de algún delito y por abandonarlo si se halla físicamente o mentalmente enfermo. Esta revocación será declarada por el tribunal respectivo. (Prensa Libre pag. 2 1-3-98).

En su editorial El Periódico del 14-4-1998, hace ver que la adopción es un acto por el cual se recibe un niño como propio, con autorización judicial, a quién no lo es por naturaleza. Si bien los derechos y obligaciones que nacen de la adopción están regulados en el Código Civil, así como la terminación, revocación y rehabilitación, el procedimiento de adopción no confiere la debida protección y las garantías tanto para el menor como para los padres biológicos. De tal suerte que el procedimiento se presta para todo tipo de transacciones y negociaciones, incluso ilícitas, al extremo de que se ha convertido en un verdadero mercado humano. Abundan las denuncias de madres despojadas de sus hijos, extorsionadas o simplemente engañadas.

La institución de la adopción debe mantenerse y fortalecerse, porque a través de ella se brinda un hogar a un niño abandonado, no deseado, indigente o cuyos padres no tienen capacidad económica para costearle su alimentación y educación.

Pero ello no significa que se permita la comercialización abierta de los niños y niñas sin ninguna garantía y protección, como está aconteciendo.

El Periódico opina que debe renovarse la legislación en materia de adopción y adaptarla a la realidad nacional. Que deben regularse tanto las adopciones internacionales como las nacionales, y que el Gobierno debe proceder a investigar el tráfico de niños, en el cual están involucrados abogados, casas cuna, Ong's y autoridades judiciales.

Y concluye exhortando al Congreso a no demorar más la discusión y aprobación de una ley de adopciones moderna y realista, y la creación de figuras delictivas que sancionen el tráfico de niños.

b. Las redes de tráfico de niños

En 1997 el negocio de las adopciones en Guatemala produjo dividendos que sobrepasaron los US\$21 millones de dólares (Q126 millones de quetzales), lo cual ha sido motivo suficiente para que decenas de abogados guatemaltecos convirtieran las adopciones de niños por parte de ciudadanos de otros países, en un exitoso negocio que floreció aún más en 1998.

La Embajada Norteamericana informó que en 1996 registraron 525 visas para niños guatemaltecos adoptados por estadounidenses, en 1997 fueron 879 y en los primeros dos meses de 1998 se han registrado 145.

La Procuradora de Menores Carmela Curup informó que:

En las redes de tráfico de niños participan abogados que obtienen como honorarios profesionales entre Us\$ 6,500 hasta 21,000 dólares por cada niño legalizado. A las madres biológicas les ofrecen entre Q400 a Q1,000 quetzales, y a algunas de ellas se les atiende en sanatorios privados, y dichos gastos corren a cuenta de el abogado que atiende el caso. A las cuidadoras de niños les pagan entre Q200 y Q300 por cada niño, y les entregan pañales, leche y los llevan al pediatra, estos gastos ascienden a Q800. En esta cadena también participan las reclutadoras que reciben unos Q200 por cada niño que consiguen. Hizo ver la procuradora que si bien saben quienes son esos abogados y como operan, siempre cuentan con un documento legal que los respalda.

Fuente: El Periódico 13-4-1998, pag. 3.



En Actualidad de Prensa Libre del 30-6-98 se informó que durante el Foro “Corrientes Modernas en Torno a las Adopciones” celebrado el 29 de junio de 1998, se dió a conocer que existe una fuerte red de tráfico de niños y adopciones ilegales entre Guatemala, El Salvador y Honduras. Además, la experta hondureña en adopciones, Licenciada Lissett Sandoval Sorto puntualizó que bajo la dirección de los cabecillas de estas redes, muchas mujeres hondureñas vienen aquí a dar a luz, a causa de la facilidad con la que se tramitan las adopciones.

Un total de 36 agencias prestan el servicio de adopciones para que niños guatemaltecos vivan con familias estadounidenses, según el reporte de la organización internacional Anna Marie Merrill de Colorado, Estados Unidos. En el reporte de adopción de 1997 la organización detalla el nombre de la agencia, el precio por servicio, la forma de viaje y los requisitos que los padres deben llenar para que un niño o niña vivan en sus hogares. El precio por el servicio oscila entre 12 y 20 mil dólares. Sean casadas o solteras, las personas pueden escoger entre niños recién nacidos hasta de dos años de edad, el sexo y la apariencia.

Los costes de algunas agencias incluyen el traslado del pequeño a las familias, la legalización de documentos y cuidado durante el viaje, en tanto que otras únicamente incluyen los costes del servicio local, y los interesados deberán buscar la forma de viajar al país para recoger al infante.

La PGN también informó que conoce alrededor de nueve casos de adopciones ilegales, en que se ha logrado comprobar que las supuestas madres que daban a los niños en adopción no eran sus verdaderas madres, lo cual pudo comprobarse a través de practicarles la prueba de ADN. Y para evitar que se continúen efectuando dichas adopciones ilegales, varias embajadas acreditadas en el país, entre ellas la de Inglaterra y Estados Unidos, anunciaron que efectuarían dicha prueba en los casos de adopciones que se presenten ante sus gobiernos.

Ejemplos de casos que ilustran dicha situación y que fueron dados a conocer a través de los medios de comunicación escritos son los siguientes:

...“Una casa cuna clandestina que servía como centro de operaciones a una importante banda dedicada al tráfico de niños fue descubierta en la Colonia Venezuela zona 21. Se encontraron varios pequeños, entre ellos algunos de pocos días de nacidos. Así como un álbum con fotos de los niños, el cual era utilizado como catálogo de información a los supuestos interesados en ese mercado ilícito. También se estableció que el Sanatorio Colonial en Guajitos zona 12 tenía un papel importante dentro de la red, allí se encontró una señora que había sido sometida a una Cesárea y que apenas pudo conocer a su hijo, porque fue entregado a otras personas y no supo más de su paradero”...

Fuente: La Hora 19-2-98; pag. 4.

...“Las fuerzas de seguridad han ubicado en los últimos días por lo menos diez casa cuna clandestinas, que operan en la ciudad capital y son dirigidas por abogados. Además de la casa en la zona 21 fueron cateadas dos viviendas en Santa Rosita zona 16 en donde recuperaron a 6 niños. Además existen otras casas cuna en edificios de la zona 4 y 5, en donde diferentes abogados tramitan los expedientes de adopción”...

Fuente: Prensa Libre 25-2-98; pag. 6.

...“Silvia Ochoa Aguilar pretendió dar en adopción a Silvia Patricia Ochoa Aguilar, supuestamente su hija, a una pareja de estadounidenses. Sin embargo el cónsul al entrevistar a la madre no quedó satisfecho, por lo que ordenó un exámen de ADN, el cual demostró que Ochoa Aguilar no era la madre de la niña. Del caso tuvo conocimiento la PGN. Este caso ilustra que dentro de las redes de tráfico de niños, las reclutadoras no solo tienen la función de localizar a madres proclives a dar sus hijos en adopción. Muchas de ellas se hacen pasar como las madres, y registran a los infantes como propios”...

Fuente: El Periodico 16-4-98; pag. 3.

...“Una casa cuna clandestina fue descubierta en la zona 6, en ella se localizó a la niña Astrid Salinas Aguirre de un año y ocho meses que presuntamente había sido robada de la Maternidad del hospital San Juan de Dios a una salvadoreña”...

Fuente: La Hora 3-6-98 pag. 8.

...“Cuatro niños, dos recién nacidos y dos de 4 y 6 años, que estaban listos para ser enviados al extranjero fueron rescatados ayer por agentes del SIC de la PNC, tras el cateo de una casa clandestina en la zona 13”...

Fuente: Nuestro Diario 4-8-98; sección 1.



“Después de un año y cinco días de estar alejado de su madre biológica, el niño Pablo Ramírez fue devuelto ayer a la señora Elvia Ramírez Cano en el Juzgado Cuarto de Menores. Luego de un proceso judicial que duró diez meses, y que fue promovido por Casa Alianza. Entre lágrimas y llantos los esposos Juan Carlos García y Rosa Chamalé de García entregaron al niño por orden judicial, luego que el infante permaneció con ellos por once meses, mientras se realizaban los trámites de adopción en favor de los españoles José David Amado y Josefa Santos García, con la asesoría de el abogado Javier Villatoro Morales. La adopción que pretendían realizar los ciudadanos españoles era ilegal porque al nacer el niño el 13 de agosto de 1997 no se contó con el consentimiento de su madre, sino que se buscó la forma de persuadirla para que el menor fuera entregado al abogado”...

Fuente: Nuestro Diario 19-8-98; sección 1.

...“El abogado Roberto Valecillos señaló que las mujeres que dan sus hijos en adopción no son coaccionadas y no reciben dinero. Los trámites se realizan conforme la ley y si alguna lo pide, se le devuelve al niño, siempre que un juez lo autorice y los libere de la responsabilidad. Además llegan por su propia voluntad. Con relación al caso del niño Ulises, dice que su madre Hermelinda Godínez le dijo que quería dar su hijo en adopción, que el Tribunal de Primera Instancia de Menores lo nombró a él depositario del niño, y que si ella luego quería que se le devolviera al niño debía solicitárselo a ese tribunal, pero ella no aceptó y fue a la Policía.

Por su parte Hermelinda Godínez denunció que el abogado Valecillos le había quitado a su hijo Ulises el día que nació. Relató que cuando estaba embarazada fue contratada como empleada doméstica por una reclutadora de menores del abogado, ahí encontró a otra mucama de apellido Medrano también embarazada, y cuando se enteraron que querían quitarles a sus bebés Medrano huyó a Jutiapa y amenazó a la reclutadora de denunciarla a la policía.

Ulises fue rescatado por la PNC de una casa tuna en la colonia Venezuela junto a otros nueve niños. Para las autoridades este caso ilustra la forma en que operan las redes de tráfico de menores”...

Fuente: El Perifoneo 14-4-98; pag. 1.

c. La necesidad de una nueva ley de adopciones

Desde inicios de marzo de 1998 La Comisión de la Mujer, el Menor y la Familia del Congreso de la República propuso una iniciativa de ley para regular la adopción y eliminar el tráfico de niños. Dicha iniciativa legal pretende dar tratamiento integral a la adopción de menores y adecuarla a la legislación nacional e internacional. Así también es necesario que el Gobierno de Guatemala ratifique la Convención de la Haya sobre Adopciones, ya que aún no lo ha hecho.

El proyecto de ley busca contar con un registro individualizado que consigne huellas dactilares, plantares, fotografías y radiografías completas de las y los recién nacidos, que además de identificarlo plenamente consigne que posee todos sus órganos. La iniciativa de ley considera importante contar con un sistema de registro civil único. Y que la institución de la adopción sea de carácter judicial sin excluir la tramitación notarial, pero aprobada por los Tribunales de Familia, quienes ejercerán control en los trámites con el fin de garantizar la responsabilidad del Estado tanto en la adopción nacional como internacional. También contempla un registro único de menores en adopción en el que se llevará un expediente para cada caso con toda la información, además de la relativa a los padres biológicos, la cual será estrictamente confidencial, destaca, *Al Día* del 2-3-98; pag. 6.

El proyecto ha causado polémica en el Congreso porque los parlamentarios consideran que se debe garantizar a los abogados su participación en el proceso, así como a los tribunales de familia. Aunque en 1998 no se logró su aprobación, instituciones que trabajan en pro de la niñez tales como: La Procuraduría de Menores, la Defensoría de la Niñez, Casa Alianza, UNICEF y la propia Comisión de la Mujer, el Menor y la Familia de Congreso, unen esfuerzos para que una nueva legislación en materia de adopciones sea aprobada lo antes posible.

4. Trabajo infantil

En Guatemala dos millones 765 mil niños y niñas están sometidos a explotación laboral a causa de la pobreza, afirmó Miriam Rodríguez del Programa de Erradicación de la Pobreza IPEC/OIT. Esa población está dividida en dos sectores: El formal y el informal. El primero compuesto por niños mayores de 12 años, quienes forman un grupo de 765 mil pequeños trabajadores. Y el grupo informal el cual es mayoritario, con unos dos millones de niños, en el que se incluyen niños de hasta cuatro años. Estos pertenecen a grupos familiares que trabajan hasta diez horas diarias.

Los niños trabajadores se encuentran en todas partes: En la agricultura, en la explotación de minas, manufactura, industria, construcción, comercio, transportes, centros financieros y servicios domésticos. Y se ubican en centros urbanos, con mayor presencia en la capital así como en Quetzaltenango, Escuintla y San Marcos.



Tragicomedia de dos pequeños que se convirtieron en payasos



Cada día, cuando el reloj marca las 9:00 horas, **Jonathan** y **Luis Estrada**, de cinco y 14 años, comienzan la transformación.

En ese momento, en las cercanías de la Torre del Reformador, los pequeños dejan los juegos para empezar el trabajo, y su tez morena, como camaleón, de repente simulan de colores. A partir de entonces, se convierten en **Puntillo** y **Puntito**.

Me gusta ser payaso, explica Luis porque es un trabajo honrado y así le puedo ayudar a mi mamá a pagar la casa que tenemos en el Milagro.

Eso sí, se apresura a explicar, no toda la vida quiere dedicarse a ese oficio. Cuando sea grande voy a ser mecánico. Los carros son muy bonitos y quiero arreglarlos.

Fabrican sus pinturas

Jonathan y **Luis** ya aprendieron, en las calles, tres enseñanzas. Son autosuficientes, entienden que no pueden llegar a casa sin haber trabajado todo el día y no confían en nadie.

De hecho, el niño más grande prepara sus pinturas con aceite, manteca de cacao, blanco tintanio y crayones, y luego de maquillar a su hermano, con espejo en mano, dibuja diferentes diseños sobre su propia cara.

Me enseñó mi hermano, el más grande. El también nos dijo cuáles chistes debíamos decir. Mire, éste es el mejor: 'Soy un triste pavaso...' **Jonathan** le interrumpe. Le dice, tímida y suavemente, que tiene hambre.

Allí comemos -señala un café-. Si no desayunamos, compramos unos panes y aquí mismo almorzamos. Por Q8 nos dan sopa, fresco, tortillas y arroz, revela **Luis**.

Fuente: el Periódico viernes 2/10/98 Pg.6

La legislación acepta el trabajo de los menores de 14 años y les otorga los mismos derechos que a los mayores de edad. Sin embargo abundan los niños que laboran en horarios prolongados, más allá de ocho horas, en condiciones infrahumanas y con salarios bajos, pese a cumplir con eficiencia sus responsabilidades. Además, por las condiciones de pobreza, muchos infantes se involucran en actividades productivas desde los cinco años de edad, cuando deben apoyar el trabajo agrícola de sus padres.

Carolina Escobar Sarti afirma que: picar piedra, trabajar con pólvora en las coheterías, tapiscar café en las fincas, vender rosas a las dos de la madrugada afuera de una discoteca trabajar de sol a sol en las maquiladoras o en los basureros, transar dinero en las fronteras, o participar en otros trabajos inadecuados para su edad y madurez física, mental y espiritual, es lo que viven diariamente miles de niños, niñas y jóvenes trabajadores de Guatemala.

Actualmente en Guatemala el 54.3% de la población son niños, niñas y adolescentes. De ellos un millón y medio quedan fuera del sistema escolar por insertarse tempranamente al sector formal de la economía. Cabe decir que el trabajo en áreas rurales o de la economía informal invisibiliza el problema y lo minimiza.

El Código de Trabajo impone un máximo de 38 horas semanales de trabajo para niños, niñas y jóvenes, sin embargo muchos de ellos trabajan hasta 60 horas semanales, recibiendo a cambio sueldos de miseria y en condiciones lamentables. Con un promedio de once horas diarias y sin seguridad laboral, generalmente sin recibir el pago de vacaciones, bono 14 u horas extras. Su derecho a educarse y recrearse está negado, trabaja en condiciones infrahumanas, bajo gran presión, y a veces con la posibilidad de sufrir acoso y hasta abuso sexual.

La realidad socioeconómica provoca que el problema del trabajo infantil rebase toda la normativa jurídica que lo regula en nuestro país. La Constitución y la Convención sobre los Derechos del Niño, son instrumentos legales que nuestra realidad no permite poner en práctica. Sin embargo las diversas corrientes abolicionistas, intermedias y antiabolicionistas del trabajo infantil, coinciden en dos aspectos: En no permitir que niños, niñas y jóvenes estén expuestos a situaciones de alto riesgo en su ámbito laboral, y en evitar a toda costa la explotación infantil, concluyó Escobar Sarti.

4.1. Trabajo de alto riesgo

María Eugenia Villarreal y Carlos Peralta Chapetón en su libro **Trabajo Infantil: Concepción y Realidad**, hacen ver que los menores en labores de alto riesgo son parte de una realidad que aún es desconocida, no sólo para la mayoría de la población guatemalteca, sino también para las instituciones u organismos que trabajan en función de la misma niñez trabajadora. Aún no hay plena conciencia que, por la naturaleza del trabajo que desarrollan, los convierte en el sector de trabajadores más desprotegido y vulnerable, expuesto a elevados grados de morbilidad y mortalidad propiciados por las condiciones del ambiente donde laboran, así como por el tipo de actividad que realiza.

Los riesgos a que la niñez trabajadora está expuesta son múltiples y variados: desde el uso inadecuado de herramientas (machetes, instrumentos filosos y punzantes, piochas, etc.); la posible intoxicación por el manejo y absorción de sustancias químicas de los fertilizantes que se usan en la actividad agrícola, por ejemplo; o el manipuleo de pólvora y sustancias altamente explosivas en la industria del cohete.

También existen otros sectores productivos en donde la niñez realiza labores de alto riesgo, como es el caso de las caleras, donde se ve expuesta a afecciones broncopulmonares, problemas de la piel y de los ojos por la absorción y contacto con la cal viva o, en el caso de los niños ayudantes de albañil, expuesto a caídas de andamios, fracturas y quebraduras de extremidades superiores e inferiores, que muchas veces ocasionan invalidez e incluso la muerte; heridas punzo-cortantes y exposición a la electrocución por el manejo de herramientas y materiales de hierro al contacto con cables de alta tensión.

Otro sector de alto riesgo es el de la siembra, cosecha y producción de café. Acá la niñez es expuesta a sobrecargas que ocasionan malformaciones corporales, pues niños de 35 a 40 kilos de peso soportan muchas veces cargas de más de 80 kilogramos. Están expuestos también a accidentes laborales que pueden ser mortales, provocados por mordeduras y picaduras de alimañas y serpientes venenosas.

Esta situación en el sector cafetalero se agrava aún más para la niña trabajadora, ya que está expuesta a riesgos como acoso, abuso y violación sexual, con graves

repercusiones en el desarrollo de su vida. Además hay que considerar la explotación a que son sometidas en sus hogares, ya que muchas veces tiene sobrecargas laborales que deberían ser compartidas por todos los miembros de la familia.

En resumen, el trabajo de alto riesgo tiene efectos nocivos en la salud, la educación y en el desarrollo evolutivo, lúdico, social y psicológico de los niños y niñas. Vivir en comunidades del área rural y dedicarse plenamente al trabajo reduce sus espacios de socialización, por lo que estamos hablando de una niñez con limitaciones en el contacto y relación social acordes con su edad concluyen Villarreal y Peralta.

Con el propósito de erradicar los abusos que sufren los menores, así como lograr que se respeten sus derechos en materia productiva, tanto a nivel nacional, como latinoamericano y mundial en 1998 se efectuaron diversas marchas contra la explotación laboral de niños, niñas y jóvenes. Las actividades denunciaron los malos tratos de que son objeto los menores trabajadores y pretenden presionar a las autoridades para la emisión de leyes que los protejan.

Dichas manifestaciones trataron de introducir la prohibición del trabajo infantil en la legislación internacional, e introducir la discusión de un proyecto de convención internacional sobre la eliminación de la explotación del trabajo de menores. Especialmente de la esclavitud, el tráfico de menores, la prostitución y el trabajo particularmente peligroso en ciertas industrias como las minas y las plantaciones. La recomendación implica la elaboración país, por país, de planes nacionales de acción y el establecimiento de mecanismos de control. Más de cien países han declarado su apoyo a dicho proyecto, y el texto definitivo podría ser adoptado el próximo año.



5. Jóvenes y drogas



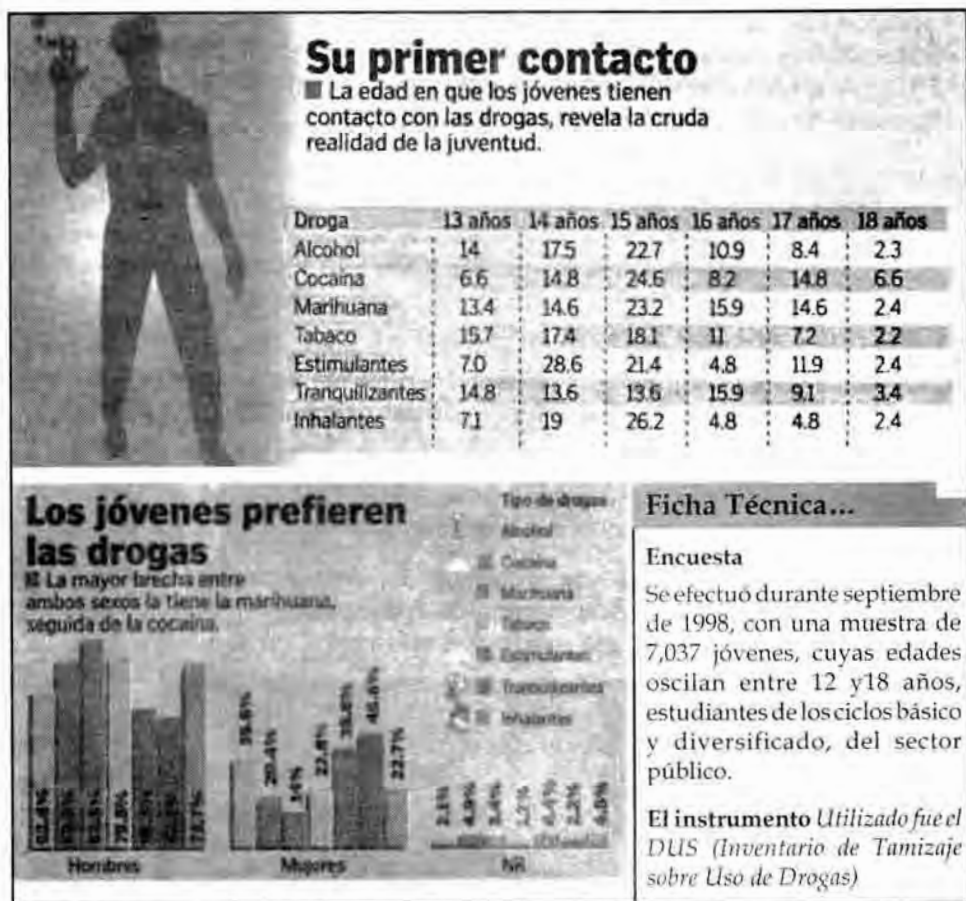
Fuente: Prensa Libre, domingo 10 de enero de 1999, pg. 2

Una encuesta nacional realizada en septiembre de 1998, por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico de Drogas y la Universidad John Hopkins; a 7,037 estudiantes de institutos públicos, de ciclo básico y diversificado, y cuyas edades oscilan entre 12 y 18 años; reveló que los estudiantes comprendidos entre edades de 13 a 17 años están más propensos a iniciarse en las drogas (alcohol, cocaína, marihuana).

El uso y abuso de drogas entre los escolares guatemaltecos es un grave problema. La mayoría de entrevistados admitió haber consumido cocaína, marihuana y otros estupefacientes; además de cigarrillos, alcohol e inhalantes (pegamento y thinner). El consumo se concentra en jóvenes 15 años.

De acuerdo con el informe, 24.6% consumió cocaína por vez primera a los 15 años. Mientras el 23.2% lo hizo con marihuana, 22.7% con alcohol y 26.2% lo hizo con inhalantes.

El consumo de drogas parece no tener barreras respecto de la edad, ya que la encuesta revela que 2.6% de los escolares entrevistados ingirió alcohol por primera vez a los 8 años, mientras que a los 10 lo hizo el 4.4%. El consumo de cocaína y marihuana a esa edad es de 1.6%



Fuente: Prensa Libre, domingo 10 de enero de 1999 pg. 2

Lo anterior obliga a las autoridades de Gobierno, a revisar sus programas de prevención y dirigirlos a estos grupos vulnerables, como parte de un esfuerzo permanente, orientado a la reducción de la demanda de este tipo de sustancias, las cuales pueden ser adquiridas en cualquier lugar del país.

Pese a que las drogas más consumidas en todo el país son el alcohol y el tabaco, en el 70% del país se consume cocaína, sobresaliendo Quiché con el consumo más alto (2.8%) seguido por la capital con (2.3%), Zacapa con (1.9%) y Quezaltenango con (1.8%).

La adicción a la marihuana asciende a 8.5% en el interior del país, y el índice más alto de consumo se presenta en Petén con (5.1%) seguido de Sololá con (3.8%), Quiché (3.4%) y Suchitepéquez (3.2%). Huehuetenango es el departamento que presenta los índices más altos de consumo de drogas.

La agresividad en adolescentes está íntimamente ligada al consumo de alguna droga. De los entrevistados el 74.4% admitió haber dado muestras de agresividad después de haber consumido cocaína. Mientras otro 72% considera que también la marihuana le causa similares reacciones. Otro 59.3% de estudiantes se torna agresivo cuando ingiere alcohol y otro 58.5% cuando consume estimulantes.

Cuando más problemas surgen en el seno familiar, mas aumenta el consumo de drogas en los jóvenes, según la encuesta 68.2% fuma marihuana para evadir estas situaciones, mientras 67% lo hace inhalando cocaína y 55% ingiere alcohol.

También cuando los escolares afrontan problemas como bajas calificaciones se refugian en las drogas, un 66.8% recurre a la marihuana, el 50.3% a la cocaína y el 53.9% evade por medio de el alcohol, y otro 50% con tranquilizantes, estimulantes e inhalantes.

La familia es significativa en este problema: La desintegración, los problemas económicos o la desatención, son causas principales de que un alto porcentaje de escolares se refugie en las drogas concluye el estudio.



Fuente: Prensa Libre, domingo 19 de enero de 1999 pg. 3

El Dr. Jorge Bolívar Díaz uno de los investigadores que realizaron dicha encuesta, es de la opinión que la única salvación es la prevención. Ahora que han sido identificados los factores que obligan a un muchacho a consumir drogas. Se deben generar mecanismos de protección para evitar que los jóvenes busquen las drogas. Si los valores son fortalecidos, aunque haya centros de distribución, ellos no los van a buscar. Para ello deben ser reducidas, en forma paralela, la oferta y la demanda. (Prensa Libre pag. 2 y 3 10-1-1999).

Los resultados de dicha encuesta evidencian con todo dramatismo la urgencia que tiene la sociedad guatemalteca de desarrollar propuestas que ayuden a los jóvenes a superar la adicción a las drogas.



(Fuente: Prensa Libre, domingo 10 de enero de 1999 pg. 3)

6. Los sufrimientos de la niñez durante el conflicto armado

Estratos tomados del Informe RECUPERACION I: LA MEMORIA HISTORICA, REMHI, Capítulo Tercero, Libro 1.

El trabajo del Proyecto Interdiocesano RFMHI documentó en su Informe, el tema específico de los efectos que la violencia produjo en la niñez. ¿Cómo la niñez fue víctima durante el conflicto armado interno?. El informe de RFMHI recogió aproximadamente un 8% de testimonios en los cuales los declarantes eran niños y niñas cuando fue la violencia, muchos de ellos sobrevivieron a masacres o enfrentaron la desaparición o el asesinato de sus padres.

Si bien estos hechos de violencia en contra de la niñez guatemalteca no ocurrieron durante el año 1998, sino que fueron relatados por víctimas sobrevivientes del Conflicto Armado en los testimonios aportados al Informe REMHI; la ODHAG decidió incorporar algunos de ellos a éste informe, para que los graves sufrimientos que vivieron generaciones de niños, niñas y adolescentes guatemaltecos en un pasado reciente, sean conocidos por toda la sociedad y no vuelvan a repetirse jamás.

En el Tomo uno del Informe Guatemala Nunca Más, en el capítulo tercero “La Destrucción de la Semilla” se relatan algunas de las crueldades cometidas en contra de muchos niños, niñas y jóvenes guatemaltecos, algunos de ellos eran de muy corta edad y otros ni siquiera habían nacido y se encontraban en los vientres de sus madres. A continuación algunos extractos de esos relatos.

...“El plan del Ejército era dejar sin semillas. Aunque sea un patojito de un año, de dos años, todos son malas semillas, así cuenta. Así es su plan del Ejército. Eso es lo que yo he visto. Caso 4017, Las Majadas. Aguacatán, Huehuetenango 1982”...

Los niños y niñas están presentes en la mayor parte de los testimonios. Ya sea como víctimas indirectas de la violencia en contra de sus familiares, como testigos de muchos hechos traumáticos o sufriendo directamente sus propias experiencias de violencia y muerte, constituyen un grupo social muy afectado por la violencia política.

...“Tiraron bombas, granadas... se asomaron en un barranco, fue cuando cayeron más niños y a las mujeres embarazadas las agarraron vivas, las partieron y les sacaron el bebé.” IC 11, Chimaltenango, 1967-68.

Por la amplitud y el impacto de lo sucedido, se puede decir que la violencia ha afectado de manera muy importante a varias generaciones, con efectos en varias de las generaciones venideras; que han crecido desde la infancia en medio de las pérdidas de familiares, el desplazamiento y el miedo.

6.1. La violencia contra la infancia

Los ataques indiscriminados contra la población civil también incluyen atrocidades contra los niños, hubo una agresión específica contra ellos, hubo una serie de

hechos que se cometieron específicamente contra la niñez, aún aquella que no había nacido. Entre los años 80-83 muchos niños fueron asesinados directamente por soldados o PAC.

Debido a que la mayor parte de las veces se mantuvieron cerca de sus madres, la violencia contra las mujeres estuvo frecuentemente asociada a la violencia contra niños y niñas.

Las descripciones de las atrocidades incluyen calcinamiento, lesiones por machete y descuartizamientos y traumatismos severos en la cabeza; muchas menores fueron violadas. En menor medida se recogen muertes por acciones indiscriminadas de disparos o ametrallamientos de comunidades, lo que “muestra un carácter directo de agresión intencional congruente con el trato que sufrieron globalmente las comunidades contra los árboles, que hay árboles que nunca retoñaron quedaron como muertos de tantos niños y niñas que fueron asesinados al destrozarle la cabeza con los árboles.

Los niños también cuentan cómo mataron a la gente de las comunidades. Algunos de ellos dicen que siguen soñando. Hay algunos testimonios que tal vez ilustran más que lo que nosotros podríamos contarles.

“Sigo soñando, sigo viendo, porque mi corazón está sentido por la persecución, porque nos han encañonado, porque la patrulla ha estado detrás de nosotros. Entonces eso hace que todavía me afecte mucho todo lo que hemos sufrido, - ¿qué hacen con los niños? - los hacen pedazos los cortan con machete los hacen pedazos”. Caso 2051, Chamá, Cobán, Alta Verapaz, 1982.

En las condiciones de violencia indiscriminada contra la población civil, muchos niños de las comunidades rurales fueron testigos de las atrocidades cometidas contra sus familiares. También fueron utilizados para torturar a las familias. Con el objetivo de forzar a la colaboración de la población, provocar denuncias de otros y destruir la comunidad, la tortura a los niños tuvo un carácter de terror ejemplificante para sus familiares y constituye una muestra extrema del desprecio por la vida y la dignidad de la gente.

6.2. Los niños en la huida:

Las condiciones de la huida en la montaña produjeron muchos casos de enfermedad y muerte infantiles, ya sea por hambre, falta de abrigo o la tensión traumática, aunado a la imposibilidad de los familiares de proporcionarles cuidados básicos y alimentación. Esto también produjo un sentimiento de impotencia y sufrimiento que persiste en muchos casos.

“Cuando fueron perseguidos había algunos entre ellos, que tenían 3 ó 5 hijos, si no podían correr o caminar, los dejaban tirados porque los padres no querían morir. Ya no podían llevar sus hijos, porque entre disparos salían. Caso 10004, Chajul, Quiché, 1982.

En las condiciones de huida de emergencia a que se vieron obligadas comunidades enteras, los niños suponían una dificultad importante para la rápida evacuación o proteger la vida. Las mayores dificultades de los niños pequeños para huir, así como los problemas de sus familiares para llevarlos consigo, produjeron muchos casos de pérdida, asesinato o muerte. Al drama de los padres que tuvieron que abandonarlos para poder huir, se añaden potencialmente los sentimientos de culpabilidad por su muerte o desaparición.

6.3. La militarización de la infancia

Otro de los temas que el informe recogió en los testimonios, es la militarización de la infancia, el adoctrinamiento militar, la socialización de patrones bélicos de comportamiento y la normalización de la violencia.

“En aquel tiempo eran obligados a patrullar hasta los niños. Mi hijo decía: mamá, yo quiero salir de la patrulla, porque no quiero salir con esa gente a patrullar, porque me puede matar la guerrilla, porque cuando fui a patrullar la primera vez, vi doce muertos.” (este niño después murió en un patrullaje). Cas 2988, Cantón Vitzal, Nebaj, Quiché, 1983.

6.4. Los hijos de la violencia

A pesar de que son frecuentes los testimonios de violaciones a mujeres, pocas veces se describen sus consecuencias. Al estigma de la violación se suma probablemente la vergüenza comunitaria por los hechos. Muchas mujeres se han enfrentado al dilema de qué hacer con los hijos concebidos como resultado de las violaciones.

Dado que éstas tuvieron en algunos momentos un carácter masivo, ya fuera como parte del trato a la población civil considerada subversiva, en las capturas y masacres, o como consecuencia de haber quedado viudas o sin apoyo, el problema de los niños no puede ser considerado como poco frecuente. Incluso en los casos en que se quedaron con esos niños, las explicaciones sobre sus padres obligaron a muchas mujeres a confrontarse con el dilema de su propia vida, y buscar formas de explicación coherentes con su propia dignidad que ayudaran al niño a entender mejor su situación.

6.5. Vivir con la pérdida: La experiencia de los huérfanos

Los niños que perdieron a sus padres han tenido que recorrer un difícil camino, desde el choque emocional por la muerte o desaparición de sus familiares, tratando de entender los hechos, hasta el sentido de la pérdida y la adaptación a las sobrecargas y cambios familiares que le siguieron. La mayor parte de las veces las mujeres tuvieron que hacer frente a las necesidades de información y los reclamos de los niños, en medio de un gran choque afectivo y un ambiente de hostigamiento e incertidumbre.

Las necesidades económicas obligaron en ocasiones a que los niños tuvieran que trabajar para la sobrevivencia de la familia. Esa sobrecarga de trabajo supuso también muchas veces una pérdida de oportunidades de educación, que sólo se ha podido superar en algunas ocasiones y a través de un esfuerzo conjunto de la familia. El impacto de la violencia en los niños se muestra así en el compromiso de su desarrollo y el futuro, de los ahora ya jóvenes adultos.

6.6. De la adopción al secuestro

La mayor parte de las veces la acogida familiar o las formas de adopción intracomunitaria ha formado parte de los mecanismos de cohesión y solidaridad

que han proporcionado a los niños huérfanos un soporte familiar y comunitario muy importante para su desarrollo, salud e integración social.

Especialmente en los casos en que fue asesinada la madre, hubo familias que regalaron a sus hijos a otras que tenían más posibilidades de cuidarlos y con las que pensaban que iban a tener un mejor futuro. Sin embargo cuando las madres sobrevivieron esa práctica parece haber sido mucho menor.

Pero la acogida por otras familias no fue siempre un mecanismo de solidaridad para con los huérfanos. En los testimonios analizados se refieren algunos casos de raptos de niños que luego se utilizaron como sirvientes en familias que no fueron afectadas por la violencia, sino que más bien sacaron ventaja social de ella. También se recogieron denuncias de casos de separación forzada de familias, en los que los niños fueron utilizados como sujetos de reeducación en hogares especiales.

También aparecen algunos casos de niños que fueron separados de sus familias o comunidades, secuestrados y adoptados de forma fraudulenta por algunos de los victimarios de sus familias. Esta práctica les ha condenado a vivir con los asesinos de sus familiares sin saberlo.

“Muchas de las familias de oficiales del ejército han crecido con la adopción de niños víctimas de la violencia, pues en determinado momento se volvió moda en las filas del ejército hacerse cargo de pequeños de 3 ó 4 años que se encontraban deambulando en las montañas”. General Alejandro Gramajo, Prensa Libre, 06.04.89.

A pesar de la violencia sufrida, de las condiciones de vida extremas y de la militarización, los niños que han contado con un adecuado soporte familiar y social pueden encontrarse relativamente bien adaptados en la actualidad. Muchos de ellos han reaccionado reclamando por los hechos que sucedieron y de los que sus familiares no se atreven a hablar. En algunas ocasiones eso puede implicar ponerse en peligro, especialmente en los casos de convivencia con victimarios que tienen aún una posición de poder.

6.7. Afrontamiento de la niñez durante el conflicto armado

A pesar de la violencia sufrida a lo largo de 36 años de represión en las distintas regiones del país, los niños y niñas de antes -actualmente adultos en nuestra

sociedad- viven relativamente bien adaptados. Muchos han reconstruido sus lazos familiares y sociales, y se encuentran hoy participando activamente dentro de sus comunidades: incluso están promoviendo la exhumación de sus familiares que se encuentran enterrados clandestinamente, tras ser masacrados y aún sin exhumar, para darles sepultura digna. El denunciar los cementerios clandestinos y pedir que se lleve a cabo la exhumación, puede implicar ponerse en peligro (especialmente en los casos de convivencia con victimarios que tienen aún una posición de poder en la comunidad).

Aunque la experiencia traumática marcó profundamente la infancia de “aquellos niños y niñas” es justo reconocer que, en la mayoría de los casos, han tenido una postura activa y que han sabido enfrentar las secuelas que la violencia dejó en sus vidas. En las situaciones de emergencia extrema vividas durante la fuerte represión política, muchos niños y niñas lograron huir, informaron a otras comunidades de lo que estaba sucediendo y/o dieron el aviso para que sus familiares pudieran salvar la vida.

Los niños y niñas que vivieron la violencia y que ahora son adultos, necesitan conocer la Memoria del Pasado para poder comprender lo que les sucedió a ellos, a sus familiares y a otras comunidades; reconstruir su sentido de identidad y de pertenencia, así como dignificar la memoria de sus difuntos.



Foto: Daniel Hernández GUATEMALA: NUNCA MÁS



CAPÍTULO III

POLÍTICAS Y ACCIONES EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

La vida es una oportunidad, aprovéchala.

La vida es belleza admírala.

La vida es sueño, hazlo realidad.

La vida es un reto, afóntalo.

La vida es un deber, cúmplo.

La vida es un hermoso juego, juégalo.

La vida es preciosa, cuidala.

La vida es riqueza, valórala.

Teresa de Calcuta.



INTRODUCCIÓN

PREAMBULO (extracto)

Reconociendo que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los pactos internacionales de Derechos Humanos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición,

Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales,

Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión,

Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad,

Artículo 2

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.

Si bien el Estado guatemalteco ratificó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, durante los ocho años transcurridos, desde entonces pocos han sido los esfuerzos desarrollados por los gobiernos que se han sucedido en ese tiempo, por dotar a la sociedad guatemalteca de un marco jurídico, económico y social de protección y garantía de los derechos de la niñez y la juventud en el país.

La propuesta más elaborada en esa dirección ha sido el Código de la Niñez y la Juventud, el cual fue impulsado por La Comisión Nacional Pro Convención de los Derechos del Niño PRODEN y La Defensoría de la Niñez, con la participación activa de distintas organizaciones nacionales que trabajan con niñez y juventud; quienes además contaron con el apoyo de organismos de cooperación internacional.

El código que fue aprobado por el Congreso de la República en septiembre de 1996 debió cobrar vigencia un año después en 1997, sin embargo, dada la férrea oposición manifiesta a dicho instrumento jurídico por parte de sectores tradicionalmente conservadores, y la débil posición del gobierno en su defensa, su vigencia ha sido postergada durante tres veces consecutivas, relegándose nuevamente su discusión hasta febrero del año 2,000. Por esta razón la niñez y juventud guatemalteca continúan en la más absoluta desprotección de sus derechos.

Es necesario que, tanto las autoridades de gobierno como las instituciones de la Sociedad Civil, tomen conciencia de la importancia, no sólo de la puesta en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud, sino de un conjunto de Políticas Públicas en materia de Educación, Salud y Trabajo; de leyes que regulen las adopciones y castiguen el tráfico de niños, la explotación sexual y prevengan la prostitución infantil; de programas y proyectos dirigidos a atender las necesidades particulares de grupos en riesgo tales como: Madres adolescentes, niñez con discapacidad, niñez que vive en las calles, jóvenes involucrados con maras y jóvenes transgresores de la ley penal. Dichas políticas deberán incluir medidas y planes orientados a combatir la adicción a las drogas en la niñez y la juventud.

Paralelamente con estas tareas, se debe realizar, un trabajo de educación y sensibilización a la sociedad guatemalteca a distintos niveles, al interior de los hogares, en las escuelas y las comunidades, respecto a los derechos humanos que asisten a la niñez y juventud; y sobre la importancia del establecimiento de

relaciones de respeto, amor, diálogo y comunicación entre adultos, niñas, niños y jóvenes, que contribuyan a la erradicación del maltrato infantil y a la construcción de relaciones más democráticas tanto dentro de las familias, como en las distintas esferas sociales.

Se trata de crear las condiciones materiales y subjetivas que, posibiliten el respeto efectivo y la realización de los derechos humanos de la niñez y juventud. De promover el establecimiento del marco jurídico, económico y social de protección; y de propiciar un cambio de mentalidad en las relaciones entre adultos, niñas, niños y jóvenes.

En la situación actual del país, este es un gran reto que se plantea al Estado y a la Sociedad Civil guatemalteca. La Convención sobre los Derechos del Niño, ofrece el paradigma de la protección integral de la niñez y la juventud. Los Acuerdos de Paz brindan el escenario para emprender acciones en ésta dirección, las cuales requieren de la participación de los más amplios sectores sociales, bajo un sólo propósito, la procuración del bienestar de la niñez y juventud guatemalteca.



Foto: Antonio Gómez/VNU/ODHAG

1. Acciones en favor de la niñez y la juventud

Artículo 42

Los Estados Partes se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.

Es posible afirmar que, existe un amplio y diverso panorama de actores sociales y de iniciativas impulsadas por instituciones estatales, y por organizaciones no gubernamentales y privadas que, desarrollan programas, proyectos y actividades dirigidas a atender algunas de las necesidades o situaciones de riesgo que afectan a niñas, niños y jóvenes y por ello aclaramos que no es omisión voluntaria el que no aparezcan una serie de acciones de otras instituciones como por ejemplo los logros alcanzados en materia educativa y de salud.

Este informe citará algunos ejemplos de los cuales se recopiló información directamente de las instituciones, y otras que proporcionaron sus informes del trabajo realizado, que ilustran dichas acciones, pero que no agotan el abanico de posibilidades en total.

1.1. La Procuraduría General de la Nación (PGN) a través de la Procuraduría de Menores

Se encarga de “representar provisionalmente a los menores cuando éstos no tienen personería legítima, conforme lo establece el Código Civil y demás leyes”. Representa a niñas, niños y jóvenes y vela por el respeto a sus derechos; cuando el caso lo amerita, acusa ante los tribunales ordinarios a las personas mayores de edad que hayan realizado actos contrarios a la integridad personal de los niños.

Para dar cumplimiento a ese mandato la Procuraduría de Menores cuenta con un equipo multidisciplinario constituido por trabajadoras sociales, psicólogas, abogados, investigadores, oficiales y equipo de rescate.

En distintos casos de maltrato infantil y de adopciones ilegales la Procuraduría de Menores juega un papel dinámico y oportuno en defensa y protección de los niños maltratados, como se menciona en el capítulo segundo de este informe. Durante 1998 atendió más de 3,072 casos, entre visitas domiciliarias, entrevistas sociales, constataciones, estudios realizados y rescates de niños en situación de riesgo.

Actualmente la Procuraduría de Menores de la PGN, suscribió un convenio con la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, para proponer la administración de un Albergue Temporal para niños y niñas en alto riesgo social. Con el objeto de brindar atención integral a la niñez que vive en las calles. De hecho, ya se ha iniciado el proyecto de rescate de niños con el apoyo de las jueces de segunda y cuarta de menores.

Informe de labores correspondiente a 1998

| Descripción de Actividades | Cantidad |
|--|------------|
| Investigación de adopciones irregulares | 18 |
| Investigación de localización de menores | 18 |
| Rescate de niños de casa cuna clandestinas y otras desapariciones o en otras circunstancias | 16 |
| Rescate de niños en territorio mexicano | 2 |
| Localización de padres de menores | 5 |
| Investigación de hogares por diversas causas | 3 |
| Investigación de casos de menores en situación de abandono que se encuentran institucionalizados | 42 |
| Investigación de anomalía en una organización no gubernamental | 1 |
| Investigación de malos tratos y abusos deshonestos cometidos en contra de menores | 4 |
| Investigación efectuada a registros civiles | 2 |
| Investigación para determinar el origen biológico e identidad de menores | 1 |
| Investigación de identidad de madres de menores | 1 |
| Investigación de sustracción de menor para utilización en el tráfico y distribución de drogas | 1 |
| TOTAL | 114 |

Fuente: Procuraduría General de la Nación, PGN

Informe de labores correspondiente a 1998

| Actividad Realizada | No. |
|--|-------------|
| Entrevistas iniciales y de consulta | 1032 |
| Evaluaciones y orientaciones psicológicas | 745 |
| Referencia de casos | 286 |
| Declaración en debates orales | 84 |
| Evaluaciones realizadas en las instituciones | 240 |
| Visitas Domiciliarias | 66 |
| Diligencias en el interior de la República | 216 |
| Participación en rescates | 863 |
| TOTAL | 3532 |

Fuente: Procuraduría General de la Nación, PGN

Informe de labores correspondiente a 1998

| Actividades Realizadas | No. |
|-------------------------------|-------------|
| Auto de abandono | 114 |
| Memoriales | 1356 |
| Maltrato infantil | 1172 |
| Depósitos | 2168 |
| Amparos | 13 |
| Debates públicos | 5 |
| TOTAL | 4828 |

Fuente: Procuraduría General de la Nación, PGN

Informe de labores correspondiente a 1998

| Actividades | Hombres | Mujeres | Total |
|--------------------|----------------|----------------|--------------|
| Constataciones | 269 | 260 | 529 |
| Rescates | 191 | 189 | 380 |
| TOTAL | 460 | 449 | 909 |

Fuente: Procuraduría General de la Nación, PGN

1.2. La Procuraduría de Derechos Humanos a través de la Defensoría de la Niñez

Institución creada por el Procurador de Derechos Humanos, mediante acuerdo SG-90 del 14 de diciembre de 1990 con la finalidad de brindar especial atención a los problemas que enfrenta la niñez guatemalteca, tiene dentro de sus principales funciones, las siguientes:

- Proteger los Derechos Humanos de los niños, niñas y jóvenes, investigando y canalizando las denuncias sobre violaciones a esos derechos.
- Velar porque las autoridades encargadas brinden la protección y asistencia necesaria a la población infantil en riesgo.
- Mantener coordinación con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que atienden o se interesan por la protección, educación y bienestar de los menores.
- Promover la divulgación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Realizar acciones de prevención sobre aspectos específicos de la situación de la infancia en Guatemala.
- Promover la aplicación y cumplimiento de las Leyes y Acuerdos vigentes sobre los Derechos del Niño.

Huye de su casa por maltrato

Ruth Noemí Rodríguez Canizales, de 9 años se fugó de su casa, ubicada en la colonia La Reinita zona 6, por el maltrato físico que sufría por parte de sus padres.

Según la menor, que permanecía en la estación de Bomberos Voluntarios, Rubén Darío Rodríguez y Nora Janet Canizales la golpeaban y quemaban con objetos calientes.



Walter Peña/el Periódico



La Defensoría de la Niñez, cuenta con cuatro programas:

- Educación y promoción de los derechos de la niñez.
- Procuración y atención de denuncias.
- Capacitación y Divulgación.
- Programa de informática para el registro y archivo de denuncias de violaciones a los derechos humanos de la niñez.

La Defensoría de la Niñez, durante 1998 en el Departamento de Guatemala, recibió un total de 845 denuncias, de las cuales un 95% corresponden a maltrato físico, y un 10% se refieren a abusos sexuales, cuyos agresores en su mayoría son los padres; según sus análisis 7 de cada 10 niños y niñas sufren algún tipo de maltrato, constituido por lesiones físicas y traumas psicológicos que incidirán en su comportamiento futuro.

La Defensoría también cuenta con un programa de atención psicológica, y con trabajadoras sociales para dar seguimiento y orientación a niñas, niños, y adultos involucrados en los casos de las denuncias presentadas; y tuvo una participación destacada en las actividades de promoción, sensibilización y movilización social por la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud.

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia desde el año 1997 inició un proceso de reestructuración con el propósito de adecuarse a las nuevas funciones que le demanda el Código de la Niñez y la juventud; brindando servicios en cuatro áreas básicas: a.) Atención a jóvenes en conflicto con la Ley Penal; b.) Centros de Atención Integral; c.) Centro de atención a Discapacitados y d.) Centros de Protección a Niños y Jóvenes en Situación de Riesgo Social.

1.3. La Comisión de la Mujer, el Menor y la Familia del Congreso de la República

Ha jugado un rol muy destacado en el proceso de discusión relacionado con la puesta en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud. Esta comisión ha mediado en las posiciones de los sectores que apoyan y se oponen al código, y ha desarrollado propuestas de reformas que favorezcan el consenso. Asimismo ha

promovido la elaboración de un proyecto de Ley que regule las Adopciones, misma que no ha sido aprobada durante el año 1998.

1.4. La Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil CONACMI.

Su misión es asegurar que los niños, niñas y jóvenes en toda Guatemala puedan ejercer su Derecho a una vida libre y justa; movilizandolos recursos a través de la vinculación dinámica de instituciones, comunidades y personas, para contar con procesos y acciones de promoción, prevención y atención de casos de maltrato, en forma oportuna y eficaz.

El objetivo central de la CONACMI es el desarrollo de vínculos dinámicos entre instituciones, que permitan atender de manera integral el maltrato infantil en todas sus dimensiones.

Como objetivos específicos se propone:

- Impulsar una cultura de respeto a los derechos de la niñez.
- Propiciar el respeto y el reconocimiento de la niñez y juventud como sujetos sociales de Derecho.
- Generar información, difusión y comunicación sobre los derechos de la niñez y en especial sobre Maltrato Infantil.

Dentro de sus principales actividades realizadas en 1998, destacan: la **Campaña Nacional Contra el Maltrato Infantil**, la cual se efectuó simultáneamente en otros países de Centroamérica y México. La presentación de un Sondeo de Opinión acerca de la Concepción de Maltrato Infantil y de Programas de Alternativas no Maltratantes; así como una Campaña de Vacunación contra el Maltrato Infantil.

1.5. La Comisión Pro Convención sobre los Derechos de la Niñez, PRODEN

Se plantea como objetivo general, el contribuir a la promoción, defensa y cumplimiento de la Convención, sobre los Derechos de la Niñez en Guatemala, a través de promover la coordinación intersectorial y desarrollando acciones tendientes a concientizar a la sociedad guatemalteca sobre la importancia de este instrumento y la operacionalización del mismo.



Durante 1998, PRODEN, realizó una serie de conferencias y charlas de conocimiento sobre el Código de la Niñez y la Juventud, y de la Doctrina de la Protección Integral, en la ciudad capital y en el interior de la República, dirigidas a maestros, padres de familia y administradores de justicia.

También efectuó reuniones de coordinación con líderes comunitarios, asambleas de vecinos en áreas marginales de la ciudad capital y caravanas artísticas en apoyo al código en la ciudad capital y el interior del país.

1.6. El Movimiento Social por la Niñez y la Juventud

Reune a organizaciones sociales que trabajan en pro de la defensa de los Derechos Humanos de niñas, niños y jóvenes. Surgió en el marco de la lucha por la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud, y aspira a consolidarse con carácter permanente, y constituirse en un motor dinamizador de las diversas iniciativas que en materia de legislación, políticas públicas, programas proyectos y otras actividades que se desarrollen en favor de ese importante sector de la población guatemalteca.

Sus objetivos:

- Incidir políticamente a favor de los derechos de la niñez y la juventud.
- Rearticular a la red social a favor de la niñez y la juventud.
- Trabajar coordinada y articuladamente con responsabilidad compartida.
- Crear espacios e instancias democráticas nacionales y locales para la discusión y atención a los problemas de la niñez y juventud.

En los meses de abril, mayo y junio, trabajó con el fortalecimiento de sectores, mediante un Plan de Contingencia, en el que se llevaron a cabo actividades como: talleres en la ciudad capital y en el interior de la república, foros, se tuvo acercamiento con columnistas y espacios en los medios de comunicación social, visitas a universidades, iglesia, diputados, autoridades, además se organizaron marchas, elaboraron análisis y reflexiones en torno al código.

1.7. La Asociación Casa Alianza

desarrolla su actividad en favor de los niños de la calle desde 1990, cuando inició acciones de denuncia sobre las violaciones a los derechos humanos de que eran objeto estos niños, abriendo su primera oficina de Apoyo Legal en 1992.

A las 4 horas, los Bomberos Municipales localizaron el cadáver de Felipe Leonel González, de 20 años, en el interior del predio de la desaparecida Autocasa, 8a. avenida y 19 calle, zona 1, fue encontrado con por los menos 35 heridas de machete, informaron los bomberos.

Casa Alianza denunció que el domingo 26 fue acuchillado Omar Edmundo Valdez González, de 19 años y se cree que



Foto: Prensa Libre, Antonio Jiménez

los dos crímenes tienen alguna vinculación, pues se supone que González había presenciado el crimen del primero, el cual había recibido rehabilitación en la entidad.

365 procesos penales por abusos contra niños de la calle, afirmó Dionisio, las que calificó de limpieza social. Suman ocho procesos de esta índole presentados a la Comisión Interamericana.

Tiene como objetivo el cuidado, desarrollo integral y defensa de los Derechos Humanos de los niños, niñas y jóvenes en situación de calle. Actualmente cuenta con un modelo de atención denominado "De la Calle a la Alianza", el cual se desarrolla por etapas:

La primera etapa: se inicia en las calles y busca motivar a los niños a plantearse un proyecto de vida, con el apoyo de los educadores de calle.

En una segunda etapa: los niños se vinculan a la actividad de un hogar abierto, en el cual satisfacen sus necesidades de alimentación, baño, recreación y descanso. Los niños para tener acceso a los servicios del hogar abierto, deben cumplir con



ciertas reglas básicas que contemplan medidas disciplinarias y de comportamiento y de mantenimiento del lugar.

Una tercera etapa: es la desintoxicación, la cual implica que niñas, niños y adolescentes, deben tomar la decisión de dejar de consumir drogas y asumir un compromiso. Cuando ello ocurre está listo para ser internado en un centro de desintoxicación.

La cuarta etapa: es la de los Hogares Estables, en donde son preparados para una vida independiente.

Al finalizar las cuatro etapas niñas, niños y jóvenes deciden qué hacer con sus vidas; estudiar o trabajar.

Casa Alianza cuenta con un Hogar para niñas madres en el que se les brinda apoyo material y cariño, tanto a ellas como a sus bebés, para que puedan abandonar la calle, y emprender una nueva vida junto a su hijo.

Durante 1998, Casa Alianza, brindó atención directa en las calles a más de 1,500 niños, niñas y jóvenes en 25 focos expulsivos de la capital. Prestó 10,000 servicios de primeros auxilios, educación y reflexión. Logró la reintegración, de más de 60 de ellos, a sus hogares y el retorno de 50, a sus países de origen.

En el Programa de **Reinserción social y laboral;** atendió a 35 jóvenes de 16 a 21 años que son atendidos por otros programas, que buscan ofrecer alternativas que mejoren su calidad de vida, asimismo les brindó atención médica, psicológica, social y legal.

En su Programa de **Transición;** atendió a 35 jóvenes que llegan de centros de crisis de Casa Alianza, quienes fueron promovidos a Hogares Grupales, logrando que el 100% de la población se inscribiera en el grado escolar correspondiente. 95% de estos, recibieron reforzamiento escolar.

El Programa de **Hogares Grupales;** cuenta con 12 hogares distribuidos en la ciudad de Guatemala, Antigua Guatemala, Sacatepéquez y Nebaj, El Quiché, con una capacidad de 16 niños, niñas y jóvenes por cada hogar. 18 jóvenes, fueron

ubicados en centros laborales, incorporados en actividades productivas de autoconsumo y en centros laborales.

Asimismo en el año 1998, culminaron sus estudios del nivel medio, dos jóvenes, otro actualmente estudia en la Universidad de San Carlos de Guatemala y parte del equipo de educadores han sido niños y niñas de la calle, quienes continúan luchando por el rescate de la niñez y la juventud, de y en la calle.

El Programa de **Apoyo Legal** atendió **39** casos penales, de los cuales un 5% se ha hecho justicia, alarmante es indicar que el 95% restante quedan en la impunidad.

Algunos de los casos ganados:

El 3 de septiembre 1998, el Tribunal Tercero de Sentencia Penal de Narcoactividad y Delitos, emitió sentencia condenatoria contra VICTOR ANTONIO ALVARADO BRAN ANLEU (Padre), DEMETRIO MARQUEZ CARRILLO, ALFONSO SICAL QUIROA Y RENE ANLEU CALDERON, por el delito de **VIOLACION CONTINUADA EN AGRAVIO** de Fabiola de 8 años de edad, quien fue violada por su propio padre y amigos, y contagiada de SIDA.

El 10 y 11 de marzo se realizó el debate público en el Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el ambiente de Antigua Guatemala, Sacatepéquez, en donde fue condenado ERWIN ROLANDO CHACON GARCIA, por haber cometido el delito de ABUSOS DESHONESTO VIOLENTOS, en contra de Silvia Maritza Barrios, de 15 años de edad, que vive en uno de los hogares de Casa Alianza, la persona fue condenada a 6 años de prisión incommutable y al pago de Q 30,000.00 por responsabilidades civiles.

Se recuperó al niño PABLO RAMIREZ CANO de un año de edad, hijo de ELVIRA RAMIREZ CANO, joven señora de origen indígena que bajo presión y amenazas le hicieron firmar hojas en blanco, posteriormente faccionaron el documento "de preventa de su hijo", documento que fue anulado por un juzgado civil, se logró que revocaran el auto de abandono y el 18 de agosto 1998 el niño fue devuelto a su madre (caso citado en capítulo 2 en sección de Adopciones).



1.8. El Centro de Desarrollo Integral Comunitario CEDIC

Plantea la reintegración social y/o familiar de los niños y niñas que viven en las calle, a través de educación, capacitación y acompañamiento, mediante procesos participativos, en donde el niño o niña sea sujeto de su propio desarrollo.

Desde su proyecto de apoyo a niños y jóvenes trabajadores, ayudantes de ruleteros, promueve el desarrollo integral de los niños y jóvenes a través de la orientación, instrucción y educación para integrarse al núcleo familiar y a la sociedad con mayores perspectivas de futuro. El proyecto incluye tres componentes:

- **Educación:** Facilita procesos de educación formal, alfabetización, primaria acelerada, básicos y diversificado. La atención se brinda en los propios estacionamientos de los ruleteros. "Educación de Calle", sin interrumpir la jornada laboral de los niños y jóvenes.
- **Salud:** Se da especial énfasis al aspecto preventivo a través de la orientación y educación con charlas y acciones constantes. Los educadores portan botiquín de primeros auxilios, en caso de enfermedad y/o accidentes.
- **Recreación y Deportes:** En los sectores de trabajo el educador y los niños realizan actividades recreativas y deportivas como un medio para motivar y propiciar espacios de relación y confianza.

El proyecto atiende a 125 niños y jóvenes que trabajan en cuatro distintas cooperativas de transporte. 98 niños participaron en el proceso de educación formal.

El equipo de Educadores de Calle realizan visitas a los distintos focos de concentración todos los días, con el propósito de motivar a las niñas y niños a tomar la decisión de dejar la calle.

1.9. La Fundación Esperanza de los Niños Childhope

Como objetivo plantea la promoción de una nueva visión de abordaje y fortalecimiento de los potenciales humanos de la niñez, en las diferentes áreas de trabajo, a fin de que sean incluidos como sujeto social de derecho y no como objeto de protección; tomando como elementos básicos de acciones a su favor, los principios que consagra la Convención Sobre los Derechos del Niño.

Childhope, desarrolló un programa preventivo para frenar la callejización de los jóvenes en alto riesgo social a través de capacitación, reflexión y acción sobre la problemática que vive un gran número de población infanto-juvenil en el país, promoviendo su participación en la generación de acciones a su favor. Este programa se ha desarrollado en los departamentos de



Zacapa, Quiché y Guatemala, elaborando cada grupo una propuesta concreta de trabajo por el bienestar en su departamento.

Foto: Antonio Gomez/ANU/OHHRUG

En 1998 publicó el libro “El sentido de la Acción Social o la Acción Social sin Sentido”, un estudio que sistematiza los esfuerzos desarrollados por las ONG’s, agencias financieras e instancias estatales en la atención a niños, niñas y adolescentes que viven en las calles de la ciudad de Guatemala. El estudio se ubica en los años 1990-1997.

1.10. La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, SOSEP

Inició en 1996 un proceso de consultas y discusiones con ONG’s e instituciones de gobierno que trabajan con niñez de la calle, para la elaboración de un “Plan de Acción en Favor de los Niños y Niñas de la Calle”.

Dicho plan pretende desarrollar una propuesta de abordaje integral de dicha problemática incluyendo componentes preventivos y de atención tales como:

- La realización de campañas de sensibilización social acerca de la problemática de los niños y niñas de la calle.
- Desarrollo de políticas gubernamentales para la prevención del problema.
- Fortalecimiento del foro de ONG’s que trabajan con niños y niñas de la calle.
- Participación protagónica de los niños y niñas de la calle.
- Programa gubernamental de atención a niños y niñas de la calle.

A iniciativa de la Cooperación Alemana GTZ a mediados del año 1996 se empezó a gestar lo que hoy se conoce como el **Foro Permanente de ONG's y OG's que trabajan con niños de la calle**. El Foro es un espacio de análisis y reflexión sobre el trabajo desarrollado al interior de las instituciones. Busca compartir y reflexionar sobre las particularidades del abordaje institucional; permitiendo la coordinación y convergencia interinstitucional, permite el intercambio de experiencias, la optimización de recursos humanos, metodológicos y materiales.

1.11. El Programa Educativo del Niño, Niña y Adolescente Trabajador PENNAT

Se propuso como objetivos de trabajo durante 1998 los siguientes:

- Brindar educación alternativa a la niñez y adolescencia trabajadora en sus sectores de trabajo.
- Promocionar los derechos de los niños y niñas, con la finalidad de que distintos actores sociales los conozcan, respeten y promuevan.
- Promover la expresión y participación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores mediante actividades deportivas, culturales, recreativas, artísticas y formativas para que den a conocer sus intereses, cualidades, habilidades y destrezas.

Dentro de los principales resultados de su actividad, se reportan:

- La cobertura de 20 sectores del departamento de Guatemala.
- Atención en Educación con Metodología Alternativa de 1,300 niños, niñas y adolescentes.
- Promoción y validación de grados de estudio de 800 niños, niñas y adolescentes trabajadores, los restantes quedaron en proceso.
- Promoción de los derechos de la niñez con 300 familias.

1.12. El Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos CALDH

se ha propuesto como objetivos:

- Contribuir a que se cuente con instancias del Estado operativas y funcionales, respaldadas con leyes adecuadas para la protección de la niñez trabajadora.
- Sensibilizar y movilizar a nivel familiar y comunitario, contra las prácticas de explotación y maltrato a la niñez trabajadora y en pro del respeto y valorización del niño, niña y joven trabajador.

Dentro de sus acciones, se plantea impulsar un proyecto de ley denominada “Empleo Peligroso” la cual esperan compartir con distintos sectores de la sociedad civil, para que enriquezcan la propuesta.

1.13. La Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad, ASCATED,

Tiene como misión generar y apoyar procesos en las áreas de educación y discapacidad para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población infantil y población con discapacidad, involucrando a las familias, comunidad, sociedad y estado a través de sus programas y líneas estratégicas de trabajo a nivel nacional, propiciando un entorno más humano y solidario para la población infantil y población con discapacidad.



Foto: Walter Peña, lunes 12 de octubre de 1998 el Periódico

Su objetivo general es propiciar la atención integral de la población infantil y de la población con discapacidad para garantizar su supervivencia y calidad de vida, para lo cual ejecuta acciones de capacitación y asistencia técnica fortaleciendo la coordinación interinstitucional, la participación comunitaria, y la prestación de servicios formales y no formales hacia esa población.

Dentro de sus objetivos específicos, ASCATED, destaca los siguientes:

- Fortalecer la formación técnica en el personal institucional y comunitario que brinda atención a la población infantil y población con discapacidad, mediante la capacitación sistemática.
- Elaborar material educativo que apoye las acciones de capacitación, asistencia técnica y la ejecución de los programas de atención al niño y a la población con discapacidad a nivel institucional. Propiciar coordinación interinstitucional que permita aunar esfuerzos y maximizar los recursos disponibles en el desarrollo de programas de atención al niño y población con discapacidad.
- Promover, informar y educar a la comunidad sobre acciones que fomenten la educación inicial y la atención integral de la población con discapacidad, utilizando diferentes medios de comunicación.
- Promover la investigación que provea los insumos necesarios para brindar respuestas planificadas con base al conocimiento de problemas, necesidades, intereses y expectativas a nivel institucional y comunitario.

ASCATED desarrolla su actividad a través de sus Programas de: Familia, Personas con Discapacidad, Sociedad, Comunidad y Estado, Servicios, Legislación y Política.

Sus Líneas Estratégicas: Capacitación y Formación, Fortalecimiento Organizacional, Investigación, Coordinación (Red de apoyo a la población con discapacidad) y Centro de Documentación e Información.

Identificación de personas con discapacidad

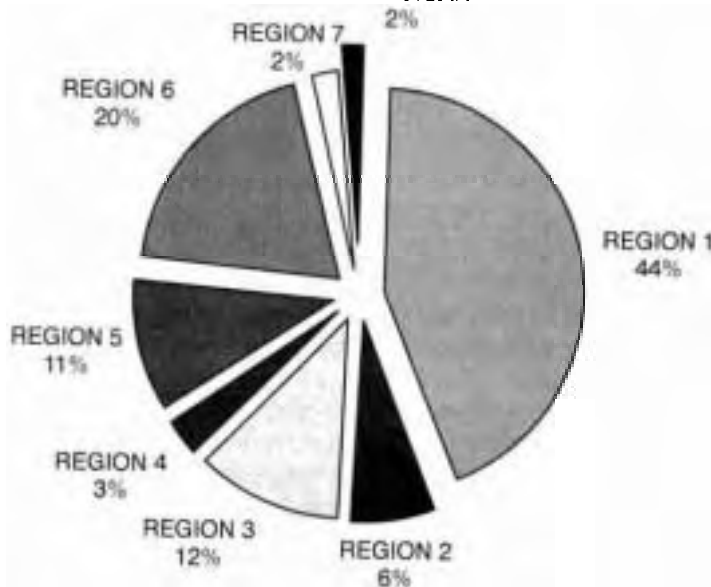
A continuación se presenta el análisis de los datos sobre personas con discapacidad. Se ha integrado toda la información recopilada hasta el mes de agosto de 1998, a través de la boleta de “Identificación de Personas con Discapacidad”.

El total de personas identificadas es de 739, de las cuales se obtuvieron los datos generales (nombres, apellidos, dirección, teléfono, municipio, departamento), sexo, edad, nivel de escolaridad, tipo de discapacidad y trabajo.

Total de Número de Personas con Discapacidad

Del total de personas detectadas con discapacidad, el mayor porcentaje se encuentran en la Región Metropolitana 44% (325), el resto viven en las otras regiones del país, como se puede observar en la siguiente gráfica.

GRAFICA No. 1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD LOCALIZACION GEOGRAFICA ASCATED/RED
NO INDICAN





La información recopilada de 739 personas con discapacidad en las diferentes regiones del país, ofrecen importantes datos que podrían generar iniciativas y ajustes en los diferentes programas que se desarrollan tanto a nivel urbano como rural. Es interesante observar que en las siete regiones que en este informe se presentan, los porcentajes más altos de la población con discapacidad corresponden a la población masculina, como se puede observar en la siguiente tabla.

| GRUPOS ETAREOS | | |
|----------------|-------|----------|
| | Años | Cantidad |
| Región I | 07-12 | 106 |
| | 13-18 | 98 |
| Región II | 07-12 | 18 |
| | 00-03 | 13 |
| Región III | 07-12 | 34 |
| | 13-18 | 26 |
| Región IV | 07-12 | 08 |
| Región V | 07-12 | 41 |
| | 13-18 | 19 |
| Región VI | 07-12 | 55 |
| | 13-18 | 37 |
| Región VII | 13-18 | 05 |

Fuente: ASCATED

Con relación a los GRUPOS ETAREOS, la información recopilada corresponde en su mayoría a un número importante de la población con discapacidad que está siendo atendida, por lo cual el rango de edad de 7 a 12 años presenta los datos cuantitativos más altos que otros rangos de edad. El otro grupo importante que sobresale es el de 13 a 18 años. Estos dos grupos son los que predominan en los centros locales de atención especializada, lo que indica la necesidad de promover programas de atención en estimulación temprana para grupos de 0 a 6 años, así como programas de capacitación para el trabajo con grupos de 18 años en adelante. En la siguiente tabla se puede observar los grupos etáreos sobresalientes en las regiones incluidas.



| SEXO | | |
|------------|----------|-----------|
| | Femenino | Masculino |
| Región I | 39% | 61% |
| Región II | 40% | 60% |
| Región III | 45% | 55% |
| Región IV | 27% | 73% |
| Región V | 38% | 62% |
| Región VI | 47% | 53% |
| Región VII | 44% | 56% |

Fuente: ASCATED

Se plantea como objetivos los siguientes:

- Sensibilizar a la población oyente sobre lo que es una persona con discapacidad auditiva.
- Promover la unidad de las personas sordas tanto en el área urbana como en el área rural.
- Facilitar la comunicación entre sordos y oyentes a través de la enseñanza del lenguaje de señas, tanto en el área central, como en los departamentos del interior de la República.

1.14. La Asociación de Sordos de Guatemala, ASORGUA

Es una entidad auspiciada por el Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala, y pertenece a la Red Nacional de Apoyo a la Población con Discapacidad de ASCATED.

1.15. La Coordinadora Inter-Institucional de Promoción de los Derechos del Niño

CIPRODENI, se planteó como objetivos para 1998, los siguientes:

- Socializar el conocimiento, aceptación y respaldo de la Convención sobre los Derechos del Niño, informando sobre el desarrollo de su aplicación, verificando su cumplimiento y denunciando las violaciones.

- Fortalecer y apoyar formas de organización, expresión y participación de niños, niñas y jóvenes que permitan la construcción de un movimiento nacional de la niñez y la juventud en Guatemala.
- Generar una visión de niñez y juventud como sujetos sociales y de derechos.
- Construir un Movimiento Social en favor de la niñez y la juventud en Guatemala.

Desarrolló las siguientes acciones:

- Capacitación de personal que trabaja con niñez y juventud en Técnicas Alternativas para la enseñanza de los Derechos de la Niñez, Filosofía para Niños, Doctrina de la Protección Integral y Código de la Niñez y la Juventud.
- Apoyo para la integración y el fortalecimiento del Movimiento Social por los derechos de la niñez y la juventud.
- Apoyo a las campañas de: Sensibilización del Código de la Niñez y la Juventud y la Campaña Centroamericana y Regional contra el Maltrato Infantil.
- Capacitación a niños, niñas y jóvenes en:
 - + Técnicas Alternativas para la enseñanza de los derechos de la niñez.
 - + Comunicación Social
 - + Redacción y publicación de material educativo sobre enseñanza de los derechos de la niñez.

1.16. El Programa Pro Niño y Niña Centroamericano PRONICE

Tiene como propósito general, defender y promover los Derechos de la Niñez para fortalecer su desarrollo integral, a través de diversas acciones en favor del bienestar de la familia y la comunidad.

Dentro de sus objetivos específicos están:

- Impulsar acciones coordinadas para lograr el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Código de la Niñez y la Juventud y los Acuerdos de Paz.
- Desarrollar acciones orientadas a mejorar el nivel de desempeño del personal que trabaja con niñez.
- Profundizar el conocimiento de la situación y expectativas de la niñez en apoyo a la formulación de políticas y reforzamiento de programas sociales.

- Difundir por diversos medios de comunicación aspectos importantes de la vida, situación y expectativas de la niñez.

Para ello cuenta con tres programas: Formación y Capacitación, Investigación y Comunicación.

1.17. La Asociación de Desarrollo Integral, ADI

De Coatepeque, Quetzaltenango, se plantea como propósito general el promover los Derechos de la Niñez con padres de familia, maestros, y los propios niños; para tratar de disminuir las violaciones de los mismos y que los niños asuman un rol de sujetos sociales. Para ello realiza talleres de capacitación, charlas, actividades culturales de formación, y sensibilización de la población meta.

1.18. El Programa de Apoyo para la Salud Materno Infantil PAMI

Ha promovido la investigación social y la publicación de una serie de trabajos relacionados con diversas situaciones que afectan a niñas, niños y jóvenes. En temas tales como: Trabajo Infantil, Maltrato Infantil, Niñez que vive en las calles.

1.19. Centro Ecu­ménico de Integración Pastoral CEIPA

Con sede en Quetzaltenango, su fin es contribuir al proceso de reivindicación de los Derechos de la Niñez. Su objetivo central es la formación integral y transaccional en el desarrollo humano de los niños y niñas trabajadores. Sus ejes de trabajo son:

- Convención de los Derechos del Niño
- Género, organización y protagonismo
- Municipalización local y regional
- Prevención del SIDA
- Trabajo con organizaciones populares, sindicatos.

Sus principales actividades y logros son: capacitación vocacional artesanal de niños y niñas que trabajan en condiciones de riesgo, educación como alternativa,



formación social para la vida, salud y nutrición preventiva, promoción de los derechos de la niñez, promoción de la agroecología, incidencia política en autoridades, municipalización, alfabetización, apoyo de niños a niñas de escasos recursos, a través de DIFOBE y relación con 35 organizaciones.

1.20. Fundación para la Juventud

Tiene como objetivos constituir una institución orientadora de opinión nacional frente a la problemática de los jóvenes, promover el análisis a través de seminarios y poder aglutinar esfuerzos a nivel juvenil.

La temática que se usa en el trabajo es la esencia e importancia de la participación de la juventud en el desarrollo comunitario, hacer investigación para promover ideas, contribuyendo al desarrollo que afecta a la niñez y juventud, coordinación por la paz y la asamblea general de jóvenes en Guatemala.

Sus principales acciones son: promocionar a nivel local, departamental e internacional el intercambio de experiencias en Centro América, Panamá y Belice, crear una red juvenil Centroamericana, impulsar un proyecto de medio ambiente en varias universidades para fortalecer la experiencia con organizaciones o entidades del Consejo Nacional de la Juventud, brindar atención a la juventud involucrada en violencia y delincuencia juvenil en Guatemala, de 13-18 años y de 18-29 años, entre otros.

1.21. Asociación Grupo CEIBA

Con sede en Guatemala, su objetivo es apoyar el trabajo de la niñez y juventud; realiza trabajo en la calle, dinámicas, eventos culturales y deportivos, educación formal alternativa, la empresa educativa complementaria con trabajo digno, taller, confección y repostería, etc.

1.22. Diócesis del Quiché

Su objetivo es brindar apoyo a las personas que tienen problemas de alcoholismo. Entre sus estrategias de trabajo se encuentra la planificación con la comunidad para

capacitar líderes, apoyar y prevenir la enfermedad en la persona de la comunidad, promover y hacer valer la ley según la Constitución Política acerca de la venta de alcohol (se ha detectado que el alcoholismo es producto de la violencia, las personas hablan de sus experiencias con el ejército y la comunidad). Sus principales acciones se enmarcan en una serie de capacitaciones en parroquias con líderes de comunidades, para apoyar familias con población de enfermos alcohólicos.

1.23. Alianza para el Desarrollo Comunitario ADEJUC

Trabaja sobre todo en la difusión de la Convención y desarrollo sostenible en Huehuetenango, El Quiché, Baja Verapaz, Jalapa y otras colonias precarias en la ciudad capital, implementación del Código de la Niñez a nivel municipal, sistematización del programa de estudio temporal a nivel comunitario, seguimiento a la situación de 300 familias afectadas por la contaminación de plomo en la Zona 17, 18 y 6. Cierre temporal de fábrica de baterías y atención médica y psicosocial a afectados.

Sus principales actividades son: Capacitación en el manual de la Convención de la Alianza Save the Children, Concurso Nacional de gestión municipal por la niñez y la juventud, propuesta de evaluación y selección de acciones a nivel municipal, participación en la mesa de municipalización, etc.

1.24. El Proyecto de Desarrollo Santiago PRODESSA

Uno de sus principales objetivos es la de promoción maya consolidada para mejorar la calidad de vida, elevar la calidad profesional del promotor educativo para mejor incidencia en el desarrollo de sus comunidades.

Los beneficiarios son niños, niñas, jóvenes, padres de familia y promotores.

Sus principales acciones son acompañamiento a coeducas, talleres, trabajo conjunto, apoyo al derecho a la educación en área de retorno, profesionalización de promotores en zonas de retorno, reconciliación, reconstrucción y reconocimiento de comunidades afectadas por el conflicto armado. Sus logros son: 6,000 niños beneficiados, en el Ixcán surgen dos ejes el Instituto Básico Guillermo Woods y la formación de promotores.



1.25. La Dirección Departamental de Educación de Zacatepec

También hizo llegar información en torno a sus acciones en favor de la niñez de ese departamento. Planteándose dentro de sus objetivos, el lograr que la escuela y su entorno sean ambientes que favorezcan el desarrollo físico, mental y social de los escolares. Y a través de la participación organizada de la comunidad escolar promover el cuidado y mejoramiento de la salud de los escolares. Para ello cuentan con un programa de Promoción y Capacitación, con una cobertura del 90% del departamento de Zacatepec.

1.26. La Auxiliatura Departamental de la Procuraduría de Derechos Humanos de Zacatepec

Vela por el respeto de los derechos humanos, propiciando la paz en las diferentes personas. Entre sus actividades principales que realiza está: atención a casos de carácter laboral, penal y civil, casos del vecindario, falsas acusaciones, injuria y otros; actuando en conciliación y orientación para resolver problemas, como por ejemplo: deudas, violencia, desintegración familiar.

Sus principales logros son: incursión en el ámbito social, logrando aceptación en la clase desposeída del departamento. También realizó actividades en escuelas públicas, con el sector sindical, asociaciones de ONG's, grupos de amas de casa y de beneficencia social. Realizó 8 seminarios, 48 conferencias; dando cobertura a 100 directores de escuelas, 270 docentes, 2723 alumnos y 525 padres de familia. La temática utilizada fue, derechos humanos y proceso de paz, promoción de las reformas constitucionales y otros.

Sus principales limitantes fueron desacato de órdenes por algunas instituciones, las leyes no producen coercitividad al cumplimiento de las mismas, las resoluciones se cumplen por conciencia y quedan en el ámbito moral.

2. Las acciones de la Iglesia Católica en favor de la Niñez y la Juventud

2.1. La Conferencia Episcopal de Guatemala CEG

Desarrolló un proceso intenso de discusión con sus miembros, acerca de la conveniencia de la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud. E hizo llegar en su momento a la Comisión de la Mujer, el Menor y la Familia sus propuestas de reformas al código, así como brindando su apoyo a la entrada en vigencia del mismo.

La CEG considera que una manera de garantizar el respeto a los derechos humanos de la niñez y la juventud, es brindando apoyo y fortaleciendo la institución de la familia, con adecuadas políticas públicas que fomenten el trabajo, la educación, la promoción humana, la salud y la calidad de vida, que garanticen a largo plazo una vida más humana para todos.

Un proyecto de esa naturaleza fomenta el desarrollo de la libertad y el respeto dignidad de todos.

2.2. La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG

La ODHAG desarrolla su actividad principal en pro de los Derechos Humanos a través de las diferentes áreas de trabajo, pero específicamente para este informe, los Derechos de la Niñez y la Juventud, la labor se hace a través del **Proyecto de Promoción y Educación de los Derechos de la Niñez en Guatemala**. Aunque desde otras áreas también se desarrollan acciones específicas en favor de la niñez y la juventud.

La Misión de la ODHAG. Somos una Institución Eclesial de Derechos Humanos, conformada por personas comprometidas con la Doctrina Social de la Iglesia, que trabajamos por el Respeto, Promoción, Protección y Defensa de la Dignidad Humana, a través de la búsqueda de la Verdad, la Solidaridad, la Igualdad y la Justicia para la Reconstrucción del Tejido Social y Comunitario, la Reconciliación, la Paz y la Consolidación de la Democracia. Somos una institución de Servicio a los grupos de la Población más vulnerable de la



Foto ODHAG

Sociedad Guatemalteca, que acompañamos a las Comunidades y personas, como respuesta a sus Demandas y Necesidades a través de un abordaje integral de las Areas que la constituyen.

La Visión de la ODHAG somos una Institución Eclesial de Derechos Humanos con credibilidad, confiabilidad y coheren-

cia, que desde un espíritu y enfoque de integralidad da servicios de atención humanitaria, técnica y profesional, como respuesta a las demandas de la población a la cual va orientado nuestro trabajo.

a. El Área de Educación

Cuenta con varios Proyectos en ejecución, como lo son: "Proyecto de Promoción y Educación de los Derechos de la Niñez y la Juventud", el de "Formación de Promotores de Derechos Humanos", este último se encarga de la capacitación y producción de materiales educativos para adultos basados en los Acuerdos de Paz y los Derechos Humanos.

El Proyecto de Promoción y Educación de los Derechos de la Niñez y la Juventud

Finalidad del proyecto

Contribuir a la construcción de una cultura de respeto a los Derechos de la Niñez y la Juventud, como base fundamental para la Paz en Guatemala.

Propósitos

Sensibilización y capacitación sobre los derechos de la niñez y la juventud y el uso de la **Guía Orientadora para la enseñanza de los Derechos de la Niñez**, y otros materiales educativos elaborados por la oficina, dirigidos a miembros de la comunidad educativa y Promotores juveniles de Pastoral Juvenil y Educación Media, de los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y Alta Verapaz.

Temática

- Fortalecimiento de la autoestima en niños, niñas jóvenes, docentes y padres y madres de familia.
- Conocimiento de los derechos y responsabilidades de los niños, niñas y jóvenes.
- Formas de protección y defensa de los derechos de la niñez y la juventud.
- Nuevos patrones de crianza con ternura y cariño.
- Además los temas de género, ecología, participación y protagonismo infantil, discapacidad y trabajo infantil, acuerdos de paz y otros relacionados a la coyuntura, situación y necesidad, se abordan.

Descripción del proyecto

En enero de 1990, el Arzobispado de la Arquidiócesis de Guatemala, Monseñor Próspero Penados del Barrio, anunció la creación de una Oficina de Derechos Humanos con el fin de proteger a aquellos detenidos, amenazados e intimidados, así como a promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos. En este espíritu, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG, crea el Departamento de Educación, haciendo énfasis en la educación de aquellos sectores que históricamente han sido más relegados y golpeados por esa cultura de muerte.

En concordancia con el espíritu y objetivos de la ODHAG, se crea en 1995 el **Proyecto e Promoción y Educación de los Derechos de la Niñez**, ante la necesidad de contribuir a contrarrestar el maltrato infantil y los abusos a la niñez y la juventud guatemalteca.



Según estimaciones de 1994, la población guatemalteca ascendía a unos 10 millones, y la población ubicada entre los 0 y 19 años representaba el 55.52%, siendo 17 años el promedio de edad, lo cual es un indicador de que la población guatemalteca es esencialmente joven.

El presente y futuro del país está en las generaciones más jóvenes, por ello es una tarea ineludible y prioritaria crear espacios e instrumentos que orienten y fortalezcan a este sector de la población, así como a los adultos que tengan responsabilidades directas en ellos, es decir, los maestros y padres y madres de familia.

Los niños, niñas y los jóvenes, tienen su propia forma y dinámica de aprendizaje, expresión y desenvolvimiento social que requiere de programas adecuados a sus necesidades e intereses. Es por eso que se trabaja fundamentalmente a través de Talleres de Sensibilización y Capacitación con la población meta, utilizando la **Guía Orientadora de Enseñanza de los Derechos de la Niñez, "NACIMOS PARA SER FELICES"**, elaborada por el proyecto, a través de la sistematización de las experiencias acumuladas durante dos años consecutivos de trabajo con niñez, padres de familia, docentes y educadores de otras instituciones. Además sirven como materiales de apoyo otros materiales educativos producidos por el proyecto.

El espíritu del proyecto se enmarca dentro de los planteamientos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Población meta

- Niñas y niños de 9 a 13 años de edad de Escuelas Públicas de Areas Marginales y rurales del departamento de Guatemala, Sacatepéquez y Alta Verapaz.
- Docentes y Directores de las mismas escuelas seleccionadas.
- Padres y Madres de Familia de las escuelas.
- Coordinadores de las Unidades Técnicas de Capacitación del Ministerio de Educación de los tres departamentos en mención.
- Supervisores y Capacitadores Técnico Pedagógicos del Ministerio de Educación de los tres departamentos.
- Promotores Juveniles de la Pastoral Juvenil y del Nivel Medio, de los tres departamentos.

Logros alcanzados

- Capacitación y sensibilización a niños, niñas, docentes, padres y madres de familia, y autoridades administrativas y educativas del Ministerio de Educación de los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y Alta Verapaz.
- Divulgación del proyecto de niñez en muy poco tiempo, en centros educativos y movimiento por los derechos de la niñez.
- Involucramiento del Ministerio de Educación en las actividades que desarrolla el proyecto.
- Elaboración y distribución de diferentes materiales didácticos de apoyo a instituciones y entidades del Ministerio de Educación.
- Celebración del Día de la Niñez Guatemalteca durante dos años consecutivos con la participación de la población y comunidad educativa, (más de 6,000 personas).

Actividades

- Talleres de sensibilización y capacitación.
- Elaboración y presentación del Informe Anual sobre la situación de la niñez y la Juventud en Guatemala.
- Celebración del Día de la niñez en Guatemala el uno de octubre en el que se involucra desde su planificación, ejecución y evaluación a OG's y ONG's

Elaboración y utilización de Materiales Educativos para la Niñez y Juventud.

Coordinación e intercambio con otras organizaciones que trabajan por los derechos de la niñez. Atención e Información a estudiantes y personas que lo solicitan.



Foto: ODHAG



Materiales producidos

- Informes anuales sobre la situación de la niñez de los años 1996, 1997 y 1998.
- 8 Cuentos sobre los Derechos de los Niños y las Niñas en español.
- 2 Cuentos sobre los Derechos de los Niños y las Niñas en Q'eqchi' y Kaqchikel.
- 1 Cassette con 10 canciones infantiles sobre los derechos de los niños con su respectivo cancionero en español y traducidas al Q'eqchi' y Kaqchikel.
- Guía orientadora de enseñanza de los Derechos de la Niñez, "Nacimos para ser felices".
- 1 Juego de memoria de los derechos de la niñez.
- 1 Juego de tablero con dados sobre las responsabilidades y derechos de la niñez.
- 1 Juego de Barajas sobre la vida de 7 niños de Guatemala.
- Playeras estampadas para promover los derechos de la niñez.
- Folder estampados para promover los derechos de la niñez.
- Afiches que promueven los derechos de la niñez.
- Trifoliales de información del proyecto.



Foto: Antonio Gómez/ANU/ODHAG

Las diferentes áreas de trabajo de la ODHAG desarrollan actividades en las que participan o involucran a los jóvenes, niñas y niños.

b. El área de Resolución de Conflictos de la ODHAG

Dirigió sus acciones de trabajo con la juventud, planteándose como objetivos:

- Trabajar con grupos juveniles de las Pastorales Juveniles.
- Establecer una red de personas comprometidas con los jóvenes.

- Propiciar espacios de protagonismo.
- Trabajar por una Cultura de Paz.

Habiendo impulsado dentro de sus principales acciones:

- Facilitación de Talleres en las Diócesis de Escuintla y Puerto Barrios, a nivel reflexivo y técnico, en Resolución de Conflictos.
- Seminario con personas líderes que trabajaron en Pastorales Juveniles en décadas de los 70, 80 y 90, con Iluminación Cristiana.
- Participación con la Conferencia Episcopal con el consejo del Plan Nacional de Pastorales Juveniles.

c. *Apoyo psicosocial a la Niñez y Juventud guatemalteca Área de Salud Mental * O.D.H.A.G. 1.998*

Recapitulando el trabajo realizado a lo largo de 1998 por el Equipo de Área de apoyo psicosocial - Salud Mental - de la ODHAG, presentamos la aportación que debemos ofrecer al *"Informe anual sobre la situación de la Niñez y Juventud en Guatemala"* (dirigido por el Área de Educación de la oficina) ya que reconocemos nuestra corresponsabilidad como profesionales defensores de los Derechos Humanos y entendemos nuestra razón de existir como "pieza" en el proceso de devolución de la Historia a toda la población que apoyamos y acompañamos (Informe "Guatemala, nunca más").

En lo referente a la atención individual y/o colectiva a niños, niñas y jóvenes guatemaltecos, entresacamos de nuestras memorias de sistematización varios ámbitos de trabajo organizados desde una visión comunitaria e histórica de los procesos psicosociales y desde el informe interdiocesano REMHI. Estos espacios engloban el trabajo tanto real como aquel que irá dirigido a retomar aquellos aspectos que muestran mayor debilidad o son inexistentes en nuestra práctica profesional; de esta manera, podemos ofrecer un apoyo psicosocial a la realidad actual guatemalteca de mejor calidad.

A continuación, describimos esos diferentes espacios que, desde nuestra disciplina profesional y con el refuerzo y la colaboración inter-áreas, conforman la realidad del niño, niña y joven guatemaltecos con los que, hoy por hoy, compartimos y reconstruimos las relaciones sociales y comunitarias, pilares indispensables para



reforzar las redes sociales que fortalezcan el proceso de recuperación integral de Guatemala en camino hacia la auténtica y plena reconciliación de sus pueblos.

- “Caxlampom: las niñas y los niños de la tortura”
- “La niñez a pie de la fosa” (*Procesos de exhumaciones*)
- “Testigos directos de la violencia” (*Linchamientos*)
- “Las niñas, los niños y jóvenes en las colonias marginales arquidiocesanas”
- “Niñas, niños y jóvenes diferentes”
- Atención psicológica individual

“Caxlampom: las niñas y niños de la tortura”

Experiencia de trabajo con niñez de la Comunidad de CAXLAMPOM

Caxlampom se encuentra ubicada en el Municipio del Estor en el departamento de Izabal. Fue una comunidad que durante los años 80’ fue golpeada por la violencia, sufrieron persecución, secuestros, tortura y ejecuciones extrajudiciales, esta violencia política dejó efectos psicosociales a nivel familiar así como a nivel comunitario y muchas de las víctimas directas o indirectas han sido los jóvenes ,niños y niñas.

Para abordar a los niños y niñas vimos la necesidad de tener un contacto más cercano y compartir con ellos en la cotidianidad.

Consideramos importante crear un espacio en donde los niños por medio de dinámicas vivenciales, actividades lúdicas y artísticas expresen lo que piensan y sienten aportando desde sus espacios de acción, partiendo de la realidad de la comunidad.

En este taller participaron alrededor de unos 70 niñas y niños, los temas que se abordaron fueron:

- La crisis económica que se vivió en la comunidad durante el año 98’, debido a la sequía que afectó al país.
- La separación temporal de algún miembro de la familia que ha tenido que desplazarse hacia la capital o a las fincas en busca de un trabajo . Y como está separación va debilitando las relaciones entre los miembros de la familia.

Estos encuentros nos permitieron compartir, restaurar la alegría ,fomentar la cooperación, la solidaridad, la participación así como la libertad de expresar lo que siente y piensa en un ambiente de confianza donde todos somos iguales y se respeta la opinión del otro.

El favorecer un espacio de intercambio y de encuentro entre los niños y niñas va encaminado a la reconstrucción del tejido social en la que los menores de edad juegan un papel importante dentro de su comunidad.

“La Niñez al pie de la fosa”

Tras los más de 36 años vividos en Guatemala, como un período de destrucción de la dinámica social y cultural que se engranaba desde las formas represivas más atroces contra la vida, la identidad, la dignidad y la integración humana, nos encontramos en un escenario urgente de cambios.

Como se puede observar en todos los conflictos armados y en las sociedades reprimidas a través de la política del poder, las niñas, niños y jóvenes suelen cargar con lo más pesado de sufrimiento. Cuántos huérfanos, desplazados, lisiados, torturados, secuestrados, desaparecidos, violados, ... creó el conflicto armado?

Debemos tener presentes que fueron dos generaciones guatemaltecas las que nacieron y crecieron -gran parte de ella incluso murió- en los años de la fuerte violencia y represión política; fueron dos generaciones que determinaban a la niñez y a la juventud como:

*** Niñez y Juventud SOLDADOS**

- Ejército
- PAC's
- Guerrilla

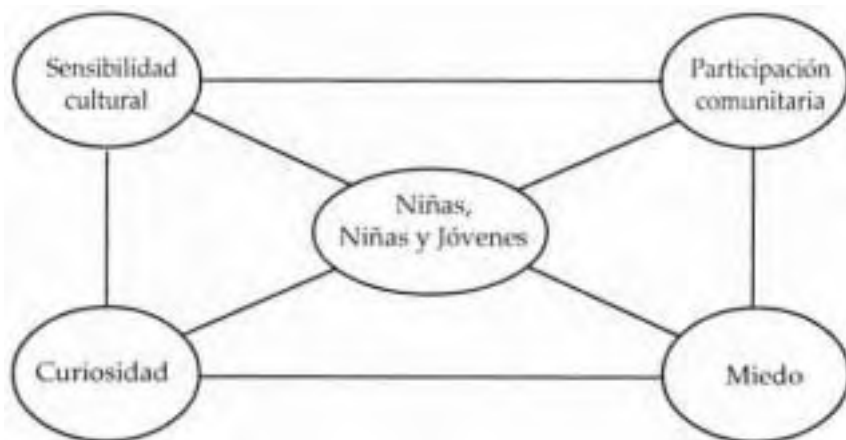
*** Niñez y Juventud VÍCTIMAS**

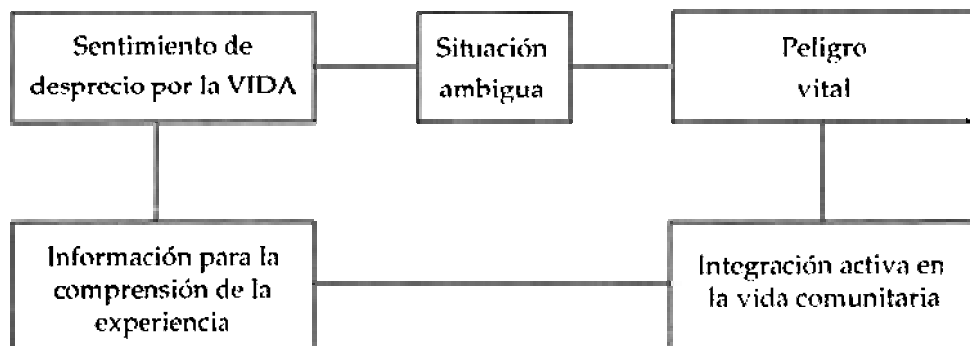
- Terror
- Violencia física
- Violencia psicológica
- Pérdida de progenitores
- Testigos de actos de tortura y ejecuciones

Nos llegan noticias sobre un nuevo proceso de exhumación en algún rincón de nuestra geografía en las que se detallan, escuetamente, el número de restos humanos y las condiciones en las que los profesionales los encontraron. El escenario de la historia es una fosa que, casi siempre, describe las mayores atrocidades y las más destructivas formas de aniquilación de la dignidad humana que somos capaces de imaginar.

Brindarles una sepultura digna desde su mundo de creencias, reparar el duelo alterado y traumático de la persona y de la comunidad, dar a conocer las causas de sus muertes, conseguir actas de defunción que posibiliten a los familiares arreglar asuntos legales, iniciar procesos de justicia en contra de los responsables, ... son, entre otros, motivos más que suficientes para que los procesos de recuperación de esa gran parte de la Historia de Guatemala que continúa enterrada bajo tierra en los cementerios clandestinos -encerrada en los cuerpos de las víctimas asesinadas-, salga de una vez por todas a la luz.

La exhumación de un cementerio clandestino es un momento para actuar en favor de la reparación social y para la denuncia de las injusticias sociales. El trabajo previo de preparación, las ceremonias, el acompañamiento a los restos, las denuncias, el reenterramiento, ... pueden ayudar al proceso de duelo y a la readecuación de las normas morales y las relaciones sociales y comunitarias; y, especialmente en la cultura maya, a reparar la relación de cotidianeidad con los muertos dañada por la violencia, rehacer las relaciones sociales.





Encontramos el sentimiento y la vivencia de la pérdida de la persona y un duelo alterado por las diferentes formas de represión sufridas en la gente que nos recibe; nos envolvemos con el dolor, el odio, el rencor, el miedo, la frustración, la tristeza, la culpa, ... para entender que la persona se rompió en cuerpo y en mente; percibimos que la propia sociedad y la cultura continúan resquebrajándose desde aquello que ocurrió; cambia la naturaleza, la propia comunidad, la misma tierra que les lleva incluso a abandonar el lugar donde "enterraron su ombligo"

Hablar de un proceso de exhumación es pensar, principalmente, en las VÍCTIMAS que cayeron a manos de la violencia y en los supervivientes de tal barbarie -testigos directos del crimen contra la humanidad y que en la mayoría de las ocasiones suelen ser familiares directos o indirectos de las víctimas-. Pero ... Qué pasa alrededor de la fosa? Solamente se encuentran ellos? **Quiénes son esos "espectadores de primera fila" que inamovibles observan todo el proceso con ojos sorprendidos?** Preguntémonos si estamos, hoy por hoy, en condiciones de identificar las consecuencias reales del trauma vivido por nuestro pueblo durante tantos años de represión política: Hasta dónde ha llegado este trauma? Sólo lo han vivido o están viviendo los que lo presenciaron y sintieron en carne propia? Qué habrá llegado a segundas y terceras generaciones guatemaltecas (si es que ha llegado algo)?

Llegados a este punto de reflexión, debemos reconocer que, hoy por hoy - como planteaba la cuestión anterior-, no estamos en disposición de afirmar con una fundamentación sólida y real hasta donde ha llegado a impregnar el trauma de tales experiencias violentas a la sociedad guatemalteca. Y si no somos capaces de dar



respuesta a esto ... Qué podremos decir sobre la niñez y la juventud contemporánea que presencia el dolor de sus adultos desde una realidad que no entiende y que se le escapa de toda comprensión? **Qué puede sentir un niño que se encuentra con "su abuelo" dieciocho años después de haber muerto? Dónde ha estado todo este tiempo? Por qué aparece ahorita? Y... Cómo puede encajar toda esta desconcertante realidad en su pequeño mundo de experiencias y sentimientos?**

En todos los procesos de exhumaciones en los que, como equipo de apoyo psicosocial, hemos acompañado a la comunidad, en todos ellos han estado ocupando su lugar reservado de primera fila, con actitud silenciosa y observante, atentos a cualquier movimiento y palabra de algún antropólogo o adulto de su comunidad, los niños y niñas, los jóvenes, que se sienten atraídos por la singularidad del proceso, por la novedad de los visitantes y les introduce en una especie de juego entre la imaginación y la curiosidad - "qué aparecerá en esa fosa?" - y entre la tristeza y el miedo - "qué hace allá abajo mi abuela?" - .

Parece que solemos confiar demasiado en que como son niños y niñas, pronto olvidarán y fácilmente continuarán con su vida de ser eso: niñas y niños.

Niñez y Violencia

Desde la perspectiva de los linchamientos

Durante el largo período de opresión y confrontación vivido por la sociedad guatemalteca, como producto de una violencia política, se impuso la violencia como procedimiento frente a cualquier conflicto, la respuesta social también fue violenta, hoy día podemos ver que en la convivencia tanto a nivel personal, familiar, grupal y comunal, existen remanentes de esa confrontación, heredando nuestra sociedad, una **CULTURA CONFRONTATIVA**.

La violencia, engendrada se materializó con diferentes matices y en todos los niveles, **LA VIOLENCIA COLECTIVA**, resultante de las conexiones entre los sistemas políticos y la violencia, se estableció como una tradición transmitida y aprendida. **"Las motivaciones, de la violencia colectiva tienen diferentes explicaciones, según los estratos y las clases sociales: los oprimidos y los débiles actúan en nombre de la JUSTICIA, los privilegiados y poderosos, en nombre del ORDEN, y las clases medias, en nombre del miedo"** 2.

En nuestro trabajo, de intervención psicosocial, hemos visto la necesidad de abordar todas aquellas conductas y relaciones violentas, habidas en las comunidades y grupos poblacionales, siendo partícipes directos de expectación y preocupación frente al fenómeno de **LINCHAMIENTOS**, práctica que se ha incrementado durante los últimos años en Guatemala, sobre este fenómeno se ha hablado, escrito y reflexionado desde diferentes perspectivas y disciplinas, intentando dar una explicación de los hechos, las motivaciones y las características de las personas y grupos que participan directamente en ellos. Así como sobre los alcances, psicosociales del fenómeno.

Pero poco, se ha reflexionado sobre, la expectación, recepción y efectos de esta práctica, en los actores indirectos, y su grado de vulnerabilidad entre la población, nos referimos específicamente a **LOS NIÑOS Y NIÑAS**.

Nuestra reflexión toma como referencia, los testimonios de personas que han tenido participación, en las conversaciones y las discusiones con personas y grupos que han presenciado un linchamiento (o participado, aunque no lo reconocen abiertamente), la información de los medios de comunicación, foros, y estudios alrededor de este tema. Según las descripciones, en un linchamiento toma participación activa un grupo, una multitud o una masa, quienes frente a una amenaza concreta (de ladrones, secuestradores, robaniños), un sentimiento de inseguridad y temor, incurrir en acciones y actitudes violentas, estableciéndose así, cierta conexión entre sus miembros, en donde se homogenizan e integran una serie de fenómenos psíquicos básicos y poco diferenciados, como las pulsiones, los sentimientos y las emociones, presididos por un sentimiento de potencia o de poder y el anonimato en la responsabilidad. En su comportamiento se describe una espontaneidad, cierto heroísmo, violencia en extremo, un contagio recíproco de las emociones, mediados todos por una sugestión que incorpora en la mente contenidos e ideas de otras personas sin que haya espacio para dilucidar y someter a juicio las acciones y actitudes. En ese proceso de identificación se integran a la personalidad, cualidades o atributos de otros.

El terror y la barbarie de estos hechos, han sido asimilados tanto por lo que participan como por los espectadores, teniendo que reconocer entre estos últimos la presencia de niños, quienes en situaciones de riesgo (violencia), pueden ser más sensibles de lo que comúnmente creemos, ya que las experiencias de violencia



pueden dejar una huella de trauma según sea la dimensión de lo que vivieron, vieron y escucharon, las consecuencias de estos hechos, pueden manifestarse en estos niños a corto plazo, como el tener miedo, estar nerviosos, tristes, agresivos, con pesadillas, los cuales sin ser detectados y abordados a tiempo pueden degenerar en otro tipo de perturbaciones, o lo que es peor, puede ser introyectado y ser guardado en el inconsciente de tal manera que a más estímulos violentos, mayor refuerzo del aprendizaje de lo vivido, corriéndose el riesgo de NORMALIZAR, este patrón de crianza, de tal manera que se reproduzca en ellos como una espiral de valores, sentimientos y comportamientos confrontativos y violentos.

Esta situación nos plantea el reconocimiento que los LINCHAMIENTOS, como práctica de terror lleva consigo hechos concretos, pero también REPRESENTACIONES SIMBOLICAS, que con tan solo la acción de OBSERVAR EL ESPECTACULO, de la violencia, lleva implícitos **Modelos y Estilos de Aprendizaje**.

Y como parte de esta concatenación, viene a sumarse, un elemento más, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ya que en su afán de captar la noticia, su deseo de difundirla y darla a conocer, utilizan como medio el " Sensacionalismo" y una distorsión de los hechos, que nos llega a los receptores como un estímulo global de la violencia.

Los niños y niñas de nuestra cultura, realizan su aprendizaje a través de modelos de vida real, pero también existe en ellos una influencia de modelos simbólicos proporcionados por la televisión, el cine y otros medios audiovisuales ya que facilitan la aceptación de la violencia como un fenómeno natural, muchas veces con el marco de un sistema antisocial de valores, acentuando el aprendizaje de la violencia a través de su observación e imitación, como recurso para resolver problemas y conflictos. Con las noticias, cada vez más ilustradas sobre estos fenómenos, los guatemaltecos estamos siendo testigos de violentas acciones colectivas. La furia y la insensibilidad de los "ejecutores" y "justicieros" son los indicadores más estremecedores y magnificados de los odios, los resentimientos y las indignaciones, que nos plantean desesperación y desesperanza, intolerancia, carencia de futuro y barbarie como modelo de convivencia humana.

Desde el trabajo de la ODHAG, hemos planteado la situación de una sociedad enferma, con un gran deterioro de la salud mental de la población guatemalteca,

pero también hemos ido integrando acciones que van en función del rescate y la restauración del tejido social, duramente segmentado por la violencia. Aún así, es necesario plantear un serio trabajo encaminado a la niñez guatemalteca en riesgo, debido a la práctica indiscriminada de la violencia, y los linchamientos, y que este trabajo pueda encaminarse en varias vías, como: **LA PREVENCIÓN, EL TRATAMIENTO y un ABORDAMIENTO**, a niños que directamente han estado expuestos a esta situación, **FOMENTACION**, de una Cultura de Diálogo, como práctica en la solución de problemas que cotidianamente viven éstos, a nivel familiar, escolar, vecinal, y comunal. Y, un serio pero esperanzador esfuerzo de todos, por incentivar, rescatar y fomentar en la niñez, valores humanos y prácticas pacíficas en la convivencia cotidiana, sobre todo porque como lo anuncia el REMHI, los niños son el futuro, la esperanza, **LA SEMILLA**, que el día de mañana germinará y hará de nuestra sociedad, lo que nosotros hacemos con ellos, y si aunamos esfuerzos porque la siembra sea fructífera y positiva, será esa semilla la que haga realidad el **GUATEMALA NUNCA MAS**.

Expectativas de trabajo con la niñez y juventud en las colonias marginales Ciudad de Guatemala*

Guatemala se encuentra inmersa en una compleja problemática económica y psicosocial. Con un modelo de desarrollo basado en concepciones neoliberales que responden a las prioridades del capital, postergando la solución de los problemas psicosociales; ante el deterioro de la infraestructura nacional y de los servicios básicos, ... Estos son factores que han repercutido en el aumento del desempleo y subempleo, debilitando la calidad de vida de la población.

La mayoría de las familias guatemaltecas, especialmente en las colonias marginales, se encuentran en un estado de extrema pobreza, donde los que reciben el mayor peso de esos efectos son, sin duda alguna, las niñas, niños y jóvenes.

Como resultado de la migración que aumenta el acelerado crecimiento urbano - y con él la restricción de las oportunidades de empleo y del ensanchamiento de la problemática en las relaciones inter- familiares -, emergen como protagonistas de la crisis los niños, niñas y jóvenes que se ven envueltos en una situación de ruptura familiar, desintegración familiar, maltrato infantil (psicológico-físico), explotación

laboral, formación de maras, delincuencia juvenil, drogadicción, violaciones de sus derechos y el atropello de su dignidad humana, ... todo esto reforzando la existencia de fenómenos de exclusión, de marginación, aislamiento, estigmatización social.

Como resultado de todo, se fomenta más la violencia organizada como consecuencia de una violencia estructural que subsiste. Observando la realidad de nuestros suburbios, concluimos que cada día se está agudizando más toda esta problemática, debido a las violaciones de sus derechos como personas y a las pocas oportunidades que tienen, como el empleo, la EDUCACION (la mayoría de los niños y niñas no estudian por no tener los recursos económicos; por lo que se ven obligados al trabajo para ayudar económicamente a su familias), la VIVIENDA (muchos viven en las calles por no contar con un techo donde vivir), la SALUD (muchos niños y niñas malviven y/o fallecen por no tener los recursos que les permita pagar una consulta médica), ... Toda esta situación viene a agudizar más la problemática psicosocial.

El compartir esta realidad en los procesos de nuestro trabajo, se justifica en el reconocimiento de que no se realizó ningún trabajo directamente con niños sobre salud mental, pero se trabajo directamente con los padres de familias.

Niñas, niños y jóvenes "diferentes"

Apoyo a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad

Considerando que el diez por ciento de la niñez y juventud en Guatemala presentan algún tipo de discapacidad, consideramos que la situación de marginación en que se encuentra esta población es necesario atacarla, pues contribuir a la no marginación de esta población es importante para restablecer el tejido social guatemalteco.

En atención a esto durante el año 1998 se participó en dos talleres promovidos por la **Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad** en estos talleres participaron varias personas representantes de instituciones que trabajan el tema de discapacidad y rehabilitación, padres de personas con discapacidad y personas con alguna discapacidad.

La intención de estos talleres es hacer una reflexión~análisis sobre la situación de la niñez y juventud guatemalteca con algún tipo de discapacidad ya sea esta física, psíquica, sensorial o como consecuencia del desarraigo y/o violencia. Definir la visión que tenemos (pensamientos y sentimientos reales) y que tiene la sociedad de una persona “diferente”. Revisar el modo de actuación (acciones~relaciones~actitudes reales) Proyectos, metodología, acuerdos interinstitucionales. Intercambiar conocimientos, experiencias y espiritualidad en el trabajo cotidiano para concretar acciones conjuntas en favor de la niñez y juventud con algún tipo de discapacidad.

Las actividades fueron muy enriquecedoras, nuestra actuación fue como facilitadores del proceso, de aquí salieron elementos muy importantes sobre todo de las personas con alguna discapacidad que participaron. Se ha partido del concepto de persona indicando que personas somos todos porque tenemos una serie de cualidades, virtudes y valores que son inherentes a todo ser humano y que es necesario hablar ya no de personas con discapacidad o limitadas sino es necesario hablar de **PERSONAS DIFERENTEMENTE CAPACITADAS**, reconociendo que el ser **diferente** es un valor a dignificar que enriquece a toda la sociedad.

Otro de los elementos importantes que salieron a relucir de parte de todos los asistentes sobre todo de las personas diferentemente capacitadas es la situación de las barreras que se encuentran para ellos en la sociedad guatemalteca identificándolas como ideológico~religiosas, históricas, arquitectónicas, políticas, económicas, educativas, entre otras. Considerando que aunque en papel existen ya algunos avances a este respecto las instituciones obligadas no han hecho lo posible por cumplir con esto.

Las personas asistentes al taller consideran que es necesario ampliar y fortalecer los esfuerzos por reivindicar los derechos que como seres humanos y como guatemaltecos nos corresponden entre ellos la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud, para ello es necesario mantener una **INTEGRA~ACCION** entre todas las instancias y colectivos que participan en la red nacional de apoyo a la discapacidad. Se acordó al final de los talleres realizados seguir propiciando estos espacios y solicitar a la ODHA mantener su apoyo para seguir con este proceso durante el año 99.

Enfoque asistencial en salud mental con niños y jóvenes atención psicológica individual

El trabajo que se realiza está enfocado en la atención individual y familiar a niñas, niños y adolescentes que son referidos por instituciones de iglesia, organizaciones populares o equipos internos de la ODHAG, por presentar algún problema con manifestaciones psicológicas.

Durante el tiempo que tiene de ejecutarse el proyecto de Salud Mental, se han evaluado casos relacionados con el conflicto armado, con casos de violaciones de los derechos humanos solicitados por el departamento legal de la ODHAG.

Es importante que en esta nueva fase del proyecto se de más énfasis al trabajo con la niñez, pues si sabemos que los efectos de la represión y de la violencia política persisten por lo menos 30 años después, debemos salir adelante y tener propuestas de enfrentamiento positivo y de prevención, para construir una sociedad más equilibrada y con menos resabios del pasado.

El incluir en nuestro trabajo de reparación psicosocial el área de niñez debe ser un punto central ya que el abordaje de los efectos a nivel psicológico, consciente e inconsciente es un trabajo que debe iniciarse con los padres para que empleen una actitud activa frente a los hechos sucedidos, reproducir la memoria histórica a las nuevas generaciones para que no vuelva a ocurrir, para dignificar a las víctimas y reconstruir una identidad nacional.

d. El Proyecto Interdiocesano de la Recuperación de la Memoria Histórica REMHI

Promovió los efectos en la niñez de la violencia en el conflicto armado a través de la publicación del Informe "Guatemala Nunca Más" el 24 de Abril en la Catedral Metropolitana. Ha participado en actividades de divulgación tanto a delegaciones internacionales, como nacionales, por ejemplo en el Foro de las Pastorales de la Arquidiócesis de Los Altos. Del REMHI se publicó un resumen en Prensa Libre como un anexo socializándolo para toda la población, el cual fue trabajado mediante talleres en las diferentes Diócesis y comunidades del país.



e. El área Legal

Ha dado asesoría jurídica a la Procuraduría General de la Nación, a Casa Alianza y a padres de familia en casos de adopciones ilegales de niños y ligados a tráfico internacional de infantes. En un caso se logró la restitución de la Patria Potestad a una joven que se le había obligado a firmar los papeles de la adopción de su bebé. También ha documentado casos de violaciones a derechos humanos.

f. El Programa de Mujer y Derechos Humanos

Busca atender y acompañar procesos que coadyuven al trabajo con niñas, adolescentes y mujeres adultas, desde la visión de los derechos humanos en las distintas áreas de la institución.

El Proyecto educativo "Jóvenes por la Vida y la Paz" consistió en la elaboración de 15 programas radiales con temas como: Patojas y Patojos de hoy, nuestra autoestima, nuestro cuerpo, tomando decisiones sobre nuestra sexualidad, la juventud y los derechos humanos, la violación de nuestros derechos, nos violentan por ser mujeres, recuperemos la memoria histórica, la Iglesia y las/los jóvenes, construyamos la paz, democratizando la vida cotidiana, nuevos proyectos de vida, un futuro solidario.

g. El área de Exhumaciones,

en 1998 documentó graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en la época de los años 81 y 82, mediante la excavación de un total de 14 cementerios clandestinos.



Foto: Antonio Gomez/ANU/OBHAIG



Se recuperaron los restos óseos de al menos 68 niños de ambos sexos (entre natos y no natos); asesinados por medio de diferentes tipos de armas y depositados en inhumaciones clandestinas de carácter múltiple en la mayoría de los casos.

El área también realizó talleres de información general del proceso de las exhumaciones, en los cuales participaron maestros del área rural y niños de diferentes grados de escolaridad.

2.3. La Oficina de Pastoral Social

Se planteó como objetivo general, el contribuir a la Prevención y Atención de la violación a los Derechos de la Niñez y la Juventud.

Objetivos específicos

- Atender y acompañar en procesos psicosociales a niños, niñas, y jóvenes en crisis por la violación de sus derechos.
- Contribuir a la prevención de la violación de los derechos de la niñez y juventud en las comunidades atendidas.
- Propiciar el protagonismo de la niñez y la juventud.

A través de tres ejes de trabajo:

- Atención,
- Educación,
- Salud.

Durante 1998 atendió 804 denuncias de violación de derechos de los niños, niñas y jóvenes, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

| | | | | | |
|-----|-----------------------|----|----------------------|-----|-----------------------|
| 167 | por maltrato infantil | 65 | por violencia sexual | 8 | por drogadicción |
| 101 | por abandono | 13 | por discapacidad | 312 | en riesgo |
| 2 | por secuestro | 21 | por callejización | 70 | en situación difícil |
| 3 | por SIDA | 38 | por salud | 4 | por tráfico de niños. |

Las 804 denuncias fueron recibidas de cinco comunidades: Villa Canales, Villa Nueva, Boca del Monte, y de las zonas 12 y 13. En cada comunidad se formó un grupo de facilitadores familiares con el objeto de atender a la niñez y juventud en detección.

Las diversas acciones impulsadas por instituciones tanto gubernamentales, como no gubernamentales y privadas, contribuyen a generar expectativas sobre un futuro más positivo y esperanzador de realización de los derechos humanos de la niñez y juventud guatemalteca. Sin embargo es importante propiciar espacios de reflexión acerca de los resultados y el impacto de las mismas; y preguntarse de que manera estas contribuyen y apuntan al establecimiento de un marco jurídico, económico y social; y a la sensibilización de la sociedad guatemalteca en torno al gran objetivo de **la realización positiva de los derechos humanos de la niñez y juventud guatemalteca.**

INDICADORES DE SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA

| INDICADOR DE SITUACIÓN | |
|---|-----------------|
| - Población total | 10.7 millones |
| - % Población adulta (18-60) | 42.90% |
| - % niños de 0-4 años (1.753 millones) | 17% |
| - Población infantil y niñez (0-12 años) | 36.78% |
| - % Población adolescente (12-18 años) | 15.50% |
| - % Población menor de 18 años (5.176 millones) | 51.6% |
| - % Población de edad avanzada (60 y más años) | 5.09% |
| - Total de niños y jóvenes menores de 15 años en la Población pobre urbana de la ciudad capital (150 Mil). | 15.38% |
| POBLACIÓN INFANTIL ADOLESCENTE TRABAJADORA | AÑO 1996 |
| - Niños/as y adolescentes trabajadores | 477,800 |
| - % respecto a total nacional | 16.48% |
| - Niñez trabajadora infantil de 10-14 años | 210,000 |
| - % respecto a población infantil/adolesc. | 7.24% |
| - Trabajadores adolescentes (15-17 años) | 267,800 |
| - % de población de dicha edad | 9.23% |
| - Niñez trabajadora de 10-17 años | 114,762 |
| - % de niñez en dicha edad | 24% |
| - % de trabajadores infantiles respecto a total de población infantil nacional | 18% |
| - % trabajadores adolescentes respecto a total de población adolescente nacional. | 45% |
| - % de niños/adolescentes trabajadores respecto al total de población de niños/adolescentes nacional. | 41% |
| - % de niñas/adolesc. Trabajadoras respecto a total de población niñas/adolescentes nacional. | 13% |
| - Niñas y adolescentes trabajadoras que trabajan como empleadas domésticas. | 28,643 |
| - % de niñas y adolescentes trabajadoras empleadas domésticas respecto al total nacional de niñas y adolescentes. | 25% |
| - Menores de 18 años que trabajan como niños/as y adolescentes trabajadores que no reciben ninguna paga por su trabajo. | 45,000 |

| | |
|--|----------------|
| - % de niñez y adolescentes trabajadores que no reciben remuneración por trabajar respecto al total de dicha población a nivel nacional. | 262,790 |
| - % DEL PIB GENERADO POR EL TRABAJO DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES. | 25% |
| - % De participación de los menores semi-empleados en la agricultura. | 1.67% |
| - % de ingresos de niños/as y adolescentes trabajadores del total de ingresos de sus familias. | 69% |
| | 20% |
| - PARTICIPACIÓN DE NIÑEZ/ADOLESCENCIA TRABAJADORA POR SECTOR ECONÓMICO: | |
| - Niñez/adolescencia entre 10-17 años en sector formal. | 6.19 miles |
| - Niñez/adolescencia entre 10-14 años en sector formal. | 3.09 miles |
| - Niños/as y adolescentes en sector formal | 409.7 miles |
| - % de hombre de este total | 66% |
| - NIÑEZ/ADOLESCENCIA EN TRABAJO DOMÉSTICO ASALARIADO: | |
| - Plenamente empleadas. | 22 mil |
| - Sub-empleadas visibles. | 5.5 mil |
| - Sub-empleadas invisibles. | 6.1 mil |
| - Desocupadas. | 4.1 mil |
| - Menores trabajadores en sector informal | 3 de cada |
| | 5 menores |
| - Menores en el comercio callejero | 180 mil |
| - MENORES TRABAJANDO EN EL CAMPO | |
| - En agricultura y minas. | 1.429 millones |
| - Cantidad de varones. | 1.312 millones |
| - Cantidad de mujeres. | 16.7 millones |



| | |
|---|--|
| - Niños huérfanos a causa de violencia familiar | 200 mil |
| - Niños nacidos como refugiados guatemaltecos en México | 15 mil |
| - Niños nacidos entre refugiados dispersos (no reconocidos por ACNUR) en México. | 25 mil |
| - % de niños entre familias retornadas a Guatemala entre 1990-1996 | 65% |
| - Denuncias recibidas por la Procuraduría de Derechos Humanos sobre violación de Derechos de la niñez. | 13,339 |
| - Bandas locales dedicadas al robo y tráfico de niños en el país. | 20 |
| - Marcas de adolescentes y jóvenes en la ciudad capital. | 330 |
| - Niñez y SIDA: | 6 mil infectados 15 mil huérfanos potenciales |
| Atención a la niñez por parte de Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República: | |
| - 48 centros de bienestar social. | 3,773 niños + 1,611 niñas = 5,384 |
| - 4 hogares de internamiento. | 159 niños + 129 niñas |
| - Niños viviendo en instituciones públicas y privadas. | 4,200 |
| - % de atención que brinda esta instancia de población total infantil en riesgo o vulnerabilizada. | 5,672=0.001% |
| - Cobertura y atención por parte de ONGs a niñez en riesgo o vulnerabilizada. | 30,000=0.005% |

Fuente: Planificación Estratégica de la Oficina de Pastoral Social de Arzobispado de Guatemala



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

*Les aseguro que el que recibe
al que yo envío, me recibe a mí,
y el que me recibe a mí,
recibe al que me ha enviado.*

Juan 13,20



CONCLUSIONES

1. Las limitadas condiciones de vida y oportunidades de desarrollo y defensa de los derechos humanos, que marcan la existencia de la mayoría de la población y especialmente de la niñez y la juventud guatemalteca; permeadas por la violencia social y familiar (secuestros, explotación sexual y prostitución infantil, niñez que vive en las calles) y la ausencia de políticas públicas; hacen que la realización de los derechos humanos de niñas, niños y jóvenes continúe siendo una utopía por realizar.
2. Las condiciones de pobreza y extrema pobreza en que se desenvuelve el 85% de familias guatemaltecas, limita drásticamente las posibilidades de vida y de acceso al desarrollo para sus integrantes.
3. Se hace necesario con urgencia, la realización de profundas propuestas para las transformaciones sociales y económicas orientadas a promover la erradicación de la pobreza. Ampliar la cobertura y facilitar el acceso a la educación, la salud y otros servicios a la población que ha permanecido marginada; principalmente de las áreas rurales, indígenas y mujeres.
4. Los niños, niñas y jóvenes sufren efectos psicológicos y humanos irreversibles cuando se dan los secuestros económicos violentos, sean de familias acomodadas o de clase media. Ya sea como víctimas directas de secuestro o sufriendo los efectos del secuestro de uno de sus padres, hermanos u otro familiar.



5. La explotación sexual y la prostitución infantil es una forma de violencia social hacia la niñez y la juventud, dirigida principalmente en contra de las niñas y las adolescentes. Esto expresa y reproduce patrones sociales y culturales de menosprecio e irrespeto hacia la mujer.
6. La situación de vida de la niñez y juventud que vive en las calles, expresa con toda crudeza la negación de los más elementales derechos humanos. Esto refleja la ausencia de todo tipo de condiciones materiales de vida, de la falta de afecto y apoyo familiar y social. y de un Estado que no ha sido capaz de construir respuestas acordes a la magnitud del problema.
7. En Guatemala existe una fuerte tradición de patrones de crianza basados en el castigo como método de corrección de adultos hacia niños. La violencia y el autoritarismo que a nivel social fueron utilizados durante el conflicto armado interno para ejercer el control social, han sido legitimados y reproducidos al interior de las familias y en muchos centros educativos y en distintos ámbitos de la vida cotidiana
8. El abuso sexual, cuyas víctimas en su mayoría, son niñas y adolescentes, sin descartar casos de niños abusados, es una de las formas de maltrato infantil más aberrantes y crueles, que tiene consecuencias devastadoras a nivel físico, emocional, psicológico y moral. Generalmente los abusadores son personas cercanas al niño, niña y jóvenes, ya sean familiares, maestros o amigos, quienes se aprovechan de una relación de poder e irrespeto a su dignidad e integridad, destruyendo su confianza y los vínculos de amistad y cariño que les unían. Situación que les marcará para toda su vida.
9. En Guatemala el tráfico de niños y las adopciones ilegales son otra fuente de violación a los derechos humanos de niñas y niños. Representan un jugoso negocio para personas e instituciones inescrupulosas, tales como: abogados, jueces, médicos, casas cunas, sanatorios privados y demás personas e instituciones que forman parte de las redes de adopción, quienes recurren al secuestro, a la compra de niños, aprovechándose de la ignorancia y engaño de muchas madres para conseguir sus perversos propósitos.

10. La niñez guatemalteca sigue siendo sujeta a la explotación laboral, que en muchos casos no es remunerado o escasamente reconocido, casi dos millones de niñas, niños y jóvenes trabajan excluidos de la educación y el desarrollo; si no que en muchos casos es sometida a condiciones esclavizantes de trabajo, y a situaciones de grave riesgo, tales como: adquirir enfermedades, sufrir accidentes e incluso de perder la vida. Además se encuentran expuestos al acoso y al abuso sexual, así como a largas jornadas de trabajo y a salarios y condiciones de trabajo de explotación, sin contemplarse para ellos las prestaciones que la ley establece, mucho menos el acceso a servicios médicos.
11. Existe un alto grado de consumo de alcohol, cocaína, marihuana, pegamento de zapato y tabaco en niñas, niños y jóvenes, especialmente en estudiantes que oscilan entre 13 y 17 años en todo el país. Algunas de las principales causas que los jóvenes aducen son los problemas en sus hogares y la desintegración familiar, el abandono de sus padres, así como las limitaciones económicas.
12. El conflicto armado en Guatemala, según el Informe Guatemala: Nunca Más, REMHI, provocó una serie de violaciones a los Derechos Humanos, especialmente en niñas, niños y jóvenes, dejando familias desintegradas, viudas, huérfanos, personas extraviadas y con diferentes discapacidades, especialmente niñas y niños, afectados física, material, moral y psicológicamente para el resto de sus vidas. Los sufrimientos vividos serán transmitidos por varias generaciones.
3. La experiencia adquirida en el proceso por la lucha para la de entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud, deja enseñanzas muy aleccionadoras, que deben ser tomadas en cuenta de cara al futuro, para no reproducir los mismos errores, asimismo adquirir el compromiso e incluir en agenda pública, la urgente necesidad de atención a la niñez y juventud, hoy y siempre.
14. El Código de la Niñez y la Juventud debe ser visto como para la generación de un conjunto de políticas públicas encaminadas a la protección de la niñez y la



juventud. Que incluye programas y proyectos que den respuesta a situaciones de riesgo; además de combatir la pobreza, promover el desarrollo individual y comunal. De esa cuenta es necesario seguir trabajando en la aprobación e implementación del mismo.

15. La protección y defensa de los derechos de la niñez y juventud, fortalecen la consolidación de la paz y la reconciliación, que tanto anhelamos los guatemaltecos.
16. El futuro de los niños, niñas y jóvenes está en juego en el contexto de tiempos de paz, ya que no se pone en claro la participación protagónica de un sector mayoritario y que siempre ha estado marginado. derechos de la niñez y la juventud.



RECOMENDACIONES

- 1) Que el Estado guatemalteco asuma con mayor responsabilidad el compromiso adquirido en la suscripción y ratificación de lo estipulado en la Convención Sobre los Derechos del Niño, por el Congreso de la República de Guatemala. Para ello es necesario que convoque a los más amplios sectores sociales, a las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales a debatir sobre las principales necesidades y problemas que afectan a la niñez y juventud guatemalteca; con el propósito de establecer una agenda nacional prioritaria en el tema; y definir los roles del Estado y de la Sociedad Civil en la búsqueda de alternativas de corto y mediano plazo.
- 2) Se hace necesario que el Estado desarrolle propuestas con cobertura nacional, que promuevan la erradicación de la pobreza; y que los Ministerios de Salud, Educación y Trabajo, desarrollen iniciativas coordinadas interinstitucionalmente orientadas a la elaboración de políticas públicas que en forma integral le garanticen a la niñez y la juventud el acceso a todos los servicios básicos, tomando en consideración que casi dos millones de niños, niñas y jóvenes, realizan actividades laborales.
- 3) Que el Congreso de la República tome conciencia de la alta responsabilidad que le corresponde en la emisión y puesta en vigencia de leyes actualizadas, que contribuyan a garantizar el respeto de los derechos humanos de la niñez y la juventud guatemalteca. Que no se postergue más del mes de febrero del año 2,000, la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud, así como



la aprobación de un proyecto de ley que regule las adopciones, y otras iniciativas que contribuyan a erradicar el tráfico de niños y niñas, la explotación sexual y la prostitución infantil, el abuso sexual, el consumo de drogas y alcohol, entre otras.

- 4) Que las instituciones nacionales e internacionales que desarrollan acciones en favor de la niñez y la juventud promuevan espacios de reflexión y evaluación del impacto social que han tenido sus acciones; ello con el fin de desarrollar nuevas estrategias de trabajo que coadyuven en la lucha por la realización positiva de los derechos humanos de niñas, niños y jóvenes; así como a jugar un rol más protagónico en los procesos de toma de decisiones relacionados con los derechos de la niñez y la juventud.
- 5) Que las acciones que desarrollan tanto instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales y privadas en favor de la niñez y la juventud, se orienten al desarrollo de políticas públicas y a la sensibilización de las familias y de la sociedad guatemalteca en relación a la importancia de la realización de los derechos humanos de la niñez y juventud. Que en ambas direcciones, las acciones vayan encaminadas a promover el fortalecimiento de la institución de la Familia, la cual es el punto de partida de muchos de los problemas y situaciones de riesgo que afectan a niñas, niños y jóvenes.
- 6) Que las instituciones que trabajan con niñez, continúen promoviendo ese valioso espacio de coordinación interinstitucional; y que desarrollen una propuesta de carácter nacional, alternativa al maltrato infantil. Que ofrezca métodos de crianza y educación con cariño; y que estos sean promovidos principalmente con padres de familia, docentes, directores, autoridades educativas, medios de comunicación, etc., con el propósito de erradicar el maltrato infantil y fortalecer la unidad familiar.
- 7) Que los esfuerzos desarrollados por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, SOSEP, y por el Foro de ONG's en favor de la Niñez que Vive en las Calles, promuevan una Política Integral de Atención y Prevención

de la Callejización de la Niñez y la Juventud logrando de esta manera ofrecer tanto a las niñas como a los niños y jóvenes, alternativas dignas de vida y desarrollo.

- 8) Que el Ministerio de Trabajo, en coordinación con otras instituciones, proponga tanto iniciativas de ley, como programas y proyectos orientados a la erradicación del trabajo de alto riesgo y de la explotación laboral de la niñez y la juventud.
- 9) Que todas las instituciones que han tenido una participación activa en el proceso de defensa de la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la Juventud, desarrollen un proceso de reflexión y evaluación de sus estrategias, discursos y acciones, puestas en práctica, en las tres oportunidades en que fue postergada la entrada en vigencia del mismo, con el fin de optimizar la propuesta de ley, y favorecer a la niñez y la juventud guatemalteca, como sujetos de derecho, dado que representan más del 50% de la población
- 10) Que en las propuestas que desarrollen distintas instituciones civiles y el Estado, tomen en cuenta las condiciones de desventaja que afectan a la niñez con discapacidad y planteen alternativas que promuevan la igualdad de oportunidades de desarrollo y de integración social.
- 11) Que la ODHAG en conjunto con las diferentes Diócesis, elaboren un plan integral de promoción y sensibilización con niñas, niños y jóvenes y a nivel de la sociedad guatemalteca, acerca de los sufrimientos de la niñez durante el conflicto armado; utilizando como base el Informe GUATEMALA: NUNCA MÁS, de la Recuperación de la Memoria Histórica REMHI y el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Guatemala Memoria del Silencio, con el propósito de que se tome conciencia de la necesidad de la erradicación de tan aberrantes prácticas; y desde una perspectiva de promover la Reconciliación Nacional y el respeto de los derechos humanos de todos, en base al conocimiento de la verdad.



- 12) Es necesario que en los contenidos programáticos de todo el sistema educativo nacional se incluya la historia reciente tomando como base el Informe GUATEMALA: NUNCA MÁS, de la Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI, es importante contar la verdad a las generaciones nuevas para que esa historia que ha dejado graves secuelas no sea repetida.
- 13) Dentro de las políticas y estrategias de una escuela nueva y participativa, debe tomarse en cuenta la participación y el protagonismo infantojuvenil, para que se de cumplimiento a los Acuerdos de Paz, tomando como punto de partida sus intereses y necesidades básicas.
- 14) Que el Ministerio de Educación en coordinación con todas las OG's, ONG's y los sectores de la sociedad establezca por Acuerdo Ministerial "Una Semana por los Derechos de la Niñez y la Juventud" la última semana de septiembre, en todo el sistema educativo nacional, en donde se realicen diferentes actividades de promoción, reflexión, expresión, creación y educación en torno a los Derechos de la Niñez y la Juventud, con motivo del décimo aniversario de la Convención de los Derechos del Niño. Que el 1 de octubre, Día de la Niñez y la Juventud, sea la culminación de esas actividades y se festeje a la niñez y la juventud en formas variadas.
- 15) Se recomienda al Estado Guatemalteco, definir estrategias y acciones que promuevan el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en busca de la reivindicación de la víctimas, procurando la recuperación de sus bienes materiales y la promoción y desarrollo a su dignidad personal.
- 16) Urge la verdadera responsabilidad y compromiso personal e institucional, desde un cambio de actitud, desde los diferentes niveles, para que con justicia y equidad, se proporcione, a la niñez y la juventud la atención y el tiempo necesarios, así como el respeto a los derechos humanos, que como personas, merecen.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

CHILDHOPE. Diagnóstico de la Situación Actual de los Niños, Niñas y Jóvenes que viven en la calle de la ciudad de Guatemala. Guatemala, junio de 1997.

CHILDHOPE. El Sentido de la Acción Social o la Acción Social sin Sentido. Guatemala 1990-1997. Los esfuerzos desarrollados por las ONG's, agencias financieras, e instancias estatales, en la atención a los niños, niñas y adolescentes que viven en las calles de la ciudad de Guatemala. Guatemala, abril de 1998.

CHILDHOPE. Los rostros de la Prostitución Infantil. Guatemala, agosto de 1998.

CONACMI. Campaña Centroamericana Contra el Maltrato Infantil. Sondeo de Opinión Pública. Guatemala, 1998.

FUNDACION MACK. Contenido de las Reformas Constitucionales. Guatemala 1999.

La Rue Frank, Harvy Taylor, Cristian Salazar. ¿Se puede negar Derechos Humanos a los niños? Oposición y Defensa al Código de la Niñez y la Juventud en Guatemala. Un estudio de caso. Guatemala, septiembre de 1998.

MOVIMIENTO SOCIAL POR LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD. Fortaleciendo nuestra capacidad de protesta y propuesta. Memoria del Taller del 7 de diciembre de 1998.

8. ODHAG. Informe 1996: Derechos de la Niñez. Guatemala 1996.

9. ODHAG. Informe 1997: Derechos de la Niñez. Guatemala 1997.

10. ODHAG. Mártir de la Paz. Monseñor Juan Gerardi Conedera. Guatemala, junio de 1998.

ODHAG. Una luz para todos. Monseñor Juan Gerardi Conedera. Guatemala, junio de 1998.

ODHAG REMHI. Guatemala: Nunca Más. Tomo I. Guatemala, junio de 1998.



13. ODHAG. **Nacimos para ser Felices. Guía Orientadora para la Enseñanza de los Derechos de la Niñez y la Juventud.** Guatemala, octubre de 1998.
14. OPSAG. **Informe sobre Trabajo con Niñez.** Guatemala 1998.
15. PAMI. **Menores Trabajadores en Labores de Alto Riesgo.** Guatemala, junio 1997.
16. PAMI. **Trabajo Infantil: Concepción y Realidad.** Guatemala, noviembre de 1998.
17. PAMI. **Denuncia Legal del Maltrato Infantil.** Guatemala, mayo de 1998.
18. PAMI. **Manual para el manejo del Síndrome de Maltrato Infantil. Atención Médico Psicosocial.** Guatemala 1998.
19. PAMI. **Diagnóstico sobre Niñez Trabajadora. Municipios de Malacatán, Catarina, Ayutla y Ocos, San Marcos.** Guatemala, junio de 1998.
PAMI. **Niñez Trabajadora en la Frontera del Peligro.** Guatemala, 1998.
PAMI. **Maltrato Infantil. Opinión de la Niñez y la Juventud.** Guatemala, mayo de 1998.
PAMI. **Nos hacen Llorar. Jóvenes Trabajadoras en las Maquilas Coreanas de San Lucas Sacatepéquez y El Tejar, Chimaltenango.** Guatemala, 1998.
23. PNUD. **Guatemala: Los Contrastes del Desarrollo Humano.** Guatemala, 1998.
24. PRODEN. **Sistematización Comisión Pro Convención sobre los Derechos del Niño.** Guatemala 1990-1996.
25. PRONICE. **Protagonismo Infantil. Sistematización de seis Experiencias.** Guatemala, diciembre de 1997.
PRONICE. **Abusos contra la Niñez y la juventud en el Sur-occidente de Guatemala.** Guatemala, junio 1998.
27. PRONICE. **El Entorno Familiar de la Niñez con Discapacidad.** Guatemala, 1998.
28. DIARIO PRENSA LIBRE. enero-diciembre 1998.
29. DIARIO SIGLO VEINTIUNO. enero-diciembre 1998.
30. DIARIO EL PERIODICO. enero-diciembre 1998.
31. DIARIO EL GRAFICO. enero-diciembre 1998.
32. DIARIO AL DIA. enero-diciembre 1998.
33. NUESTRO DIARIO. enero-diciembre 1998.
34. DIARIO LA HORA. enero-diciembre 1998.
35. SEMANARIO EL REGIONAL. enero-diciembre 1998.

Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos de Editorial Serviprensa C.A., en mayo de 1999. La edición consta de 2,000 ejemplares en papel Bond beige de 80 gr.



Oficina de Derechos Humanos
del Arzobispado de Guatemala
ODHAG



Ridda Barnen - Suecia

Foto: ODHAG